

Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
1. ANTECEDENTES.....	5
2. MARCO DE REFERENCIA.....	8
2.1. MARCO REFERENCIAL NORMATIVO.....	8
2.1.1. BASE LEGAL DE CREACIÓN, COMPETENCIAS Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.....	9
2.2. MARCO DE REFERENCIAL DE PLANIFICACIÓN.....	12
2.2.1. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	12
2.2.2. MISIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DPTO. DE TARIJA.....	13
2.2.3. VISIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DPTO. DE TARIJA.....	14
2.2.4. VISIÓN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.....	15
2.3. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL.....	17
3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	20
3.1. NIVELES ORGANIZACIONALES.....	21
3.2. NIVELES JERÁRQUICOS.....	23
4. ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNO Y EXTERNO (ANÁLISIS FODA).....	26
5. OBJETIVOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	29
5.1. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.....	33
5.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PTDI 2016 - 2020).....	35
5.3. PRINCIPIOS Y VALORES.....	36
5.4. OBJETIVOS DE GESTIÓN SEGÚN COMPONENTES ESTRATEGICOS.....	37
COMPONENTE ESTRATÉGICO 1: PLAN VIDA.....	37
COMPONENTE ESTRATÉGICO 2: PLAN DIGNIDAD.....	40
COMPONENTE ESTRATÉGICO 3: PLAN OPORTUNIDAD.....	43
COMPONENTE ESTRATÉGICO 4: PLAN ALEGRÍA.....	46
COMPONENTE ESTRATÉGICO 5: PLAN TRANSPARENCIA.....	49
6. RESULTADOS E IMPACTOS LOGRADOS DURANTE LA GESTION 2016 Y POR ALCANZAR EN LA GESTION 2017.....	50
6.1. PLAN VIDA.....	51
6.1.1. SALUD.....	51
6.1.2. EDUCACIÓN.....	55
6.2. PLAN DIGNIDAD.....	57

6.2.1. AGUA PARA LA GENTE	57
6.2.2. PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO GUADALQUIVIR	57
6.2.3. OTROS PROYECTOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	57
6.2.4. SECTOR URBANISMO Y VIVIENDA	58
6.3. PLAN OPORTUNIDAD	59
6.3.1. SECTOR ENERGIA Y GAS	60
6.3.2. AGUA PARA LA PRODUCCIÓN	61
6.3.3. DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	67
6.3.4. APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.....	73
6.3.5. PROYECTO MULTIPLE SAN JACINTO	75
6.3.6. PROGRAMA EJECUTIVO DE REHABIITACION DE TIERRAS TARIJA (PERTT)	78
6.3.7. SECTOR INDUSTRIA	81
6.3.8. SECTOR RECURSOS HIDRICOS	81
6.3.9. SECTOR TRANSPORTES	82
6.4. PLAN ALEGRIA	90
6.4.1. PROMOCIÓN CULTURAL	90
6.4.2. SEGURIDAD CIUDADANA	92
6.4.3. UNIDAD ESPECIALIZADA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.....	93
6.4.4. CONSTRUCCIÓN ALBERGUE PARA VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	93
6.5. PLAN TRANSPARENCIA	94
7. RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS.....	95
7.1. ANTECEDENTES	95
7.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS	96
7.3. PRESUPUESTO DE GASTOS.....	98
7.4. PRESUPUESTO POR SECTORES ECONOMICOS.....	99
8. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS GESTION 2018	101
9. PLAN DE INVERSIONES.....	120
10. TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES.....	132
11. I.D.H. PRESUPUESTO GESTION 2018	134
12. INSTRUCTIVOS FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA 2018	159
13. FORMULACION DE ARTICULACION POA – PRESUPUESTO 2018	161

PRESENTACIÓN

El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en el marco de la Nueva Constitución Política del Estado (CPE), Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, Plan Territorial de Desarrollo Integral del Departamento de Tarija (PTDI) 2016 - 2020, Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016 - 2020, Agenda Patriótica 2025, y los lineamientos del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), presenta el Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto de la gestión 2018, con una visión articulada e integrada de la planificación nacional y departamental.

El Plan Operativo Anual y Presupuesto gestión 2018, es el instrumento de gestión a corto plazo, que servirá a las unidades organizacionales de la Institución para orientar la toma de decisiones en el momento oportuno, durante el proceso administrativo.

La condición financiera actual del Gobierno Autónomo Departamental es delicada y el POA 2018 está marcado por una tendencia que continúa a la baja respecto a los ingresos departamentales por: regalías hidrocarburíferas, impuesto directo a los hidrocarburos e impuesto específico a los hidrocarburos y derivados; de acuerdo al techo presupuestario establecido por el Gobierno Nacional.

Esta realidad exige austeridad y ajuste presupuestario, mismos que repercuten en la ejecución de las operaciones de inversión y funcionamiento, así como en el rezago del cumplimiento de los elevados compromisos adquiridos en anteriores gestiones y que comprenden en su mayor parte a proyectos de inversión pública, compromisos con entidades y programas del nivel central del Estado y proyectos concurrentes con los Gobiernos Autónomos Municipales.

Son bases de la propuesta las Directrices de Formulación Presupuestaria y Clasificadores Presupuestarios, la Estructura Organizacional, los objetivos y políticas del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Territorial de Desarrollo Integral del Departamento de Tarija (PTDI) 2016 - 2020 y un nuevo horizonte estratégico para el departamento de Tarija denominado "Agenda del Bienestar" constituido por cinco ámbitos estratégicos: Plan Vida, Plan Dignidad, Plan Oportunidad, Plan Alegría y Plan Transparencia; los que se aplican en "armonía con el medio ambiente, el respeto a la democracia y la pluralidad, y por sobre todo, la integración social, étnica y cultural de nuestro pueblo" para alcanzar el objetivo de "generar un cambio que nos permita transitar de un Departamento rentista a un Departamento productor". Se plantea además un cambio de paradigma respecto a los "presupuestos pensados solo para obras de cemento" dándoles sostenibilidad a las personas en los recursos inmateriales que hacen al espíritu del ser humano, buscando su plenitud y felicidad.



La Agenda del Bienestar plasmada en un nuevo Plan Territorial de Desarrollo Integral, será de aquí en adelante el nuevo rumbo que debe seguir el Gobierno Departamental, para construir un Departamento con Bienestar.

En este marco, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija presenta la Programación de Operaciones Anual y Presupuesto gestión 2018, que se constituye en el **instrumento de gestión a corto plazo**, que servirá a las unidades organizacionales para la efectiva toma de decisiones, durante todo el proceso administrativo, a fin de cumplir las metas establecidas.

Tarija, julio de 2017

Adrián Oliva Alcázar

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

1. ANTECEDENTES.

En el marco de la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020; Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI 2016-2020), Agenda del Bienestar, Objetivos y Políticas del Plan Estratégico Institucional de la Gobernación del Departamento de Tarija, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental; Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, Directrices de Formulación Presupuestaria y Clasificadores Presupuestarios emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas correspondientes a la gestión fiscal 2018 y los techos presupuestarios estimados para la gestión 2018 por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas conforme a las previsiones del Art. 158 párrafo I numeral 11 de la Constitución Política del Estado (CPE), el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija formuló su Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Gestión 2018, tomando como lineamientos fundamentales los siguientes:

- a. **Austeridad**, racionalizando y optimizando los gastos de funcionamiento institucional, priorizando la inversión pública en proyectos y programas de inversión pública, que incluye también programas recurrentes y no recurrentes con alta significancia en los montos programados en la gestión.
- b. **Eficiencia**, buscando la mayor relación beneficio/costo de los proyectos de inversión y programas en términos económicos y sociales; así como en las operaciones de funcionamiento.
- c. **Transparencia**, en el manejo de los recursos públicos, con información veraz y oportuna, rendición de cuentas de la gestión y tolerancia cero a la corrupción; promoviendo la participación y el control social.

Calidad de la inversión pública, cuya orientación debe responder a las necesidades más apremiantes del Departamento y a los pilares estratégicos y criterios de priorización de la Gestión, cuyos ejes fundamentales se centran en un horizonte estratégico denominado **Agenda del Bienestar** que incluye toda la propuesta de la actual gestión de la Gobernación del Departamento de Tarija, sostenida en cinco componentes estratégicos: Plan Vida, Plan Oportunidad, Plan Dignidad, Plan Alegría y Plan Transparencia.

Los Ejes Estratégicos de cada Plan y sus Líneas de Acción se presentan en el siguiente esquema:

	PLAN VIDA	PLAN OPORTUNIDAD	PLAN DIGNIDAD	PLAN ALEGRÍA	PLAN TRANSPARENCIA
EJES ESTRATÉGICOS	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Humano Integral Desarrollo Integral de los Recursos Naturales y Medio Ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Productivo Energía e Hidrocarburos Desarrollo Integral de los Recursos Naturales y Medio Ambiente Integración Vial 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Integral de los Recursos Naturales y Medio Ambiente Energía e Hidrocarburos Desarrollo Humano Integral 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Humano Integral Justicia Social y Seguridad Ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> Autonomía
LÍNEAS DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Salud Educación Gestión social Gestión ambiental Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales 	<ul style="list-style-type: none"> Producción agropecuaria Industria y Turismo Caminos Hidrocarburos y Energía Riego/Presas 	<ul style="list-style-type: none"> Agua Saneamiento básico Electricidad Pueblos indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> Arte y cultura Deporte Seguridad y convivencia Derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Eficiencia y transparencia de las ETA's y del Estado Hacia el ejercicio pleno de la autonomía Articulación procesos de planificación entre niveles de gobierno

d. **Disciplina fiscal**, que pasa por controlar y adecuar el gasto a los ingresos efectivos disponibles, evitando comprometer recursos futuros inciertos.

EL POA 2018 se constituye en un instrumento de gestión muy importante de planificación de corto plazo, que permite identificar objetivos y metas institucionales, asignar recursos,

programar el cronograma de ejecución, identificar responsables e indicadores para lograr la mejor asignación de recursos, tanto humanos, físicos y financieros, orientando las acciones del Gobierno Departamental al logro de resultados concretos y verificables, pretendiendo que el mismo responda a la visión de desarrollo departamental integral y sostenible. Asimismo se constituye en un instrumento de control de gestión, que permite a los ejecutivos de la Entidad medir y evaluar los resultados obtenidos de acuerdo a lo establecido por el Sistema de Evaluación de la Gestión Pública.

En el Plan Operativo Anual y Presupuesto de la gestión 2018, se formularon los objetivos de gestión institucional, los resultados esperados, indicadores y metas, asociados a los objetivos estratégicos institucionales; asimismo se determinaron las operaciones de funcionamiento e inversión, el requerimiento de recursos humanos, requerimiento de materiales y suministros y el requerimiento de activos para cumplir con los objetivos propuestos.

Los principales retos del POA 2018 son los siguientes:

- Implementar el POA como una oportunidad de gestión y fortalecimiento institucional.
- Alinear la asignación y ejecución de recursos con las actividades prioritarias del POA en lo referente a una óptima asignación de recursos para satisfacer las necesidades mas urgentes de la población.
- Impulsar la formación, el trabajo en equipo, la asignación y monitoreo de responsabilidades.
- Fortalecer los sistemas de información implementados por ley y las herramientas de seguimiento efectivo a la implementación del POA.
- Evaluar periódicamente la ejecución del POA, teniendo en cuenta las estrategias, objetivos y metas (cuantificables) a las que responden los proyectos y actividades, con la finalidad de desarrollar una cultura de la evaluación y seguimiento continuos con la participación de los actores institucionales responsables.

El POA es un instrumento que permite operativizar el Plan Estratégico Institucional para el período que contempla; facilita su ejecución, seguimiento y evaluación de cumplimiento de metas. Asimismo permite ejecutar la planificación de mediano y largo plazo que se expresa a través del PTDI 2016-2020 cuya base es la AGENDA DEL BIENESTAR para el Departamento de Tarija.

2. MARCO DE REFERENCIA.

2.1. MARCO REFERENCIAL NORMATIVO

La Elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, sustenta su base legal en las siguientes disposiciones:

- a. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- b. Estatuto Autonómico Departamental de Tarija.
- c. Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, Ley SAFCO.
- d. Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”-19 de julio de 2010.
- e. Ley Departamental 129/2015. Ley de Organización del Ejecutivo Departamental.
- f. Decreto Departamental 020/2015, Reglamento a la Ley Departamental 129/2015, que aprueba la Organización Administrativa del Ejecutivo Departamental.
- g. Decreto Departamental 017/2016 “Nueva Política Departamental de Reactivación Económica y Reforma Institucional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija” y sus Anexos.
- h. Otras normas legales vigentes del Estado.



El marco legal que sustenta la estructura organizacional del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija se encuentra establecida en la Constitución Política del Estado, Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

La **Constitución Política del Estado (CPE)** en el artículo 277 establece: “El Gobierno Autónomo Departamental está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias y por un órgano ejecutivo” y en su artículo 279 define que el Órgano Ejecutivo Departamental está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador, en condición de máxima autoridad ejecutiva.

La Gobernación del Departamento de Tarija, órgano ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, se constituye en la instancia máxima de gestión político institucional y administrativa dentro del Departamento.

El artículo 300 numeral 26 de la Constitución Política del Estado (C.P.E.), establece que: “Son Competencias Exclusivas de los Gobiernos Departamentales Autónomos en su Jurisdicción, elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto”, por lo que en función a esta atribución reconocida a los Gobiernos Departamentales Autónomos, se procede a cumplir con la elaboración del POA y presupuesto gestión 2018.

El **Estatuto Autonómico Departamental** en el capítulo IV, artículo 67 establece, que el GAD ejerce la facultad legislativa y reglamentaria en la administración económica y financiera del departamento, por medio de:

- 1) Presupuesto Anual
- 2) Política de gastos o inversiones

Considerando lo establecido en la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, **Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”**, Capítulo V “Gestión Presupuestaria y Responsabilidad fiscal”, Artículo 114. (PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES



AUTÓNOMAS), Acápite IX, el cual establece que los gobiernos autónomos tienen la obligación de presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Anual aprobados por las instancias autonómicas que correspondan, con la información de respaldo correspondiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, directrices y clasificador presupuestario emitidos por el nivel central del Estado. Además se debe dar cumplimiento a las Normas Básicas de los Sistemas de Planificación, Programación de Operaciones, Inversión Pública y Presupuesto.

La situación legal del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija se encuentra sustentada por la nueva Constitución Política del Estado (CPE) y Ley Marco de Autonomías y Descentralización. La Constitución Política del Estado vigente desde su promulgación el 07/02/09, reconoce los Gobiernos Autónomos Departamentales y con la elección por voto universal de los Gobernadores y Asambleístas Departamentales en fecha 04 de Abril 2010, consolida y pone en vigencia a los Gobiernos Autónomos de los nueve departamentos de Bolivia.

Estos Gobiernos, reemplazan a las Prefecturas Departamentales organizadas según la anterior Constitución Política del Estado, a la fecha abrogada. También existen otras leyes, como la Ley Corta de Autonomías que regula el funcionamiento de la Gobernación en su etapa transitoria y luego con la aprobación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización que complementa y dicta las directrices para el proceso de transferencia y funcionamiento de las Gobernaciones Departamentales.

La Constitución Política del Estado en el artículo 277 establece: “El Gobierno Autónomo Departamental está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa,



fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias y por un órgano ejecutivo” y en su artículo 279 define que el Órgano Ejecutivo Departamental está dirigido por la Gobernadora o el Gobernador, en condición de máxima autoridad ejecutiva. La Gobernación del Departamento de Tarija, órgano ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, se constituye en la instancia máxima de gestión político institucional y administrativa dentro del Departamento.

El artículo 300 numeral 26 de la Constitución Política del Estado, establece que: “Son Competencias Exclusivas de los Gobiernos Departamentales en su Jurisdicción, elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto”, por lo que en función a esta atribución reconocida a los Gobiernos Departamentales Autónomos, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/Nº003/2017 de fecha 17/04/2017, comunica a las entidades del sector público, iniciar el proceso de elaboración de su Plan Operativo Anual y presupuesto institucional para la gestión fiscal 2018, considerando como base el techo presupuestario asignado en el presente año; en este sentido y en el marco de lo establecido en los numerales 26, 35 y 36 del artículo 300 de la Constitución Política del Estado, el Capítulo V Gestión Presupuestaria y Responsabilidad Fiscal de la Ley Nº031, las Normas Básicas de los Sistemas de Planificación, Programación de Operaciones, Inversión Pública y de Presupuesto y sus Reglamentos Específicos y la normativa interna del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, se instruye la elaboración del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional, Gestión 2018.

Considerando lo establecido en la Ley Nº 031 de 19 de julio de 2010 Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Babiñez”, Capítulo V “Gestión Presupuestaria y Responsabilidad fiscal”, Artículo 114. (PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS), Acápito IX, el cual establece que los gobiernos autónomos tienen la obligación de presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, **el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Anual**

aprobados por las instancias autonómicas que correspondan, con la información de respaldo correspondiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Directrices de Planificación de Mediano y largo plazo hacia la Agenda Patriótica 2025 y Directrices de Formulación del Presupuesto de inversión pública anual aprobados mediante Resolución Ministerial N°156 del Ministerio de Planificación del Desarrollo de fecha 20 de agosto del 2013, Clasificador Presupuestario Gestión 2018, emitidos por el nivel central del Estado además de dar cumplimiento a las Normas Básicas de los Sistemas de Planificación, Programación de Operaciones, Inversión Pública y Presupuesto.

2.2. MARCO DE REFERENCIAL DE PLANIFICACIÓN

El Ministerio de Planificación del Desarrollo ha presentado, las directrices de planificación de mediano plazo, que establecen los lineamientos generales para elaborar y articular los planes de mediano plazo, con la estructura programática del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020, articulados con los pilares de la Agenda Patriótica 2025.

El Programa Operativo Anual (POA) de la Gobernación del Departamento de Tarija se encuentra articulado al Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) 2016 - 2020, con una Visión articulada integrada al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020; para cumplir los postulados de la Agenda mencionada se promulgó la Ley del Sistema de Planificación Integral de Estado – SPIE (Ley 777).

2.2.1. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

El mandato político se traduce en el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES 2016 - 2020) del Estado Plurinacional de Bolivia, se

constituye en el marco estratégico y de priorización de Metas, Resultados y Acciones a ser desarrolladas, mismo que se elabora sobre la base de la Agenda Patriótica.

La Agenda Patriótica 2025, plasma en su contenido la realidad actual de Bolivia y la realidad que se quiere para el Estado Plurinacional el año 2025, con mejores condiciones de vida para los bolivianos en los ámbitos de salud, educación, deportes, integración, con soberanía alimentaria y con acceso soberano al Océano Pacífico. Para este efecto, se han planteado 13 Pilares sobre los que se levantará la Bolivia digna y soberana.

1. Erradicación de la Pobreza Extrema.
2. Socialización y Universalización de los Servicios Básicos con Soberanía para Vivir Bien.
3. Salud, Educación y Deporte para la Formación de un Ser Humano Integral.
4. Soberanía Científica y Tecnológica con Identidad Propia.
5. Soberanía Comunitaria Financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
6. Soberanía Productiva con Diversificación y Desarrollo Integral sin la Dictadura del Mercado Capitalista.
7. Soberanía sobre nuestros Recursos Naturales con Nacionalización, Industrialización y Comercialización en Armonía y Equilibrio con la Madre Tierra.
8. Soberanía Alimentaria a través de la Construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien.
9. Soberanía Ambiental con Desarrollo Integral, Respetando los Derechos de la Madre Tierra.
10. Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía.
11. Soberanía de la Transparencia en la Gestión Pública bajo los Principios de No Robar, No Mentir y No ser Flojo.
12. Disfrute y Felicidad Plena de fiestas y el medio ambiente.
13. Reencuentro Soberano con el mar.

2.2.2. MISIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DPTO. DE TARIJA

Las actividades a desarrollar durante la gestión fiscal 2018 se justifican a través de la Misión Institucional formulada por la Gobernación del Dpto. de Tarija que pretende alcanzar y/o coadyuvar a los objetivos y metas a nivel departamental y nacional.

MISIÓN INSTITUCIONAL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija es una entidad territorial que gestiona y administra los recursos públicos departamentales, con el fin de constituir una sociedad justa y armoniosa, garantizar el bienestar, desarrollo, seguridad y protección de las personas. Reafirmar y consolidar la unidad departamental, garantizando el cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes establecidos en la Constitución Política del Estado y el Estatuto Autonómico Departamental.

2.2.3. VISIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DPTO. DE TARIJA

El Plan Territorial de Desarrollo Integral del Departamento de Tarija 2016 – 2020, tiene los siguientes componentes estratégicos:

- Plan Vida.
- Plan Oportunidad.
- Plan Dignidad.
- Plan Alegría.
- Plan Transparencia.

Para lograr los objetivos de estos componentes estratégicos, el Gobierno Autónomo Departamental plantea la siguiente Visión Institucional:

VISIÓN INSTITUCIONAL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

En el año 2020, el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, es una institución con valores, dinámica, eficiente y moderna; presta servicios, genera productos y bienes que agregan valor a la economía y satisfacen las necesidades de la sociedad de todo su territorio; se constituye en el promotor más dinámico del desarrollo humano bajo los principios de la unidad, equidad, justicia social, diversidad cultural y respeto al medio ambiente

2.2.4. VISIÓN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

En el Plan Territorial de Desarrollo Integral del Departamento de Tarija 2016 – 2020, se plantea un enfoque territorializado basado en los sistemas de vida. El PTDI, plantea una visión de futuro departamental, componentes estratégicos expresados en sus planes, objetivos y áreas de intervención.

VISIÓN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Tarija, departamento del bienestar, donde sus habitantes, satisfacen sus necesidades materiales e inmateriales y desarrollan plenamente todas sus potencialidades para vivir más felices.

	PLAN VIDA	PLAN DIGNIDAD	PLAN OPORTUNIDAD	PLAN ALEGRÍA	PLAN TRANSPARENCIA
OBJETIVO	Promover el desarrollo humano en salud, educación, gestión social; impulsando y preservando de manera integral y sostenible los recursos naturales y medio ambiente.	Democratizar y masificar el acceso a los servicios básicos esenciales, gas, agua, electricidad, saneamiento básico, que garanticen bienestar a la población.	Diversificar y dinamizar la base productiva, para ampliar las oportunidades de empleos sostenibles, incrementando el valor agregado de la economía.	Generar condiciones para que todos los habitantes del departamento convivan en un ambiente sano, saludable, seguro, tranquilo y que brinde bienestar y felicidad.	Consolidar la autonomía departamental, regional del chaco, fortaleciendo instituciones autonómicas transparentes, con gobernabilidad y rendición de cuentas.
ÁREAS DE INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Salud • Educación • Medio Ambiente • Gestión social 	<ul style="list-style-type: none"> • Agua potable • Electricidad • Gas domiciliario • Saneamiento básico • Vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Económico y Productivo • Energía e Hidrocarburos • Turismo • Transporte • Recursos hídricos y Riego 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura y Arte • Alegría • Deporte • Convivencia, Tranquilidad y Seguridad ciudadana • Entretenimiento y recreación 	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia • Autonomía

Los componentes estratégicos de la Agenda del Bienestar, se articulan con los 13 pilares propuestos en el PDES 2016 – 2020 y la Agenda Patriótica 2025 que propone una política departamental hacia al desarrollo.

2.3. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

En el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Estatuto de Autonomía Departamental de Tarija y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización en su artículo 12, la autonomía se organiza y estructura su poder público a través de los órganos legislativo y ejecutivo. La organización de los gobiernos autónomos está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

Asimismo, de acuerdo a su artículo 30, el Gobierno Autónomo Departamental está constituido por dos órganos:

1. **Legislativo;** conformada por la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias.
2. **Ejecutivo;** que es la máxima autoridad del Gobierno Departamental, presidido por una Gobernadora o Gobernador e integrado además por autoridades departamentales, cuyo número y atribuciones que son establecidas en el Estatuto Autonómico Departamental.

Todas las competencias exclusivas asignadas por la Constitución Política del Estado a las entidades territoriales autónomas y aquellas facultades reglamentarias y ejecutivas que les sean transferidas o delegadas por ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional, deben ser asumidas obligatoriamente por éstas, al igual que aquellas exclusivas del nivel central del Estado que les corresponda en función de su carácter compartido o concurrente, sujetas a la normativa en vigencia (Artículo 64 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización).

Las competencias de los Gobiernos Autónomos Departamentales, están dadas de acuerdo al siguiente marco normativo: Constitución Política del Estado, artículos 299 al 300 y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” en su Título V Capítulo III Alcance de las Competencias (en lo que corresponde a Gobiernos Autónomos Departamentales).

El Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, establece en el numeral 26, Artículo 3, que es competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Departamental “*elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto*”.

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización, en el Artículo 1 (Marco Constitucional), señala: “En el marco de la Constitución Política del Estado, Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías, que garantiza la libre determinación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos preservando la unidad del país”. El Régimen de alcance competencial contempla los siguientes artículos que tienen relación directa con la base legal para la elaboración del POA 2018 y que en forma textual se detallan a continuación.

▪ **Artículo 64.** (Competencias de las Entidades Territoriales Autónomas)

I. Todas las competencias exclusivas asignadas por la Constitución Política del Estado a las entidades territoriales autónomas y aquellas facultades reglamentarias y ejecutivas que les sean transferidas o delegadas por ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional deben ser asumidas obligatoriamente por éstas, al igual que aquellas exclusivas del nivel central del Estado que les corresponda en función de su carácter compartido o concurrente, sujetas a la normativa en vigencia.

Se establecen principios por los que se rigen la organización territorial y las entidades territoriales autónomas las cuales son reconocidas por la CPE, se hace mención a los principios que respaldan la solicitud para la aprobación de los proyectos:

SOLIDARIDAD.- Los gobiernos autónomos actuarán conjuntamente con el nivel central del Estado en la satisfacción de las necesidades colectivas, mediante la coordinación y cooperación permanente entre ellos y utilizarán mecanismos redistributivos para garantizar un aprovechamiento equitativo de los recursos.

BIEN COMÚN.- La actuación de los gobiernos autónomos se fundamenta y justifica en el interés colectivo, sirviendo con objetividad los intereses generales en la filosofía del vivir, propio de nuestras culturas.

RECIPROCIDAD.- El nivel central del Estado, los gobiernos Autónomos y las administraciones descentralizadas regirán sus relaciones en condiciones de mutuo respeto y colaboración, en beneficio de los habitantes del Estado.

GRADUALIDAD.- Las entidades territoriales autónomas ejercen efectivamente sus competencias de forma progresiva y de acuerdo a sus propias capacidades.

II. Los ingresos que la presente Ley asigna a las entidades territoriales autónomas tendrán como destino el financiamiento de la totalidad de competencias previstas en los Artículos 299 al 304 de la Constitución Política del Estado.

III. Las competencias de las entidades territoriales autónomas se ejercen bajo responsabilidad directa de sus autoridades, debiendo sujetarse a los sistemas de gestión pública, control gubernamental establecidos en la ley, así como al control jurisdiccional.

Artículo 93. (Planificación)

II. De acuerdo a las competencias exclusivas de los Numerales 2, 32 y 35, Parágrafo I del Artículo 300 de la Constitución Política del Estado, los gobiernos departamentales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas:

1. Diseñar y establecer el plan de desarrollo económico y social del departamento, incorporando los criterios del desarrollo económico y humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, considerando a los planes de desarrollo municipales e indígena originario campesinos, en el marco de lo establecido en el Plan General de Desarrollo.
2. Coordinar los procesos de planificación de los municipios y de las autonomías indígena originaria campesinas de su jurisdicción. Artículo 94 (Ordenamiento Territorial) II. De acuerdo a la competencia exclusiva del Numeral 5, Parágrafo I del Artículo 300, de la Constitución Política del Estado, los gobiernos departamentales autónomos tienen las siguientes competencias exclusivas:

3. Diseñar el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, en coordinación con los municipios y las autonomías indígena originaria campesinas.
4. Diseñar y ejecutar, en el marco de la política general de uso de suelos, el Plan Departamental de Uso de Suelos en coordinación con los gobiernos municipales e indígena originario campesinos.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

La Constitución Política del Estado (CPE) en el artículo 277 establece: “El Gobierno Autónomo Departamental está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias y por un órgano ejecutivo” y en su artículo 279 define Órgano Ejecutivo Departamental dirigido por la Gobernadora o Gobernador, en condición de máxima autoridad ejecutiva.

La Gobernación del Departamento de Tarija, Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, es una entidad territorial de la administración pública que administra y gobierna dentro de la jurisdicción del Departamento de Tarija de acuerdo a las facultades y competencias que le confieren la Constitución Política del Estado, Estatuto Autonómico Departamental de Tarija; es responsable del logro de su programación de operaciones, para la cual administra recursos asignados en el Presupuesto del Estado y produce estados contables, se constituye en la instancia máxima de gestión político institucional y administrativa dentro del Departamento.

Para el cumplimiento de los principios establecidos a partir de las disposiciones nacionales y en el marco de las políticas departamentales, la Gobernación del Departamento define su diseño organizacional a partir de las siguientes normas departamentales:

- a) Estatuto Autonómico Departamental.

- b) Ley Departamental 129 de 24 de julio del 2015 “Ley de Organización del Ejecutivo Departamental”.
- c) Decreto Departamental 017/2016 de 27 de septiembre de 2016 “Nueva Política Departamental de Reactivación Económica y Reforma Institucional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija” y sus Anexos.
- d) Decretos Departamentales
- e) Resoluciones Administrativas

El Decreto Departamental N° 017/2015 en vigencia desde el 27 de septiembre de 2016.

La Gobernación del Departamento de Tarija cuenta con la siguiente estructura organizacional la que se detalla a continuación:

3.1. NIVELES ORGANIZACIONALES

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental cuenta con los siguientes niveles:

a) **Directivo:**

Está conformado por el Gobernador (ra), las instancias de asesoramiento y apoyo, y las instancias de control y transparencia, que constituyen el área estratégica de gobernabilidad política, comprenden:

- Asesoramiento y Apoyo
 - Asesoría General
 - Dirección General del Despacho
 - Dirección de Comunicación e Información Pública
 - Dirección de Cooperación Internacional
 - Agencia para el Desarrollo de Tarija
- Control y Transparencia

Auditoría Interna

Dirección Departamental de Transparencia

- b) Ejecutivo:** Responsable de la ejecución de las políticas, normas reglamentos y procedimientos, para el cumplimiento de los objetivos generales departamentales, así como el relacionamiento interinstitucional.

Está compuesto por las Secretarías Departamentales de Administración y Servicios Internos, Sectoriales de Servicios a la Ciudadanía y de Inversión Departamental Autónoma, las de Coordinación y las Sub Gobernaciones, que constituyen el área estratégica de la Gobernabilidad para la Gestión Estratégica del Bienestar y Gobernabilidad Operativa para el Bienestar.

Las Sub Gobernaciones corresponden a la instancia desconcentrada, administrativa, financiera, técnica y operativa del Órgano Ejecutivo Departamental, encargada de ejecutar políticas, programas, planes y proyectos en el marco de la política departamental de desarrollo en el territorio de un municipio.

Se ordenan como sigue:

- Las Unidades Organizacionales de Coordinación para la Gobernabilidad Política comprenden:
 - a) Secretaría Departamental de Coordinación Institucional
 - b) Secretaría Departamental de Gobernabilidad
- Las Unidades Organizacionales de Administración, Servicios y apoyo interno están conformadas por las Secretarías Departamentales para la Gobernabilidad de la Gestión Estratégica y las Secretarías Departamentales de Apoyo que comprenden:
 - a) Secretaría Departamental de Gestión Institucional
 - b) Secretaría Departamental de Planificación e Inversión
 - c) Secretaría Departamental de Economía y Finanzas
 - d) Secretaría Departamental de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos

e) Secretaria Departamental de Desarrollo Institucional Autónomo

- Las Unidades Sectoriales de Servicios a la Ciudadanía y de Inversión Departamental Autónoma (Sectoriales) la conforman las Secretarías Departamentales para la Gobernabilidad Operativa del Bienestar que comprenden:
 - a) Secretaria Departamental de Desarrollo Productivo
 - b) Secretaria Departamental de Energía e Hidrocarburos
 - c) Secretaria Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente
 - d) Secretaria Departamental de Obras Públicas
 - e) Secretaria Departamental de Desarrollo Humano
 - f) Secretaria Departamental de Pueblos y Naciones Indígenas

- c) **Operativo:** Responsable directo de la ejecución de los objetivos de gestión y planes de la institución, comprende a los servicios públicos autónomos, descentralizadas y empresas departamentales públicas bajo tuición del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental.

Sub – Gobernaciones.

Su diseño organizacional responde a sus características regionales, su plan de inversiones y presupuesto de funcionamiento, se estructura en los siguientes niveles organizacionales: Ejecutivo, Asesoramiento y Apoyo, Operativo.

Los Sub Gobernadores son autoridades sin cualidad gubernativa, que forman parte de la Gobernación con dependencia lineal del Gobernador del Departamento.

3.2. NIVELES JERÁRQUICOS.



La jerarquía establece:

- Gobernador (a)
- Sub-Gobernador (a)
- Secretario (a) Departamental
- Director (a) Departamental
- Jefe (a) de Unidad
- Profesional
- Técnico
- Administrativo



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE TARIJA

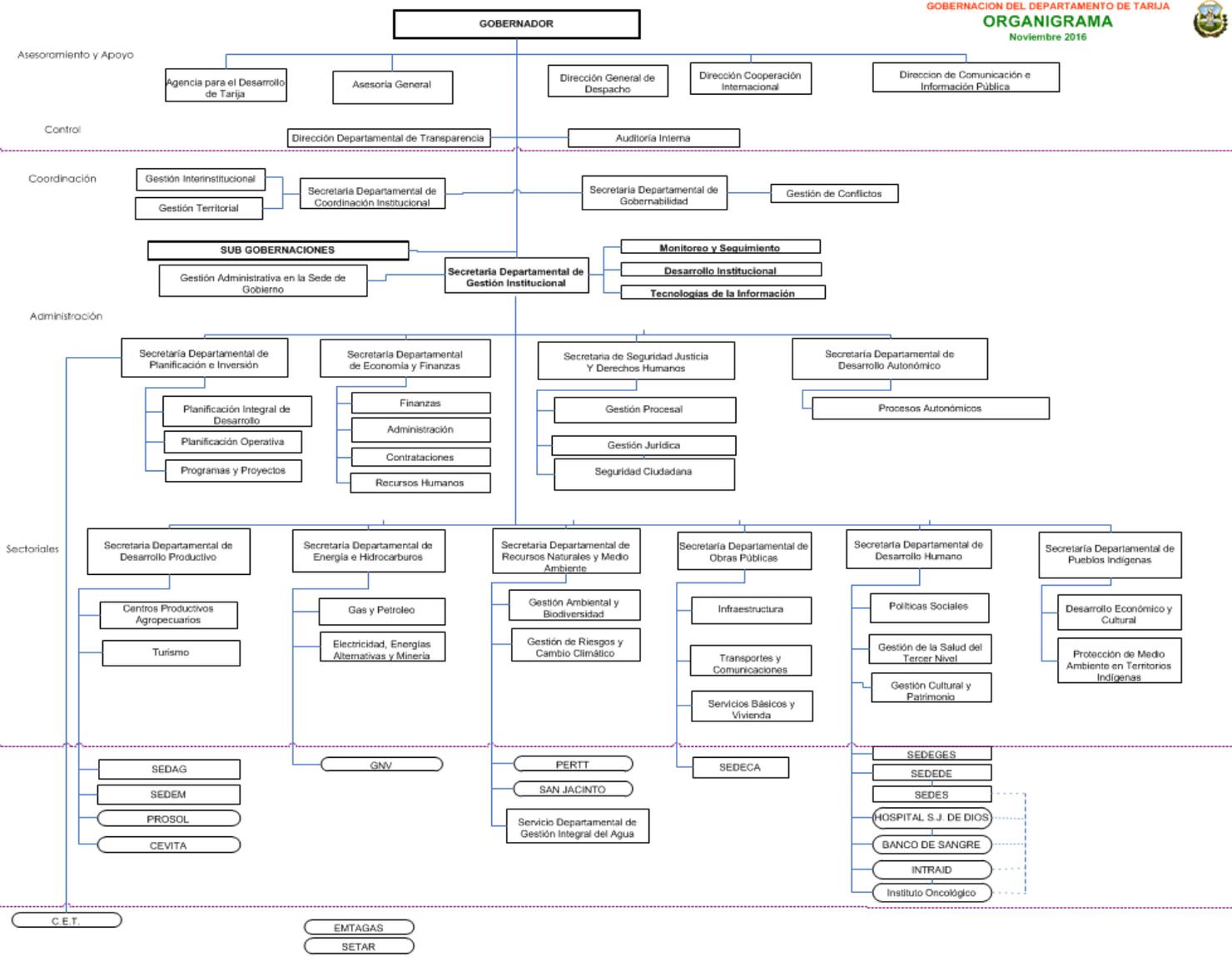
¡Juntos por un Nuevo Tiempo!

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
ORGANIGRAMA
Noviembre 2016



NIVELES

Directivo
Control
Ejecutivo Operativo
Administración
Sectoriales
DESCONCENTRADO
DESCENTRALIZADO EMPRESAS



4. ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNO Y EXTERNO (ANÁLISIS FODA)

El análisis FODA se realiza observando y describiendo las características de la Entidad y su entorno, el análisis FODA permite detectar las Fortalezas y las Debilidades de nuestra Entidad y las Oportunidades y Amenazas en el entorno.

El **análisis FODA** nos ofrece datos de salida para conocer la situación real en que se encuentra la Entidad, así como el riesgo y oportunidades que existen en el entorno y que afectan directamente a su funcionamiento.

Este modelo de análisis es importante para las organizaciones, ya que proporciona información detallada sobre los factores internos y externos que pueden influir en el éxito o fracaso de una decisión.

CUADRO 1: Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>A.- ORGANIZACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura Organizacional adecuada al marco competencial. • Existencia de una estructura sectorial. • Presencia de estructuras organizacionales en cada sección de provincia. 	<p>A.- ORGANIZACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con personal de carrera para darle estabilidad a la institución. • Débil sistema de evaluación del desempeño.
<p>B.- COORDINACIÓN Y RELACIONES INTERNAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen Instancias de Coordinación interna entre el nivel ejecutivo departamental. • Existe coordinación entre el ejecutivo Departamental y Sub-Gobernadores. • Reuniones de gabinete establecidas. 	<p>B.- COORDINACIÓN Y RELACIONES INTERNAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente coordinación interna en las instancias de la Gobernación, entre Secretarías y Unidades Desconcentradas • Deficiente coordinación de los Sub-Gobernadores con las Secretarías Departamentales.
<p>C.- COMUNICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Algunas reparticiones de la Gobernación están conectadas en red. • Existen unidades para transparentar la gestión pública por medio de la información y comunicación (Transparencia, Comunicación e Información Pública). • La Gobernación cuenta con su página web. 	<p>C.- COMUNICACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficientes mecanismos de comunicación interna en la Gobernación. • Insuficiente articulación de los sistemas de información institucional. • Canales internos de comunicación e información lentos e insuficientes. • Deficiente comunicación sobre los impactos y resultados de la gestión de la Gobernación hacia la población.

<p>D.-RECURSOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con personal calificado y con experiencia en la Gobernación. • Existe personal comprometido y con conocimiento de la problemática institucional y/o departamental. • Gobernación cuenta con una Escuela de Gestión Pública para capacitación a los funcionarios de la Entidad en las diferentes áreas del conocimiento. 	<p>D.-RECURSOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inestabilidad laboral en la Institución, porque no existe carrera administrativa o institucionalización de cargos de acuerdo a normativa vigente. • Alrededor del 50% del personal es contratado. • La Dirección Departamental de Recursos Humanos no tiene tuición y control a nivel departamental. • No se cuenta con un Sistema Automatizado de Administración de Personal que permita generar indicadores e información estadística, así como realizar el seguimiento y monitoreo del personal. • Falta de mecanismos de motivación, promoción y generación de compromiso con los resultados de la gestión de la Gobernación. • Bajos niveles salariales de acuerdo a la responsabilidad, funciones que desempeñan los funcionarios y según su nivel de formación profesional en comparación con otras instituciones públicas como el Municipio. (No existe incremento salarial desde 2005 para el nivel operativo).
<p>E.- ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen sistemas informáticos de control físico administrativo en las Unidades Operativas de las 11 Secciones de Provincia: Sistema de Información sobre inversiones (SISIN Web), Sistema de Gestión Pública (SIGEP). • Existe un Sistema de Gerencia y Adm. de Proyectos (SIGAP) para seguimiento a procesos y pagos de planillas. • Existen reglamentos específicos de 7 sistemas de la Ley 1178, compatibilizados y aprobados. • Se cuenta con reglamentos administrativos y manuales de procedimientos. 	<p>E.- ADMINISTRACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe demasiada dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas para el manejo del SIGEP. • Existe demasiada dependencia del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) para el manejo del SISIN web y temas relacionados con la inversión pública. • Insuficiente difusión de la normativa nacional y departamental vigente. • Lentitud en los procesos administrativos. • Escasa difusión, socialización y conocimiento de normas, reglamentos y manuales al interior de la Institución.
<p>F. RECURSOS FINANCIEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de recursos financieros provenientes de las regalías e impuestos a los hidrocarburos. • Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD) posibilita generar nuevos ingresos por tasas o impuestos departamentales. • Potencial para generar más recursos propios en entidades descentralizadas, programas y empresas públicas departamentales. 	<p>F. RECURSOS FINANCIEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción drástica de ingresos departamentales por regalías, debido a la baja de precios de los hidrocarburos. • Compromisos de inversión institucional sin financiamiento asegurado. • Elevados compromisos con los Gobiernos Autónomos Municipales que no pueden cumplirse por reducción de ingresos departamentales. • Elevados compromisos con entidades del nivel Central del Estado que no pueden cumplirse por reducción de ingresos departamentales.

<p>G.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidades organizacionales cuentan con equipos informáticos modernos. • La gobernación cuenta con predios que pueden ser utilizados eficientemente. • La mayoría de las Sub-Gobernaciones cuentan con infraestructura propia y equipamiento de buena calidad. • Las Entidades Desconcentradas cuentan con equipos, maquinaria pesada y vehículos (SEDAG, SEDECA, San Jacinto, PERTT) 	<p>G.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación no cuenta con ambientes propios para su funcionamiento, se tienen oficinas diseminadas por toda la ciudad, funcionan en ambientes alquilados no adecuados y con hacinamiento en algunos casos. • No se realiza mantenimiento preventivo y regular de equipos informáticos. • Mala distribución de medios de transporte y no se realiza un mantenimiento adecuado a los motorizados.
<p>H.- POLÍTICO INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Gobernador y Sub-Gobernadores elegidos por voto popular. • Estatuto autonómico departamental compatibilizado y promulgado en vigencia plena 	<p>H.- POLÍTICO INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta coordinación entre Gobernación y Asamblea Legislativa Departamental para trabajar como Gobierno Departamental con una agenda compatibilizada entre ambos niveles de gobierno. • Los liderazgos están distribuidos en las Sub-Gobernaciones no hay una cohesión social y política que permita un liderazgo unitario departamental Institucional.

CUADRO 2: Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>A.- ASPECTOS ECONÓMICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Posibilidad de apalancamiento de recursos externos. ○ Existe inversión estatal en el rubro hidrocarburífero en el departamento. ○ Existe opción de desarrollar sociedades con el Nivel Central del Estado. ○ Constitución de “Agencia para el Desarrollo”, para dinamizar y articular la inversión público-privada y generar inversiones para diversificar la economía departamental. 	<p>A.- ASPECTOS ECONÓMICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Disminución de precios y/o cantidad de venta de gas. ○ Reducción de los ingresos por aplicación de normas nacionales. ○ Disconformidad por la transferencia de recursos provenientes de regalías a Gobiernos Autónomos Municipales. Que puede debilitar aún más la precaria situación financiera de la gobernación y debilitar su capacidad de cumplir con sus propias competencias. ○ Compromisos con el Gobierno Central sin financiamiento asegurado ○ Pacto fiscal nacional puede reducir los ingresos Departamentales.
<p>B.- ASPECTOS TECNOLÓGICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Disponibilidad de Tecnología de Información y Comunicación a nivel Departamental. 	<p>B.- ASPECTOS TECNOLÓGICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Débil generación de tecnología endógena (propio). ○ Elevado costo de Tecnología y Maquinaria para la producción.
<p>C.- ASPECTO SOCIAL CULTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Las organizaciones sociales y políticas del Departamento dispuestas a dialogar para concertar pacto social y visión de desarrollo. 	<p>C.- ASPECTO SOCIAL CULTURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Presión social para lograr atención a demandas (conflictos, paros, bloqueos, huelgas) afecta la gestión del Gobierno Departamental. Que no responden

	necesariamente a una visión integral de desarrollo del departamento.
<p>D.- POLITICO INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y autoridades electas democráticamente y que gozan de legitimidad. ○ Constitución Política del Estado, Estatuto Autonómico Departamental en vigencia. ○ Posibilidad en base a normas y planificación estratégica de articular procesos con otros niveles de gobierno para generar sinergias e inversiones concurrentes que capten más recursos para el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija. 	<p>D.- POLITICO INSTITUCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Asamblea Departamental en constante conflictos. ○ Los liderazgos están distribuidos en las Unidades seccionales, carecen de una visión integral departamental de desarrollo, debilitando la consecución de objetivos de impacto social y económico de carácter departamental y estratégico. ○ Complejo sistema de gobernabilidad departamental.
<p>E.- ASPECTO NORMATIVO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Existen Leyes y Decretos Departamentales que le dan el marco legal para el funcionamiento de la Entidad. ○ Se cuenta Estatuto Autonómico Departamental en Plena vigencia. 	<p>E.- ASPECTO NORMATIVO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Algunas Leyes departamentales aprobadas por la Asamblea Departamental, provocan desequilibrios financieros en el Ejecutivo, por la cantidad de recursos que comprometen, siendo que existe crisis.

5. OBJETIVOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

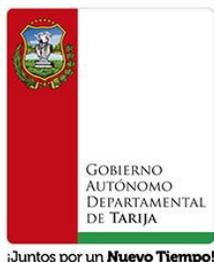
Son los objetivos que guiarán nuestra actuación y las metas que queremos alcanzar para su cumplimiento, dedicando los mejores esfuerzos de los órganos e instancias de apoyo en general y de cada unidad y área en particular, para impulsar líneas de acción que permitan alcanzar las metas y cumplir con los objetivos estratégicos.

Asimismo, cumplir con los compromisos de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad a través de la publicación y presentación de los resultados de las metas alcanzadas y así poder evaluar el desempeño institucional frente a la población.

Objetivos Estratégicos

1. Plan Vida.-

Promover el desarrollo humano en salud, educación, gestión social; impulsando y preservando de manera integral y sostenible los recursos naturales y medio ambiente.



1.1 Salud.- Coadyuvar a universalizar el acceso a salud gratuita sin restricciones, con equidad, calidad y calidez de 91% a 95% de la población que no cuenta con otro beneficio de Seguro de Salud en el Departamento de Tarija, en la gestión 2016 – 2020.

1.2 Educación.- Contribuir a educar personas íntegras y emprendedoras, capaces de transformar su entorno y consolidar una sociedad sostenible incrementando de 8,8 años a 10 años de estudio promedio en el Dpto. de Tarija hasta 2020.

1.3 Gestión Social.- Coadyuvar al Bienestar de la población más vulnerable en el marco de sus derechos, manteniendo las prestaciones de servicio para precautelar la integridad física y mental de 13.053 personas atendidas por año en el Departamento de Tarija, en la gestión 2016 – 2020.

1.4 Medio Ambiente.- Coadyuvar a conservar y preservar el medio ambiente y los recursos naturales de manera sostenible: 159.630 ha tierra con capacidad de producción Agrícola y Agropecuaria conservada, 1.043.924 ha Bosque conservado, 6.914 hm³ de Agua disponible que se mantienen, Valores de biodiversidad conservada; en el Departamento hasta el año 2020.

2. Plan Dignidad.-

Democratizar y masificar el acceso a los servicios básicos esenciales, gas, agua, electricidad, saneamiento básico, que garanticen bienestar a la población.

2.1 Energía Eléctrica.- Coadyuvar a mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica de 89,95% a 95% con calidad, estabilidad, confiabilidad y continuidad en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.



2.2 Agua Potable.- Coadyuvar a incrementar la cobertura de agua para consumo humano en calidad y cantidad de 91,1% a 93% de cobertura en el Departamento de Tarija hasta 2020.

2.3 Gas Natural.- Contribuir a mejorar la cobertura del servicio de Gas Natural domiciliario de 36,36% a 40% con continuidad y confiabilidad en el departamento de Tarija hasta el año 2020.

2.4 Saneamiento Básico.- Contribuir a incrementar la cobertura de Sistemas de Saneamiento Básico sostenible e integral de 73,82% a 77% en el Departamento hasta el año 2020.

2.5 Vivienda.- Contribuir a incrementar la población con vivienda propia de 66,3% a 67,5% en el departamento de Tarija hasta el año 2020.

3. Plan Oportunidad.-

Diversificar y dinamizar la base productiva, para ampliar las oportunidades de empleos sostenibles, incrementando el valor agregado de la economía.

3.1 Desarrollo Económico y Productivo.- Coadyuvar a incrementar la diversificación de los sectores del Producto Interno Bruto (PIB) de 38% a 43% a través del aprovechamiento Integral e Intensivo del Potencial Agrícola, Pecuario y Forestal del departamento de Tarija hasta 2020.

3.2 Energía e Hidrocarburos.- Coadyuvar a mejorar la producción del Sector Energético e Hidrocarburífero de 220,34 mw/h a 240 mw/h mediante energías alternativas con industrialización Sostenible y criterio ambientalista en el Departamento de Tarija en la gestión 2016 – 2020.



3.3 Turismo.- Coadyuvar a desarrollar el Turismo incrementando de 73.872 turistas a 85.000 turistas a través del aprovechamiento integral y sostenible del potencial turístico del Departamento de Tarija hasta el año 2020.

3.4 Transporte.- Contribuir a mejorar el Índice de Competitividad en Transporte de la Infraestructura vial de 1,69 a 2,00 en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.

3.5 Recursos Hídricos y Riego.- Contribuir a mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos con gestión integral y eficiente, incrementando de 32.719 hectáreas regadas a 35.000 hectáreas regadas en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.

4. Plan Alegría.-

Generar condiciones para que todos los habitantes del Departamento convivan en un ambiente sano, saludable, seguro, tranquilo y que brinde bienestar y felicidad.

4.1 Cultura y Arte.- Coadyuvar a construir una sociedad que brinde oportunidades de acceso universal y sostenible al arte y la práctica cultural, como una condición imprescindible para el bienestar, elevando la inversión per cápita en Cultura de Bs. 29,56 a Bs. 35,00 en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.

4.2 Alegría.- Coadyuvar a mejorar el Nivel de Felicidad de 5,0 hasta 5,8 (promedio nacional) revalorizando la atención a las necesidades inmateriales e intangibles de la sociedad, en el Departamento de Tarija en la gestión 2016 – 2020.

4.3 Deporte.- Apoyar las Actividades Deportivas incrementando de 31 escuelas deportivas a 35 escuelas deportivas de manera sana y sin restricción en el Departamento de Tarija en la gestión 2016 – 2020.

4.4 Convivencia, Tranquilidad y Seguridad Ciudadana.- Contribuir a practicar una cultura de paz, convivencia y tranquilidad reduciendo los delitos comunes (robo, atracos,



secuestro,) de 20 casos por 10.000 habitantes a 18 casos por 10.000 habitantes, para vivir en una sociedad no violenta en el Departamento de Tarija en la gestión 2016 – 2020.

4.5 Entretenimiento y recreación.- Coadyuvar a promover una sociedad que cuente con oportunidades para el entretenimiento y recreación en su tiempo libre.

5. Plan Transparencia.-

Consolidar la autonomía departamental, fortaleciendo instituciones autonómicas transparentes con gobernabilidad y rendición de cuentas.

5.1 Transparencia.- Coadyuvar a mejorar las instituciones públicas transparentes optimizando de 65,75% a 75,00% la ejecución financiera, con servidores públicos honestos y comprometidos, que prestan servicios de forma transparente, y acceso irrestricto a la información en el Dpto. de Tarija en la gestión 2016 – 2020.

5.2 Transparencia.- Coadyuvar a lograr una autonomía departamental de contenido profundamente social y democrático, que consolide la unidad de los tarijeños de todas las provincias.

5.1. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los lineamientos estratégicos que la institución debe seguir, están establecidos en el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), basado en la Agenda del Bienestar y en las Mesas de Diálogo realizadas por Sistemas de Vida en el proceso de formulación del PTDI en el marco de las normas del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

Componentes Estratégicos:



5.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PTDI 2016 - 2020).

Objetivo 1: VIDA

Promover el desarrollo humano en salud, educación, gestión social; impulsando y preservando de manera integral y sostenible los recursos naturales y medio ambiente.

Objetivo 2: OPORTUNIDAD

Diversificar y dinamizar la base productiva, para ampliar las oportunidades de empleos sostenibles, incrementando el valor agregado de la economía.

Objetivo 3: DIGNIDAD

Democratizar y masificar el acceso a los servicios básicos esenciales, gas, agua, electricidad, saneamiento básico, que garanticen bienestar a la población.

Objetivo 4: ALEGRÍA

Generar condiciones para que todos los habitantes del departamento convivan en un ambiente sano, saludable, seguro, tranquilo y que brinde bienestar.

Objetivo 5: TRANSPARENCIA

Consolidar la autonomía departamental, fortaleciendo instituciones autonómicas transparentes, con gobernabilidad y rendición de cuentas.

5.3. PRINCIPIOS Y VALORES.

Los objetivos de la gestión 2018 están basados sobre un marco de principios y valores institucionales, para dirigir los recursos y esfuerzos al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

PRINCIPIOS	VALORES
<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Primero Tarija
<ul style="list-style-type: none"> • Solidaridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Ética
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio y Justicia Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía de Verdad
<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Lealtad
<ul style="list-style-type: none"> • Eficacia 	<ul style="list-style-type: none"> • Dignidad
<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Honestidad para el Ejercicio del Servicio Público
<ul style="list-style-type: none"> • Equidad Social y de Género 	<ul style="list-style-type: none"> • Orgullo de ser lo que somos
<ul style="list-style-type: none"> • Control Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto
<ul style="list-style-type: none"> • Democracia 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad
	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso

Asimismo están basados en los ejes estratégicos del Plan de Gobierno de la Nueva Gestión de la Gobernación.

5.4. OBJETIVOS DE GESTIÓN SEGÚN COMPONENTES ESTRATEGICOS

COMPONENTE ESTRATÉGICO 1: PLAN VIDA

El principal desafío es el de valorizar integralmente al ser humano, esto supone erradicar la extrema pobreza material, social y espiritual, garantizar servicios básicos universales para la población Tarijeña conjuntamente con el desarrollo de procesos educativos pedagógicos que permitan consolidar los valores integrales de las personas con la capacidad efectiva de promover el desarrollo de sistemas productivos sustentables y de reducir de forma significativa la contaminación ambiental, en un contexto de cambio climático, Asimismo, se inserta el problema derivado de la mala alimentación y nutrición en el Estado.

SALUD.-

Garantizar el acceso universal a los servicios de salud, que permita prevenir y/o disminuir las enfermedades prevalentes, endémicas y de otra índole; a la vez, reducir los índices de morbilidad y mortalidad, mediante la consolidación del Seguro Universal de Salud Autónomo de Tarija (SUSAT) y el fortalecimiento de los diferentes programas del sistema de salud departamental.

Productos Esperados:

- Fortalecer del acceso universal a la salud con un enfoque integral de atención de calidad y calidez, dotación de infraestructura y equipamiento médico con tecnología de última generación y con recursos humanos especializados en la atención de salud preventiva y asistencial. Mejorar el nivel de salud de la población y consecuentemente la esperanza de vida al nacer, ampliando la cobertura del servicio de salud tanto en las ciudades como en el área rea rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el sistema de salud a través de dotación de recursos humanos, infraestructura y equipamiento. 	Stría. Dptal. de Obras Públicas Stría. Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernación de Yacuiba
<ul style="list-style-type: none"> Consolidar las redes de salud –urbanas y rurales- con enfoque pluricultural (SAFCI). 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Dirección Dptal. de Desarrollo Social Yacuiba, Caraparí y Villa Montes
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el servicio del Seguro Universal de Salud Departamental (SUSAT). 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Dirección Dptal. de Desarrollo Social Yacuiba, Caraparí y Villa Montes
<ul style="list-style-type: none"> Promocionar la salud y prevenir enfermedades. 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano.

Objetivo e Indicador:

Coadyuvar a universalizar el acceso a salud gratuita sin restricciones, con equidad, calidad y calidez de 91% a 95% de la población que no cuenta con otro beneficio de Seguro de Salud en el Departamento de Tarija, en la gestión 2016 – 2020.

EDUCACIÓN.-

Garantizar el acceso a los servicios de educación dotando de infraestructura y equipamiento al sector educativo a través de la concurrencia; orientado a brindar un servicio de educación, formación y capacitación con calidad, calidez y pertinencia.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Apoyar de manera concurrente en infraestructura y equipamiento educativo. 	Secretaria Dptal. de Coordinación Institucional. Sub Gobernaciones de Yacuiba, Caraparí y Villa Montes GM
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la educación superior. 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano. Universidad AJMS Sub Gobernaciones de Bermejo y Yacuiba
<ul style="list-style-type: none"> Potenciar la educación integral técnica productiva. 	Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:

Contribuir a educar personas íntegras y emprendedoras, capaces de transformar su entorno y consolidar una sociedad sostenible incrementando de 8,8 años a 10 años de estudio promedio en el Dpto. de Tarija hasta 2020.

GESTIÓN SOCIAL.-

Brindar atención integral a los grupos más vulnerables de la sociedad: niños, adolescentes y jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad en situación de riesgo y superar condiciones desfavorables en cuestión de género y familia; mediante la ejecución de proyectos, que comprenden la construcción y equipamiento de Centros Integrales y ejecución de programas que contribuyan a la inserción social y su sostenibilidad económica.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la atención integral a personas con capacidades diferentes. 	Adm. Central Programas
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la atención integral del adulto mayor 	Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:

Coadyuvar al Bienestar de la población más vulnerable en el marco de sus derechos, manteniendo las prestaciones de servicio para precautelar la integridad física y mental de 13.053 personas atendidas por año en el Departamento de Tarija, en la gestión 2016 – 2020.

MEDIO AMBIENTE.-

Garantizar un medio ambiente sano con mitigación y adaptación al cambio climático, mediante el manejo integral de los recursos naturales, protegiendo la biodiversidad que contribuya al equilibrio ecológico, el manejo integral del bosque y el uso sustentable del recurso suelo.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el uso, recuperación y manejo sustentable del recurso suelo. 	Stría. Dptal. de Rec. Nat. y Medio Ambiente, PERTT



• Proteger la biodiversidad y contribuir al equilibrio ecológico.	Sub Gobernaciones
---	-------------------

Objetivo e Indicador:

Coadyuvar a conservar y preservar el medio ambiente y los recursos naturales de manera sostenible: 159.630 ha. tierra con capacidad de producción Agrícola y Agropecuaria conservada, 1.043.924 ha. Bosque conservado, 6.914 hm3 de agua disponible que se mantienen, Valores de biodiversidad conservada en el Departamento hasta el año 2020.

COMPONENTE ESTRATÉGICO 2: PLAN DIGNIDAD

Se ha construido a partir de un profundo realismo y con la absoluta convicción de que estamos decididos a edificar, entre todos, la Tarija que soñamos. Sin exclusiones, sin sectarismos, sin privilegios pues cada uno de nosotros tiene un rol que cumplir en la sociedad y que nuestras responsabilidades son indelegables. Las prioridades de la población que deben ser plenamente garantizadas son: Agua, Saneamiento básico, Electricidad y un decidido compromiso de apoyo a los Pueblos indígenas.

ENERGÍA ELÉCTRICA.-

Impulsar la generación de energía eléctrica con la instalación de plantas termoeléctricas, hidroeléctricas y la generación de energía no convencional (Solar, Eólica, etc.) que permitan ampliar la cobertura de red de energía eléctrica en el área urbana y rural para uso industrial y domiciliario, así como la comercialización de esta energía al interior y exterior del país.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
• Promover la generación y suministro de energía eléctrica de óptima calidad con estabilidad, confiabilidad y continuidad	- SETAR - Sub Gobernaciones
• Garantizar la generación y suministro de energía eléctrica en el Departamento (hidroeléctrica y termoeléctrica)	Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:



Coadyuvar a mejorar la cobertura del servicio de energía eléctrica de 89,95% a 95% con calidad, estabilidad, confiabilidad y continuidad en el Dpto. de Tarija hasta el año 2020.

AGUA POTABLE.-

Fortalecer el acceso a agua potable en los hogares del Departamento de Tarija.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la Educación sobre el uso y Calidad del Agua 	Secretaría Dptal. de RR.NN y Medio Ambiente Secretaría de Obras Públicas Sub Gobernaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Agua Potable en el área rural 	Secretaría Dptal. de Obras Públicas Sub Gobernaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Agua Potable en el área urbana 	Secretaría Dptal. de Obras Públicas Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:

Coadyuvar a incrementar la cobertura de agua para consumo humano en calidad y cantidad de 91,1% a 93% de cobertura en el Departamento de Tarija hasta 2020.

GAS NATURAL.-

Impulsar la Ampliación y Construcción de redes primarias y secundarias de gas domiciliario. Gas Virtual para áreas alejadas, Dotación de GLP (Garrafa) a comunidades dispersas del Departamento.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la masificación del consumo de gas. 	EMTAGAS GNV

Objetivo e Indicador:

Contribuir a mejorar la cobertura del servicio de Gas Natural domiciliario de 36,36% a 40% con continuidad y confiabilidad en el departamento de Tarija hasta el año 2020.

SANEAMIENTO BÁSICO.-



Facilitar el acceso a los servicios básicos desarrollando un sistema eficiente para la recolección, transporte y disposición de los residuos líquidos y sólidos, disminuyendo los efectos negativos mediante la construcción de infraestructura adecuada, buscando una mejor calidad de vida de la población del departamento.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la implementación de sistemas para la recolección, transporte y disposición de los residuos líquidos y sólidos. 	Secretaría Dptal. de Obras Públicas
<ul style="list-style-type: none"> • Socialización y Universalización de los Servicios Básicos con Soberanía para Vivir Bien 	Secretaría Dptal. de Obras Públicas Sub Gobernaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Promover el manejo sostenible de aguas subterráneas. 	Secretaría Dptal. de Recursos Naturales y Medio Ambiente Secretaría Dptal. de Obras Públicas Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:

Contribuir a incrementar la cobertura de Sistemas de Saneamiento Básico sostenible e integral de 73,82% a 77% en el Departamento hasta el año 2020.

VIVIENDA.-

Fortalecimiento, ampliación y mejoramiento de la infraestructura urbana y rural, y las diferentes unidades organizacionales de la Gobernación para mejorar las capacidades institucionales en el Departamento.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de edificios de la Gobernación. 	Stría. Dptal. de Obras Públicas Sub Gobernaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el desarrollo de ciudades y equipamiento de manchas urbanas. 	Stría. Dptal. de Planificación e Inversión

Objetivo e Indicador:

Contribuir a incrementar la población con vivienda propia de 66,3% a 67,5% en el departamento de Tarija hasta el año 2020.



COMPONENTE ESTRATÉGICO 3: PLAN OPORTUNIDAD

El desafío es desarrollar acciones que permitan aprovechar oportunidades del entorno para generar empleo e inclusión social, generar acciones de valor agregado, apoyar el desarrollo del sector productivo, Infraestructura productiva, riego, presas, producción agropecuaria, industria y turismo, energía e hidrocarburos, transportes y comunicaciones.

DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.-

Fomentar y fortalecer la producción agropecuaria primaria diversificada, buscando incrementar rendimientos y calidad, para la seguridad y soberanía alimentaria, y apoyar a los emprendimientos orientados a desarrollar estructuras de complejos productivos territoriales. Asimismo, fomentar y fortalecer el cambio de la matriz productiva, estableciendo como prioridad la transformación, industrialización y generación de valor agregado; en recursos naturales renovables y no renovables; dinamizando el crecimiento del sector secundario.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Construir infraestructura para el desarrollo de mecanismos de agua para producir. 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Secretaría de Obras Públicas. Sub Gobernaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la producción primaria para la seguridad y soberanía alimentaria. 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Sub Gobernaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar complejos productivos territoriales integrales en el Departamento. 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Sub Gobernaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la implementación de programas y proyectos para el desarrollo de las diversas identidades culturales del Departamento. 	Secretaría Dptal. de Pueblos Indígenas.
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la investigación, innovación y transferencia de tecnológica apropiadas. 	Secretaría Dptal de] Desarrollo Productivo. Sub Gobernaciones del Gran Chaco
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la industrialización de los recursos naturales renovables. 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Sub Gobernaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar complejos productivos territoriales integrales en el Dpto. 	Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:

Coadyuvar a incrementar la diversificación de los sectores del Producto Interno Bruto (PIB) de 38% a 43% a través del aprovechamiento Integral e Intensivo del Potencial Agrícola, Pecuario y Forestal del departamento de Tarija hasta el año 2020.

ENERGÍA E HIDROCARBUROS.-

Fomentar y fortalecer el cambio de la matriz productiva, estableciendo como prioridad la transformación, industrialización y generación de valor agregado, y desarrollar fuentes de energía no tradicionales con participación del Gobierno Departamental y Nacional.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo Energético a la productividad y generación de nuevas fuentes de energía 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Sub Gobernaciones Stría. Dptal. de Energía e Hidrocarburos.
<ul style="list-style-type: none"> • Participación accionaria del departamento en la industrialización de los hidrocarburos 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Productivo. Sub Gobernaciones Stría. Dptal. de Energía e Hidrocarburos.

Objetivo e Indicador:

Coadyuvar a mejorar la producción del Sector Energético e Hidrocarburífero de 220,34 mw/h a 240 mw/h mediante energías alternativas con industrialización sostenible y criterio ambientalista en el Departamento de Tarija en la gestión 2016 – 2020.

TURISMO.-

Fomentar, mejorar y promocionar los productos, servicios e infraestructura turística, como oferta del turismo departamental y comunitario diversificado de calidad y convertir al Departamento como importante destino turístico nacional e internacional.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el desarrollo de la oferta turística departamental diversificada y de calidad. 	Stría. Dptal.de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el turismo comunitario 	Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:



Coadyuvar a desarrollar el Turismo incrementando de 73.872 turistas a 85.000 turistas a través del aprovechamiento integral y sostenible del potencial turístico del Departamento de Tarija hasta el año 2020.

TRANSPORTE.-

Desarrollar un sistema de transporte de calidad y convertir al departamento en un centro de comunicación e integración, a través de la vertebración vial departamental con la construcción, mejoramiento y mantenimiento de carreteras en la red departamental y el mejoramiento aeroportuario para el tráfico interdepartamental e interprovincial.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
• Construir, mejorar y mantener los tramos viales del Departamento y los municipios	SEDECA Sub Gobernaciones
• Mejorar la infraestructura aeroportuaria	Sub Gobernación Yacuiba
• Concluir los tramos de la Red Fundamental	SEDECA , Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:

Contribuir a mejorar el Índice de Competitividad en Transporte de la Infraestructura vial de 1,69 a 2,00 en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.

RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO.-

Promover la preservación de fuentes de agua en las diferentes cuencas hidrográficas y gestionar el manejo racional y su reutilización, con proyectos de: saneamiento y regulación de caudales, la protección de márgenes de los ríos, control de cauces por inundaciones y el manejo sostenible de las aguas subterráneas; para el uso productivo.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
• Impulsar proyectos de regulación de caudales y cosecha de aguas.	Secretaria Dptal. de Medio Ambiente y Agua. Sub Gobernaciones
• Promover la preservación de fuentes de agua	Secretaria Dptal. de Medio Ambiente y Agua. Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:



Contribuir a mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos con gestión integral y eficiente, incrementando de 32.719 hectáreas regadas a 35.000 hectáreas regadas en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.

COMPONENTE ESTRATÉGICO 4: PLAN ALEGRÍA

La expresión emocional de la alegría no está sujeta a normas culturales estrictas, adquiridas durante el proceso de socialización del individuo que determinan cuándo, dónde y con quién puede expresarse esta emoción sino más bien como efecto regulador de la socialización sobre la expresión de la alegría que se extiende a lo largo de la realización del individuo en torno al conjunto de variables culturales, sociales, económicas, espirituales y lúdicas que no necesariamente están en función a la norma social. Los compromisos a desarrollar son: Cultura y Arte, Deporte, Seguridad y convivencia y recreación.

CULTURA Y ARTE.-

Rescatar, respetar, proteger y apoyar el desarrollo de las identidades culturales de los habitantes del Departamento y pueblos indígena originario campesino, difundir el patrimonio natural y cultural del Departamento.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer patrimonio natural y cultural del Departamento. 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:

Coadyuvar a construir una sociedad que brinde oportunidades de acceso universal y sostenible al arte y la práctica cultural, como una condición imprescindible para el bienestar, elevando la inversión per cápita en Cultura de Bs. 29,56 a Bs. 35,00 en el Departamento de Tarija hasta el año 2020.

ALEGRÍA.-



Facilitar el acceso a oportunidades de goce de eventos de satisfacción material e inmaterial.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de Valores y Prácticas que robustecen la Cultura de la Alegría 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones

Objetivo e Indicador:

Coadyuvar a mejorar el Nivel de felicidad de 5,0 hasta 5,8 (promedio nacional) revalorizando la atención a las necesidades inmateriales e intangibles de la sociedad, en el Departamento de Tarija en la gestión 2016 – 2020.

DEPORTE.-

Fomentar la práctica y participación en las diferentes disciplinas deportivas, con énfasis en la niñez, adolescencia y juventud, orientadas a una formación integral, mediante la ejecución de proyectos, que comprenden la construcción y equipamiento de infraestructura deportiva y diferentes programas.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al deporte en lo formativo, recreativo y competitivo 	Secretaría Dptal. de Obras Públicas Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones Servicio Departamental de Deporte

Objetivo e Indicador:

Apoyar las Actividades Deportivas incrementando de 31 escuelas deportivas a 35 escuelas deportivas de manera sana y sin restricción en el Dpto. de Tarija en la gestión 2016 – 2020.

CONVIVENCIA, TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.-

Mejorar los indicadores de seguridad ciudadana que permitan garantizar una convivencia sana, armónica y segura; como proteger la integridad física, intelectual y moral de la



población, mediante la dotación de infraestructura y equipamiento a la Policía Departamental y mejorar los programas de seguridad ciudadana.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas y proyectos de seguridad ciudadana. 	Secretaria Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos Sub Gobernaciones de Yacuiba, Caraparí, Bermejo y Entre Ríos

Objetivo e Indicador:

Contribuir a practicar una cultura de paz, convivencia y tranquilidad reduciendo los delitos comunes (robo, atracos, secuestro,) de 20 casos por 10.000 habitantes a 18 casos por 10.000 habitantes, para vivir en una sociedad no violenta en el Dpto. de Tarija en la gestión 2016 – 2020.

ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.-

Promover una sociedad con oportunidades para el entretenimiento y recreación en su tiempo libre.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Permanente programas para el disfrute del tiempo libre 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de actividades con enfoque recreativo (deportivas, artísticas, culturales y tradicionales) para niños y adultos, en las áreas de esparcimiento público. 	Secretaría Dptal. de Desarrollo Humano Sub Gobernaciones

Objetivo:

Coadyuvar a promover una sociedad que cuente con oportunidades para el entretenimiento y recreación en su tiempo libre.



COMPONENTE ESTRATÉGICO 5: PLAN TRANSPARENCIA

Se trabaja en la construcción de un departamento con cero tolerancia a la corrupción y plena transparencia en la gestión pública, formulando normas y diseñando políticas públicas, programas y proyectos con la participación de los actores sociales. Los temas relevantes a desarrollar son: eficiencia y transparencia de las ETA (Entidades Territoriales Autónomas) y del Estado. Hacia el ejercicio pleno de la autonomía, articulación de procesos de planificación entre niveles de gobierno.

TRANSPARENCIA.-

Promover la cultura de una sociedad hacia: la transparencia, honestidad, responsabilidad, respeto y dignidad.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
• Fortalecimiento de la participación y control social	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos Sub Gobernaciones
• Fortalecimiento institucional para la democratización y acceso a la información pública	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos Secretaría de Gestión Institucional
• Socialización y capacitación en cultura de transparencia y control social	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos Secretaría de Gestión Institucional

Objetivo e Indicador:

Coadyuvar a mejorar las instituciones públicas transparentes optimizando de 65,75% a 75,00% la ejecución financiera, con servidores públicos honestos y comprometidos, que prestan servicios de forma transparente, y acceso irrestricto a la información en el Dpto. de Tarija en la gestión 2016 – 2020.

AUTONOMÍA

Lograr una autonomía de verdad, desarrollando mecanismos para una institucionalidad autonómica, ejerciendo el derecho de las decisiones e inversiones públicas para el desarrollo con un contenido profundamente social y democrático, ampliamente participativo y con mecanismos de control social efectivos y eficientes para generar desarrollo humano y económico, que consolide la unidad de los tarijeños.



Hacer de Tarija un Departamento más autónomo, con una nueva institucionalidad gubernamental, capaz de conducir una gestión pública honesta, eficiente, transparente, moderna, con participación y control social efectivos, que invierta los recursos con una visión estratégica haciendo prevalecer el interés colectivo sobre los intereses sectoriales o particulares.

LINEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de la Autonomía 	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos Secretaría Dptal. de Gestión Institucional
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento a la Autonomía Institucional 	Secretaría Dptal. de Seguridad Justicia y Derechos Humanos Secretaría Dptal. de Gestión Institucional

Objetivo:

Coadyuvar a lograr una autonomía departamental de contenido profundamente social y democrático, que consolide la unidad de los tarijeños de todas las provincias.

6. RESULTADOS E IMPACTOS LOGRADOS DURANTE LA GESTION 2016 Y POR ALCANZAR EN LA GESTION 2017

Según análisis realizado al Informe de Gestión 2016 y resultados de la ejecución presupuestaria al primer semestre 2017 del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en el marco de la misión de promover el desarrollo armónico en el Departamento, representando los intereses y aspiraciones de la región para lograr mejores condiciones de vida para sus habitantes a través de la formulación y ejecución de actividades, Programas y Proyectos, programados en las gestiones 2016 y 2017; los resultados son evidentes, bajo los principios de manejo transparente de la información, comunicación, con participación y control social, conforme lo establece la Constitución Política del Estado.

A continuación, se presenta los logros y resultados más importantes alcanzados en el período 2016 -2017 (primer semestre de la gestión).

6.1. PLAN VIDA

6.1.1. SALUD

- **Institucionalización y ampliación de servicios de salud.**

Nuestro abordaje integral a la problemática de la salud contempló medidas para mejorar los servicios profesionales que brinda el sistema de salud, por ello y con el propósito de parar la manipulación política de los cargos, decidimos llevar adelante un proceso de institucionalización que contó con la participación del Colegio Médico, el Sindicato de Ramas Médicas y Afines (SIRMES), la Federación de Trabajadores de Salud, y otras instituciones en el proceso de calificación.

La atención en salud es fundamental, por eso los mejores profesionales deben estar al servicio de la población. En la primera fase del proceso, que se desarrolló de forma transparente en cuatro convocatorias públicas, logramos la institucionalización de 40 cargos en el Servicio Departamental de Salud (SEDES).

Otra de las decisiones que tomamos fue ampliar la atención de especialidades en el Hospital Regional San Juan de Dios, para que nuestro pueblo pueda acceder a las atenciones de salud en las siguientes áreas:

- Coloproctología
- Genética
- Reumatología
- Hipertensiología

- **Hospitales móviles.**

La salud es una de las prioridades de nuestra gestión y trabajamos para llevar atención médica de calidad a todas las comunidades y barrios de nuestro departamento. Para lograr



ese propósito entregamos cuatro modernos hospitales móviles que llevaron médicos especialistas y equipos de última generación a lugares donde jamás se había llegado.

El equipo de médicos que desplazamos tiene especialidades en odontología, ginecología, pediatría, oftalmología, cardiología, dermatología, medicina interna, ecografía, laboratorio de análisis clínico, enfermería y otros. Además los hospitales móviles cuentan en su interior con un ecógrafo de última generación con el que se pueden realizar ecografías 3D y 4D, un sillón odontológico y un consultorio.

En la pasada gestión visitamos sesenta y tres comunidades y atendimos a más de 54.000 personas en todo el departamento. En los municipios de Cercado, Padcaya, El Puente y Entre Ríos alcanzamos el mayor número de atenciones médicas.

Finalmente y con el propósito de atender de mejor manera a la población de la Región Autónoma del Chaco Tarijeño, entregamos uno de los hospitales móviles al Gobierno Municipal de Yacuiba para que de manera permanente brinde atención médica en ese municipio.

- **Servicio de Emergencias Médicas Autónomo de Tarija (SEMAT)**

La atención oportuna y especializada, en casos de emergencias, siempre fue un problema en el sistema de salud de nuestro departamento. La solución, que no pasa sólo por el equipamiento de centros médicos o ambulancias, requiere de la implementación de un sistema complejo y articulado de trabajo que permita a la población tener la certeza de recibir el auxilio necesario cuando lo requiera.

La respuesta pensada para empezar a resolver este tema fue el diseño del primer Servicio de Emergencias Médicas Autónomo de Tarija (SE-MAT) que pusimos en marcha a fines de la gestión 2015.

El SEMAT tiene como propósito consolidar toda una red departamental de recepción y atención de llamadas para brindar respuesta rápida a partir de ambulancias y paramédicos especializados. Para el funcionamiento de este sistema, la Gobernación de Tarija proporcionó todas las condiciones necesarias en cuanto a infraestructura y equipamiento y gestionamos la dotación de dos modernas ambulancias que fueron entregadas al Servicio Departamental de Salud, por el Alcalde Rodrigo Paz Pereira.

- **Seguro Universal de Salud Autónomo de Tarija (SUSAT)**

Durante la gestión 2016 se afiliaron a 17.045 personas en los 11 municipios del departamento, alcanzándose a los 388.217 afiliados en el periodo de existencia de este seguro (2006 – 2017).

**Resumen departamental de prestaciones otorgadas por el
SUSAT**

Prestaciones	Cantidad
PRESTACIONES MÉDIGAS	741.059
PRESTACIONES ODONTOLÓGICAS	133.293
PRESTACIONES EXAMENES Y METODOS COMPLEMENTARIOS	70.262
Total	944.614

El presupuesto inicial del SUSAT para la gestión 2016 fue de aproximadamente Bs. 24 millones, recursos insuficientes para atender a toda la población, por ello, en nuestra gestión incrementamos cerca de Bs 10 millones el presupuesto y cerrando el año 2016 con una inversión de 32.128.635,39 de bolivianos.

Paralelamente iniciamos un proceso de evaluación de este seguro para garantizar su sostenibilidad económica, transparentar su administración y mejorar la calidad de las prestaciones que cubre

- **CONSTRUCCION HOSPITAL MATERNO INFANTIL TARIJA**

Solucionado los problemas con la resolución de contrato con la empresa contratista, la Gobernación del Departamento de Tarija con la finalidad de garantizar y precautelar la inversión realizada en el Hospital Materno Infantil, toma la decisión de dar continuidad a la ejecución de esta importante infraestructura de salud.

HOSPITAL MATERNO INFANTIL



- **CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO ONCOLOGICO TARIJA**

El proyecto se encuentra a la fecha con un avance físico del 14% ejecutándose de manera regular, el problema económico pasa por efectivizar el fideicomiso para que el proyecto tenga liquidez y así evitar paralizaciones futuras.



PREVEN. Y ATENCION CHURA SONRISA PROVINCIA CERCADO

En la gestión 2016 se atendieron a 2.000 personas beneficiarias con la atención odontológica integral con un presupuesto de Bs.- 1.259.569,00.

En la gestión 2017 se tiene previsto atender a 4.000 personas beneficiarias con la atención odontológica integral con un presupuesto de Bs. 2.123.952,00.

6.1.2. EDUCACIÓN

- Financiamiento para nueva infraestructura educativa

En el marco de nuestra política de cooperación y apoyo suscribimos un convenio con el Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo para la construcción de la Unidad Educativa 8 de septiembre. Esta infraestructura, que beneficiará a la niñez y juventud de ese municipio, demandará una inversión cercana a los 18 millones de Bs., de los cuáles el 80% serán financiados por la Gobernación de Tarija.

En la misma provincia Arce, acordamos con el alcalde de Padcaya, Roger Farfán, ejecutar la construcción de la segunda fase y equipamiento del colegio René Barrientos, obra que requiere una inversión total de Bs. 13.456.812,33, de los cuáles el 90% es financiado por la Gobernación de Tarija, es decir Bs- 12.111.131,10.

CONSTR. COLEGIO INTERNADO TREMENTINAL 1RA. SECCION PROV. ARCE

La comunidad de Trementinal tiene una Unidad Educativa, que es el único establecimiento educativo que tiene todos los niveles de educación (inicial, primario y secundario), por lo que alumnos de las comunidades vecinas como Valle Dorado, Piedra Grande El Cajón, San Clara, Playa Ancha, San Antonio, San Ramón Puesto 27 y San Telmo Rio Tarija y otras comunidades circundantes a la región, asisten a este centro educativo. Los alumnos que vienen de las comunidades distantes ya mencionadas, deben que recorrer aproximadamente durante una media hora y hasta dos horas para llegar al colegio y poder pasar clases.

OBRA EN CONSTRUCCIÓN



CONST. INSTITUTO TECNOLOGICO AGROPECUARIO SAN ANDRES TARIJA

En la gestión 2016 se inició el proceso de licitación de obra y supervisión con un presupuesto de Bs. 162.500,00.

En la gestión 2017 se realizará la supervisión de construcción de 200 M2. de infraestructura con un presupuesto de Bs. 406.250,00.

CONST. INTERNADO RURAL YESERA NORTE



En la gestión 2016, se concluyó el proyecto en un 100%.

CONST. T EQUIP. CENTRO INTEGRAL COM. SANTA LA VIEJA PROV. CERCADO

En la gestión 2016 se inició el proceso de licitación de obra y supervisión con un presupuesto de Bs. 74.190,00.

En la gestión 2017 se realizará la supervisión de construcción de 50 M2. de infraestructura con un presupuesto de Bs. 587.302,00.

6.2. PLAN DIGNIDAD

6.2.1. AGUA PARA LA GENTE

Una de las metas centrales de la Gobernación de Tarija es lograr que las familias del campo y la ciudad, en nuestro departamento vivan con dignidad. Para alcanzarla debemos universalizar el acceso al agua potable de calidad. Por eso decidimos no escatimar esfuerzos ni recursos para lograr una cobertura total de este servicio.

6.2.2. PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO GUADALQUIVIR

Al asumir la gestión decidimos reactivar el Programa de Agua Potable y Alcantarillado Guadalquivir, el mayor emprendimiento en materia de servicios básicos ejecutado en los últimos años, que se encontraba paralizado por problemas financieros. Trabajamos para concretar la firma de la enmienda al Convenio Interinstitucional N° 08/2012, en la que la Gobernación de Tarija, incrementa su contraparte a Bs. 100.000.000, garantizando la ejecución de todos los componentes del mismo.

El aporte de la Gobernación representa el 44% del costo total del programa.

6.2.3. OTROS PROYECTOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

En el marco nuestra política para ampliar el acceso al agua potable, desarrollamos y financiamos los siguientes proyectos:

En la provincia Cercado, ejecutamos los proyectos de agua potable para Tablada Grande, con una inversión total de Bs. 1.989.695 y un avance del 34%, y el sistema de alcantarillado sanitario del barrio San Luis, con una inversión de Bs. 8.111.503 y un avance de 83%.

En el municipio de El Puente, concluimos el proyecto de agua potable para 27 comunidades, con una inversión de Bs. 13.850.645. Este proyecto desde el inicio sufrió 14 órdenes de cambio, 3 contratos modificatorios y 2 intenciones de resolución de contrato y desde agosto del 2014 estuvo paralizado hasta que en nuestra gestión resolvimos todos los problemas para su conclusión.

CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ADUCCIÓN PROVINCIA ARCE



DATOS TECNICOS:

Costo Total del Proyecto: Bs. 137.340.645,37

Costo Infraestructura Bs. 133.440.645,37

Costo Supervisión Bs. 3.900.000,00

Obra de Toma Tipo Azud sobre El Rio San Telmo. Aprox. 7 Mt. De Altura.

Dotación de un Caudal De 200 Lt/Seg. Día X Habitantes.

Desarenador en La Obra de Toma.

Sistema de Conducción de Agua mediante Tubería de Poliéster, reforzado con Fibra de Vidrio, Longitud Total de 22.866 Mt. con diámetro de 600mm. hasta la Planta de Tratamiento de EMAAB. 2 Tanques de Almacenamiento con una Capacidad de 1500 m³.

6.2.4. SECTOR URBANISMO Y VIVIENDA

CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO 180 CUADRAS CIUDAD DE ERMEJO



DATOS TECNICOS:

Costo Total del Proyecto Bs. 90.576.931,55

Costo Infraestructura Bs. 87.259.056,55

Costo Supervisión Bs. 3.317.875,00

OBJETIVOS

✓ Mejoramiento vial con la estabilización de rasante, capa sub base y una carpeta de rodadura de pavimento rígido.

✓ Instalación de agua potable, alcantarillado sanitario y gas natural con la ampliación de cada una de las redes a nuevos beneficiarios.

✓ Instalación de alcantarillado pluvial, ejecución de boca tormenta y acometidas.

CONSTRUCCION PAVIMENTO AVENIDA CIRCUNVALACION CIUDAD DE BERMEJO



DATOS TECNICOS:

Costo Total del Proyecto Bs. 45.348.935,92

Costo Infraestructura Bs. 43.451.878,34

Costo Supervisión Bs. 1.897.057,58

METAS

✓ Construcción de 4.5 Km. de Longitud de Pavimento Rígido

✓ Pavimentado de Doble Vía con Jardinera Central de 2mt.

✓ Ancho de Vía de 7.5 Mt.

✓ Const. de Cordones en Márgenes de La Avenida

✓ Instalación del Sistema de Alcantarillado.

✓ Instalación de Agua Potable.

✓ Inst, de Alumbrado Público Y Obras de Arte M

6.3. PLAN OPORTUNIDAD

6.3.1. SECTOR ENERGIA Y GAS

- Subgobernacion Cercado

CONST. ELECTRIFICACION JUNACAS ALTO ESPAÑA

En la gestión 2016 se concluyó el proyecto en un 100%.

AMPL. ELECTR.CANT.S.MATEO, YESERA, TOLOMOSA Y LAZARETO

En la gestión 2016 se concluyó el proyecto en un 100%.

CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION GENERADORES DE ENERGIA ZONA PRODUCTIVA BERMEJO

DATOS TECNICOS (en Bs)

COSTO TOTAL DEL PROYECTO:	21.438.681,62
COSTO OBRA:	20.916.481,62
COSTO SUPERVISION:	522.200,00



EMTAGAS



El año 2016 EMTAGAS invirtió Bs. 31.127.000 en 3.831 nuevas conexiones domiciliarias en todo el Departamento y en 151.520 metros lineales de tubería.

Una de las promesas centrales que hicimos fue trabajar en la diversificación de la matriz productiva del departamento y la generación de fuentes de empleo sostenible que no dependan de la renta petrolera. Tarija más allá del gas encierra ese concepto y busca ampliar las oportunidades económicas para todos.

6.3.2. AGUA PARA LA PRODUCCIÓN

Nuestro departamento tiene una gran vocación agropecuaria, sus diversos pisos ecológicos generan oportunidades económicas importantes que no son aprovechadas en su totalidad debido a una deficiencia fundamental: la falta de agua para riego.

No se puede pretender diversificar la economía del departamento si no se amplía la frontera agrícola y se proporciona condiciones adecuadas para el cultivo de productos de alto valor, que eleven el rendimiento de la tierra.



En ese marco la primera tarea que desarrollamos, a través de la Secretaría Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente, fue identificar una cartera de proyectos y elaborar los estudios técnicos que le permitan al departamento incrementar las fuentes de agua para riego.

Construcción de presas Sella Rumicancha y Carachimayo

Concluimos los estudios a diseño final de las presas Sella Rumicancha y Carachimayo que se encuentran en las provincias Cercado y Méndez. Estos dos proyectos en convenio con EMAGUA, demandan una inversión de Bs. 326.463.313 y permitirán ampliar la frontera agrícola entre 4.000 y 5.000 hectáreas.

La Secretaria Departamental de Recursos Naturales y Medio Ambiente concluyo con la elaboración de 5 estudios de Identificación (E.I.) para construcción de presas:

- CONSTRUCCIÓN PRESA SANTA ANA: estudio concluido 100%
- CONSTRUCCIÓN PRESA YESERA NORTE: estudio concluido 100%
- CONSTRUCCIÓN PRESA CHAMATA: estudio concluido 100%
- CONSTRUCCIÓN PRESA GAMONEDA: estudio concluido 100%
- CONSTRUCCIÓN PRESA LEÓN CANCHA: estudio concluido 100%

Sobre la base de estos estudios, realizamos las gestiones correspondientes para que el Ministerio de Medio Ambiente y Agua del Gobierno Nacional, cubra el 50% del total de la inversión. Actualmente los estudios finales fueron presentados al mencionado Ministerio y a partir de ello se espera suscribir el convenio para iniciar el proceso de licitación y ejecutar estos proyectos.

La Subgubernacion de Cercado viene ejecutando proyectos de riego en las comunidades de la provincia Cercado:

CONST. SISTEMA DE RIEGO CIRMINUELAS – CHUAPICANCHA

En la gestión 2016 se concluyó el proyecto en un 100%.



IMPLEM. SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS DISTRITOS 19, 20, 21,22 PROVINCIA CERCADO

En la gestión 2016 se incrementaron 5 Hectáreas regadas en los distritos 19,20, 21, 22 de la Prov. Cercado con un presupuesto de Bs. 14.758.511 en 6 meses.

El 2017 se incrementaran 50 Hectáreas Regadas en los distritos 19,20, 21, 22 de la Prov. Cercado con un presupuesto 9.902.966.

CONST. SISTEMAS DE RIEGO PROVINCIA CERCADO FASE I COMUNIDAD PANTIPANPA

En la gestión 2016 se ejecutaron 2,50 Km. de canal de riego construidos con un presupuesto de Bs. 1.344.544 en 8 meses.

En la gestión 2017 se ejecutaron 1,30 Km. de canal de riego construidos con un presupuesto de Bs- 3.862.941.

CONST. SISTEMA DE RIEGO PROV. CERCADO FASE I COMUNIDAD TOLOMOSA NORTE

En la gestión 2016 se ejecutaron 3,7 Km. de canal de riego construidos con un presupuesto de Bs. 2.339.687 en 8 meses.

En la gestión 2017 se ejecutaron 1,2 Km. de canal de riego construidos con un presupuesto de Bs. 2.030.185.

CONST. SISTEMA DE RIEGO PROV. CERCADO FASE I COMUNIDAD PANTIPAMPA CHURQUIS

En la gestión 2016 se ejecutaron 3,38 Km. de canal de riego construidos con un presupuesto de Bs. 2.720.386,39 en 8 meses.

En la gestión 2017 se ejecutaron 1,45 Km. de canal de riego construidos con un presupuesto de Bs. 1.222.261,00.

CONST. SISTEMA DE RIEGO PROV. CERCADO FASE I COMUNIDAD SELLA CERCADO

En la gestión 2016 se ejecutaron 11,48 Km. de canal de riego construidos con un presupuesto de Bs. 6.183.850,00 en 8 meses.



En la gestión 2017 se ejecutaron 2,87 Km. de canal de riego construidos con un presupuesto de Bs. 1.545.961,00.

CONST. SISTEMA DE RIEGO PROV. CERCADO FASE I COMUNIDAD LAZARETO

En la gestión 2016 se ejecutaron 8,3 Km. de canal de riego construidos con un presupuesto de Bs. 2.435.099,79 en 8 meses.

En la gestión 2017 se ejecutaron 2,17 Km. de canal de riego construidos con un presupuesto de Bs. 4.340.226,00.

CONST. SISTEMA DE RIEGO PROV. CERCADO FASE I COMUNIDAD SAN MATEO

En la gestión 2016 se ejecutaron 3,36 Km. de canal de riego construidos con un presupuesto de Bs. 5.145.508,00 en 8 meses.

CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO COMUNIDAD DE NOGALITOS MUNICIPIO DE PADCAYA

El proyecto esta compuesto por los siguientes sistemas:

- ✓ Sistema Riego Limitas con una longitud de 1.280 metros.
- ✓ Sistema Riego Los Pozos con una longitud de 2.700 metros.
- ✓ Sistema Riego Quebrada Nogalitos con una longitud de 4.260 metros.
- ✓ Sistema Riego Erazo con una longitud de 380 metros.
- ✓ Sistema Riego Principal Río Bermejo con una longitud de 9.440 metros.
- ✓ Sistema Riego Campo de Vacas con una longitud de 3.580 metros.

El proyecto tiene un costo de Bs. 18.446.010,48. El mismo se beneficiará directamente a más de 100 familias mediante la habilitación de 500 nuevas hectáreas de terrenos de cultivo

bajo riego, con lo que se mejorará las condiciones de vida de las familias, mediante el incremento de sus ingresos económicos provenientes de la agricultura, avance físico del 98%.



CANAL DE HORMIGON CICLOPEO SISTEMA CAMPO LAS VACAS

• **SUBGOBERNACION DE URIONDO**

Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	METAS LOGRADAS 2017	METAS DE GESTIÓN 2018
1	CONST. SISTEMA DE RIEGO GUADALQUIVIR-CENAVIT-CALAMUCHITA	<ul style="list-style-type: none"> • Revestimiento con fierro cemento Mod I. L=2.8 Km • Construcción de Canal Modulo II, L=15.5 Km. • Construcción de Canal Modulo III, L=4 Km. • Construcción de Canal Modulo IV, L=11 Km. • Construcción de Puentes de HªA distintas Long. 55 Ptes. • Construcción de Túnel modulo II L= 200 m • Construcción sifón L= 4000 m • Construcción de 1 obra toma 	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción sifón L= 3500 m • Construcción de 1 Puente pretensados (L=40 m) • Construcción de 10 km de sistemas de distribución (canal y tubería) • Construcción de Túnel modulo II L= 230 m
		<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 3 caminos de acceso de L= 4 km 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de terraplen núcleo + zanja impermeable 20.000,00 M3 • Provisión y traslado de material 30.000 m3.

2	CONST. SIST. DE RIEGO COMUNIDADES HUAYCO GRANDE - NUEVA ESPERANZA	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 5 atajados. • Mejoramiento de 1 atajado • Excavac- con maquinaria 8.000 m3. • Provisión y traslado de material 45.000 m3. • Conformación de terraplén 15.000 m3. • Inyección en roca 15 tnl. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de terraplén 20.000 m3. • Conclusión de la presa "La Vertiente" volumen almacenamiento 223.000,00 m3 .
3	EQUIP. Y APOYO A LA PRODUCCIÓN SECCIÓN URIONDO	<ul style="list-style-type: none"> • Nivelar 153,22 hectáreas de terreno. • El encauzamiento de 11275,84 m. lineales. • La apertura de 25672,40 m de caminos de acceso hacia los centros de produc y los reservorios de agua. • Construcción de atajados y presas de tierra de 67.003,34 m³. • Almacenam. de agua 0,0320 hm3. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivelación de 135 Ha. de terrenos • Construcción de reservorio atajados presas pozos capacidad de 30.000,00 m3. • Encausamiento de Ríos 3.000 ML • Apertura Caminos de Accesos Centros productivos 8 km. • Apoyo con el equipo Tractor Agrícola, para la producción en 150 hectáreas • Acopio de Agua para consumo animal y de riego 250 viajes de (Cisterna 20.000 litros) • Reforestación de 15 hectáreas de terreno en toda la Jurisdicción de Uriondo
4	AMPL. SIST. DE RIEGO CONCEPCION (CANAL DEL MEDIO)	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto concluido con acta de recepción Definitiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre Administrativo del proyecto (cancelación de planillas adeudadas).
5	MEJ. SISTEMA DE RIEGO ACEQUIA DE ARRIBA (CONCEPCION)	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto concluido con acta de recepción Definitiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre Administrativo del proyecto (cancelación de planillas adeudadas).

CONST. SISTEMA DE RIEGO GUADALQUIVIR-CENAVIT-CALAMUCHITA



6.3.3. DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL

La Subgobernación de Cercado viene ejecutando proyectos de apoyo a la producción como se indica:

1	MEJ. Y APOYO AL DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGRICOLA DE LA PROVINCIA CERCADO	Se realizaron 20 eventos de capacitación en gestión empresarial y asociatividad con Bs.- 2.518.548,00 en 8 meses.	Se realizaran 40 eventos de capac. en gestión empresarial, asoc. y manejo agronómico del cultivo con Bs.- 1.921.818,00 en 12 meses.
2	DESAR. Y FOMENTO A LA CADENA DEL OREGANO PROV. CERCADO	Por decisión ejecutiva se postergo su ejecución, por lo cual su presupuesto en la gestión 2016 es cero.	No se programó gestión 2017.
15	IMPLEM. DE SISTEMAS DE PROD. Y COMERCIALIZACION ARTESANAL PROVINCIA CERCADO	Se realizaron 15 eventos de capacitación en producción y comercialización con Bs.- 1.741.200,00 en 8 meses.	Se realizaran 30 eventos de capacitación en producción y comercialización con Bs.- 1.848.553,00 en 12 meses.



Fortalecimiento a organizaciones productivas (SEDAG)

Uno de los propósitos del Servicio Departamental Agropecuario (SEDAG) es transferir tecnología a todos los productores del departamento, por ello, para evitar dispersión de esfuerzos se fomentó la conformación de asociaciones de productores en diversas áreas como se señala a continuación:

- Creación de la Asociación Departamental de Apicultores, que cuenta con 700 productores de 8 municipios (Cercado, El Puente, Uriondo, Yunchará, Padcaya, Bermejo, San Lorenzo y O'Connor)
- Creación de la Federación Departamental de Lecheros, que cuenta con 1.200 productores de 4 municipios (San Lorenzo, Cercado, Uriondo y Padcaya).
- Creación de Asociación Departamental de Fruticultores de Tarija con 400 productores del Valle Central.
- Creación de la Asociación de Citricultores de Bermejo, con 220 productores para masificar la producción de cítricos.

La Subgobernación de Padcaya viene ejecutando los siguientes proyectos:

PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y APOYO AL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN FRUTÍCOLA PRIMERA SECCIÓN PROVINCIA ARCE

Componente 1. Fortalecimiento Organizativo y Administración.

Los resultados alcanzados dentro del componente Fortalecimiento Organizativo y Administración ha sido la conformación de Grupos de Trabajo denominados Asociaciones de Productores Agropecuarios (APA), en 15 Comunidades con 756 afiliados.

Componente 2. Producción Frutícola con Capacitación y Asistencia Técnica.

En la gestión 2015, en el mes de mayo, se realizó el 2do. taller de capacitación denominado **Ensamblado, Operación y Mantenimiento de Motopulverizadoras, Manejo de Plagas y Plaguicidas**; esto con la masiva participación de los representantes de los grupos conformados en las distintas comunidades de la Primera Sección de la Provincia Arce



PROYECTO DE APOYO A LA PRODUC- PECUARIA 1RA SECCIÓN DE LA PROV. ARCE

- **RESULTADOS DEL COMPONENTE DE FORRAJES Y ALIMENTACIÓN DEL GANADO**
- ✓ **Implantación de Especies Forrajeras.-**

Este trabajo se lo realizó de manera coordinada entre los técnicos de la institución, las filiales ganaderas y beneficiarios de las diferentes comunidades. Estos logros reflejan el arduo trabajo ejecutado en el periodo y por otro lado la disponibilidad de medios logísticos e insumos.

- ✓ **Apoyo con tractores agrícolas a beneficiarios del proyecto.-**

Este importante apoyo se inició en la gestión 2013 después de realizar todas las pruebas de funcionamiento de los tractores y de todos los accesorios. Es así que en este periodo se avanzó en el cultivo de terrenos; en lo que respecta a la utilización de los tractores con las picadoras de forrajes se llegó a varias comunidades y beneficiarios, el resultado se detalla a continuación.

TRACTOR AGRICOLA MAS ROMPLOW

N°	FILIAL GANADERA	N° BENEFICIARIOS	HRS. TRABAJO	HAS. CULTIVADAS
11	FILIALES GANADERAS	317	471	237

TRACTOR AGRICOLA MAS PICADORA DE FORRAJE

N°	FILIAL GANADERA	N° BENEFICIARIOS	HRS. TRABAJO	TN. PICADAS
4	FILIAL GANADERA	48	201.5	384

TRACTOR AGRICOLA MAS ARADO REVERSIBLE

N°	FILIAL GANADERA	N° BENEFICIARIOS	HRS. TRABAJO	HAS. CULTIVADAS
5	FILIAL GANADERA	36	187	68

TRACTOR AGRICOLA MAS SEMBRADORA DE MAIZ

N°	COMUNIDAD	N° BENEFICIARIOS	HRS. TRABAJO	HAS. SEMBRADAS
4	COMUNIDADES	9	20	41

- **Apoyo en el traslado de caña de azúcar para forraje.**

Desde hace tres gestiones, mediante el Proyecto Pecuario se viene apoyando al sector ganadero de la Primera Sección de la provincia, con el traslado de caña de azúcar para forraje, a objeto de mitigar la escases del mismo durante la época seca o de estiaje, trabajo que detallamos en el siguiente cuadro:

DETALLE DE VIAJES DE FORRAJE CON CAÑA DE AZUCAR OCTUBRE 2015

N°	COMUNIDAD	N° BENEFICIARIOS	N° VIAJES	CANTIDAD EN TN.
13	COMUNIDADES	21	21	168



- **RESULTADO EN EL COMPONENTE DE REPRODUCCIÓN E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL**
 - ✓ ***Inseminación Artificial con Celo Inducido***

La aplicación de la técnica de la inseminación artificial durante la ejecución del proyecto se realizó bajo 2 modalidades:

La primera denominada Inseminación artificial a tiempo fijo (IATF), este trabajo se lo realizó previa selección y preparación de las vacas, permite preñar vacas con anestros prolongados además de tener nacimientos uniformes y producción de leche de acuerdo a la disponibilidad de forraje. Esta técnica se la aplicó en las comunidades de la cuenca lechera de la provincia.

Los resultados de la inseminación artificial a tiempo fijo (IATF) se detallan a continuación:

RESULTADOS DE INSEMINACION ARTIFICIAL A TIEMPO FIJO (IATF)

N°	COMUNIDAD	BENEFICIARIOS	VACAS INSEMINADAS	DIGNOSTICO DE PREÑEZ	% DE PREÑEZ	TERNEROS NACIDOS
19	DOMUNIDADES	55	228	152	66.6	8



PROYECTO: IMPLEMENT. SISTEMAS DE PRODUC. Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ARTESANALES 1RA. SECCIÓN PROVINCIA ARCE

COMPONENTE DE CAPACIT. Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCC- Y COMERCIALIZACIÓN.

Este componente se desarrolló en cada unidad productiva de acuerdo a rubro elegido, las capacitaciones prácticas y teóricas fueron realizadas en los siguientes rubros:

- **RUBRO DE LÁCTEOS:** en este rubro son 4 comunidades o asociaciones productivas, las mismas están transformando productos de dulce de leche, yogurt batido, yogurt frutado, variedad de quesos, y jugos lácteos.
- **RUBRO DE CÁRNICOS:** en el rubro de cárnicos son 6 asociaciones productivas que son: Abra de la Cruz, Chalarmarca Santa Isabel, Orozas Arriba, Rosillas, Camacho Tolar, Mamora Centro y Barrio el puente, las mismas están en la capacitación práctica con el producto queso de chancho, enrollado de chancho, chuleta ahumada, y chorizo parrillero.

- **RUBRO DE FRUTAS Y HORTALIZAS:** en este rubro son 8 asociaciones productivas , que se encuentran transformando el producto de mermelada de naranja, mermelada de papaya, mermelada de durazno, jalea de naranja, dulce de lacayote, escabeches surtidos y variedad de licores.
7. **RUBRO DE PANIFICACIÓN:** en el rubro de panificación se encuentran 13 asociaciones productivas, las mismas se encuentran en capacitación con los productos: brazo gitano, variedad de pizzas, variedad de paes, baguette y variedad de panes.
- **RUBRO DE APÍCOLA:** en el rubro apícola se encuentran 12 asociaciones de las cuales algunas se encuentran con las capacitaciones teóricas y prácticas y otras ya se realizó la entrega cajas de colmena.



RUBRO APICOLA



RUBRO LACTEOS

6.3.4. APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

- Programa INNPACTAR

Para fomentar la generación de nuevas oportunidades de empleo diseñamos e implementamos el programa Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de Impacto,



que busca atraer emprendedores en fase temprana y de alto potencial para que desarrollen ideas de negocio.

Desde el lanzamiento de INNACTAR se presentaron a este programa 51 ideas, de las cuáles 21 pasaron la primera etapa, reuniendo a cuarenta y cinco emprendedores de todo el Departamento.

- **Capacitación y apoyo**

Con la finalidad de promover la creación de oportunidades económicas en igualdad de condiciones para compras públicas capacitamos a 340 empresarios y productores en las normas básicas de contratación. Esta decisión además de ampliar las oportunidades para los micro, pequeños y media-nos empresarios, permite transparentar las compras públicas. Por otro lado generamos una guía empresarial tarijeña, que reúne desde su creación a 1.700 empresas de servicios y bienes, permitiéndoles llegar a diferentes mercados.

- **Centro de Innovación Tecnológica (CITE) de Turismo**

En el departamento de Tarija encontramos distintos niveles de desarrollo de la actividad turística y distintos mercados. A pesar de estas diferencias en todos los casos la problemática es similar, en relación a la calidad de los servicios. Por esta razón pusimos en funcionamiento el primer Centro de Innovación Tecnológica (CITE) de Turismo.

Este centro empezó a trabajar en cinco áreas específicas:

- Capacitación, Investigación y desarrollo, Investigación y desarrollo, Asesoría técnica, Información del sector, Investigación y desarrollo

6.3.5. PROYECTO MULTIPLE SAN JACINTO

1.- Control del Transporte de Sedimentos en Transito al Lago San Jacinto

Metas Ejecutadas

- Se realizó la nivelación de 9 Has en la cuenca del Rio Tolomosa.
- Se construyó 4 diques, en la cuenca del Río Tolomosa.

2.- Construcción de Defensivos para el Control del Transporte de Sedimentos en la Cuenca del Río Tolomosa

Metas Ejecutadas:

- 1.390 metros cúbicos de gaviones para la Fase V en Tolomosa Grande (zona de Abajo) para el Manejo y Control Hidráulico.
- 1.400 metros cúbicos de gaviones para la Fase VI en Tolomosa Grande (zona Centro) para el Manejo y Control Hidráulico.

3.- Rehabilitación de Suelos en el Área influencia del Proyecto Múltiple San Jacinto.

Metas Ejecutadas

- Producción de 9.000 plantines de las especies forestales como pinos ciprés, radiata, algarrobos, casuarinas álamos, etc.
- Reforestación 11.9 hectáreas de suelos erosionados con especies forestales nativas del lugar producidas en nuestro vivero forestal.

- Nivelación de 56.73 hectáreas para la incorporación a la producción agrícola en el área bajo la influencia del proyecto múltiple san Jacinto.
- Construcción de 2 presa de sedimentación para el control de la erosión en el área bajo influencia del proyecto múltiple san Jacinto.

4.- Refacción y Construcción del Sistema Central de Riego del Proyecto Múltiple San Jacinto”

Metas Ejecutadas

- ❖ Reparación de canales de sección rectangular 1568 metros.
- ❖ Reparación de canales zampeado 3303 metros.
- ❖ Construcción de nuevos canales rectangulares 424,7 metros.
- ❖ La reposición y la ampliación de sifones y conductos de tubería PVC 1.071,9 metros.
- ❖ Provisión y colocación de compuertas metálicas en una cantidad de 85 piezas.
- ❖ Construcción 143,24 m³ en obras de arte.
- ❖ La provisión y colocación de Tapas de 37H^ºA^º para pasos de caminos en los diferentes canales del sistema de riego.

5.- Desarrollo de la Producción del Orégano en el Área de Influencia del Proyecto Múltiple San Jacinto”

Metas Ejecutadas

- Producción de 300.000 de plantines orégano
- 10 meses de asistencia técnica personalizada con cada beneficiario del proyecto.
- Se realizó tres talleres de capacitación en el proceso productivo del orégano.

- Fortalecimiento a la Asociación de productores de orégano.
- Adquisición 8 equipos para labores de post cosecha.
- Adquisición de cuatro secadores de orégano.

6.- Desarrollo de la Producción Agrícola en la Zona del Proyecto Múltiple San Jacinto

Metas ejecutadas

- Adquisición de 3 tractores viñateros.
- 997 Ha. de preparación de terrenos para cultivo de Vid.
- 1.805 Ha de preparación de terreno para cultivos agrícolas.

7.- Forestación de la Cuenca del Río Tolomosa

Metas Ejecutadas

- ❖ Se realizó la reforestación de 50 hectáreas en las comunidades de cuenca del río Tolomosa.
- ❖ Se realizó el cerramiento perimetrales de 50 hectáreas en las comunidades de Pinos Sud, Tolomosa Grande y Pampa Redonda.
- ❖ Se realizó la producción de 30.000 plantines forestales.
- ❖ Construcción de 600 zanjas de infiltración.

6.3.6. PROGRAMA EJECUTIVO DE REHABITACION DE TIERRAS TARIJA (PERTT)

1.- PROYECTO: RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL SUB CUENCA DEL RIO TOLOMOSA

Resultados

- 32 HA. DE PLANTACIONES FORESTALES.
- 6 HA. DE MANEJO DE VEGETACION NATIVA.
- 12 HA. DE HABILITACION DE TERRENOS.
- PRODUCCIÓN DE 4000 PLANTINES FRUTÍCOLAS.
- CONTRUCCION DE LA PRESA 5ª.
- PRODUCCION DE 14401 PLANTINES FORESTALES.
- CONSTRUCCIÓN 1400 M3 DE GAVIONES PARA EL MANEJO Y CONTROL HIDRAULICO.

Impactos

8 comunidades beneficiarias

- Lazareto, Guerrahuayco, Bella Vista, Churquis, Tolomosa Grande, Panti Pampa, Pampa Redonda, Turumayo.

2.- PROYECTO: RESTAURACION Y MANEJO INTEGRAL DE LA SUB CUENCA ALTA DEL RIO GUADALQUIVIR

Resultados

- PLANTACIONES FORESTALES EN 17 HAS.
- HABILITACION DE TERRENOS EN 4 HAS.
- NIVELACIÓN DE TIERRAS APTAS PARA CULTIVOS 5 HAS.
- PROVISION DE BROTES, ESTACAS Y RAMAS EN 5.000 PLANTINES.
- CONSTRUCCION PRESA ALTO LAJAS.
- PRODUCCION DE 50 PLANTINES FORESTALES.



- 10 HA. DE MANEJO DE VEGETACION NATIVA.

Impactos

12 comunidades beneficiarias

- Erquis Ceibal, Carachimayo Norte, Carachimayo Centro, Rosal, Sella Quebradas, Taucoma, Cirminuelas, Alto Lajas, Obrajes, La Victoria, Morros Blancos, Tucumillas.

3.- PROYECTO: RESTAURACION Y MANEJO INTERAL DE LA SUB CUENCA MEDIA DEL RIO SANTA ANA

Resultados

- CONSTRUCCIÓN PRESA COMUNIDAD SAN AGUSTIN SUD.
- CONSTRUCCION PRESA HORNOS.
- PLANTACIONES FORESTALES EN 30 HAS.
- HABILITACION DE TERRENOS EN 9 HAS.
- HABILITACION DE TIERRAS EN DESCANSO EN 5 HAS.
- NIVELACIÓN DE TIERRAS APTAS PARA CULTIVOS 10 HAS.

Impactos

10 comunidades beneficiarias

San Agustín Sud, Yesera Sud, Yesera norte, Yesera Centro, Caldera Grande, Yesera San Sebastián, Santa Ana, Junacas Sud, El Cóndor, Canchones.

4.- CONSTRUCCION ATAJADOS Y RESERVORIOS COMUNIDAD DE ROSILLAS

La ejecución de este proyecto contempla la construcción de una infraestructura de riego para la comunidad de Rosillas la cual consiste en:

- Construcción de presas de tierra, atajados, sistema de aducción por tubería.

Costo total proyecto Bs. 41.705.851,49

Ejecución Física 40%

Ejecución financiera 37%



6.3.7. SECTOR INDUSTRIA

APOYO Y FOMENTO A LA TRANSF. Y COMERCIALIZACIÓN DE CITRICOS BERMEJO



DATOS TECNICOS:

Costo Total del Proyecto Bs. 70.989.190,53

Costo Infraestructura Bs. 13.279.764,48

Costo Supervisión Bs. 2.041.426,05

- ✓ Construcción Nave de Empaque
- ✓ Construcción Nave Para Jugo Concentrado Y Aceites Esenciales

Costo Equipamiento Bs. 55.668.000,00

- ✓ Equipamiento
- ✓ Instalación
- ✓ Línea De Empaque De Fruta Fresca con una Capacidad 2.5 Tm. Hra.
- ✓ Línea De Jugo Concentrado Y Aceite Esenciales Cap – 10 Tm. Hra.

6.3.8. SECTOR RECURSOS HIDRICOS

CONST. ATAJADOS Y ESTANQUES CANTONES

ARROZALES, CANDADITOS Y PORCELANA

DATOS TECNICOS:

Costo Total del Proyecto Bs. 13.285.630,24

Costo Infraestructura Bs. 12.793.684,65

Costo Supervisión Bs. 491.945,59

- ✓ CONST. DE 13 RESERVORIOS DE HORMIGON ARMADO DE 280 M³ DE CAPACIDAD.
- ✓ CONST. DE 1 RESERVORIO DE HORMIGON ARMADO DE 280 M³ DE FORMA CIRCULAR.
- ✓ CONST. DE 6 RESERVOCIOS DE HORMIGON ARMADO DE 130 M³ DE CAPACIDAD.





¡Juntos por un **Nuevo Tiempo!**

- ✓ CONST. DE 4 RESERVIOS DE HORMIGON ARMADO DE 60.5 M³ DE CAPACIDAD
- ✓ CONST. DE 6 ATAJADOS DE TIERRA CON REVESTIMIENTO DE GEOMENBRANA IMPERMEABLE
- ✓ CAPACIDAD ENTRE 1500 A 3000 M³.

CONSTRUCCIÓN EMBOVEDADO QUEBRADA EL CINCO BERMEJO



DATOS TECNICOS:

Costo Total del Proyecto Bs. 65.097.376,13

Costo Infraestructura Bs. 62.349.055,13

Costo Supervisión Bs. 2.748.321,00

CONST. DE EMBOVEDADO EN UNA LONGITUD DE 2.9 KM.

BENEFICIARIOS:

COM. EL CINCO
BARRIO MUNICIPAL
BARRIO 21 DE DICIEMBRE
BARRIO 27 DE MAYO
BARRIO CENTRAL

CON DESEMBOQUE AL RIO BERMEJO ALTURA

PUENTE CAÑERO.

EJECUCIÓN TRAMO Nº 1

- ✓ EMBOVEDADO DE Hº Aº DE 5 MT. DE ANCHO x 3.5 MT. DE ALTO LONG. 656 MT.

EJECUCIÓN TRAMO Nº 2

- EMBOVEDADO DE Hº Aº DE 6MT. DE ANCHO x 3.5 MT. DE ALTO LONG. 2.282 MT.
- 3 PUENTES DE LOZA BICARRIL DE 5 MT. Y 3 PUENTES DE 6 MT.
- CONST. GAVIONES DE PROTECCIÓN EN UNA LONGITUD DE 200 MT.

6.3.9. SECTOR TRANSPORTES

Uno de los anhelos más importantes de nuestro Departamento es concretar la integración vial entre el valle central y la región del Chaco. Este histórico sueño aún no pudo concretarse

pese a que en lo últimos años nuestro Departamento recibió una gran cantidad de recursos económicos, provenientes de la renta petrolera.

Hubo avances, pero no los suficientes como para lograr una plena integración vial, por ello, nuestra gestión decidió encarar en serio este desafío y licitó el proyecto “Construcción Camino Puerta del Chaco – Canaletas (Km 9 + 504.6 A 24 + 840.6) que permitirá construir el tramo Puente Jarcas - Piedra Larga, tramo fundamental para unir la capital con la provincia O’connor y el Gran Chaco. Esta obra fue adjudicada a fines del 2015 y tendrá una inversión de 202.596.457 bolivianos, que comprende la construcción y la supervisión de la obra.

Además de esta importante obra se programó la construcción Asfaltado carretera Carapari Palos Blanco - tramo Choere Palos Blancos, asignando un monto de Bs. 16.963.905 a la Subgobernación de O’Connor, para cubrir el anticipo del proyecto, que tiene un costo total de Bs. 107.470.123.

La Subgobernacion de Cercado ha concluido en un 100% la construcción del Camino Pinos Sud Calderillas.





SISTEMA INTEGRADO DE CARRETERAS DEPARTAMENTALES (SICD)

A través del Servicio Departamental de Caminos (SEDECA), implementamos el Sistema Integrado de Carreteras Departamentales, concebido para constituir una red de carreteras con los más altos estándares de calidad, que permita la integración vial de las zonas productivas y potencie el turismo en el Departamento.

Uno de los logros obtenidos con la implementación de este programa, en el corto plazo, fue resolver los problemas que impedían la conclusión de varios proyectos y la continuidad de otros que se encontraban paralizados. Los proyectos incorporados a este programa que fueron ejecutados por el SEDECA, bajo la modalidad de administración directa, y finalizados en la gestión 2016-7 son:

CONST. ASFALTADO RUTA D602-TRAMO-CR-RT-603 (CANASMORO) -RIO PILAYA SUBTRAMO 1 PUENTE UNION EUROPEA-EL ROSAL, con una inversión de Bs. 39.848.856.

CONST. OBRAS DE CONCLUSION MEJ. CAMINO MATADERO -TEMPORAL--SAN JACINTO NORTE SAN JACINTO SUD-TABLADA-SAN LUIS- SAN JACINTO OESTE, con una inversión de Bs. 36.977.426.

Por otro lado, reactivamos e impulsamos los siguientes proyectos, ejecutados por empresas constructoras:

Camino Caraparí - El Cajón - Bermejo, tramo Colonia Linares - Puente San Telmo - Puente San Antonio, proyecto que en ejecución alcanzó un 83,10% de avance físico, se pretende lograr 31,50 km con carpeta asfáltica a finales de la gestión 2017, beneficiara a 3.007 familias y contempla una inversión de Bs. 201.485.903.

Otros proyectos de inversión a mencionar:

- ✓ Camino Iscayachi - Tojo - Carretas, tramo final Copacabana - Yunchará, proyecto en ejecución que contempla una inversión de Bs. 77.812.354.
- ✓ Camino Narváez - San Josecito, que contempló una inversión de Bs. 16.309.355. Este proyecto fue entregado en la gestión 2015.
- ✓ Camino San Josecito - El Pescado, proyecto en ejecución que contempla una inversión de Bs. 50.926.278.
- ✓ Camino San Diego Sud - Rio Tambo, que contempló una inversión de Bs. 25.171.267. A la fecha este proyecto está concluido y será entregado en las próximas semanas.
- ✓ El Proyecto **“Const. Camino Puerta Del Chaco - Canaletas Km 9+504.6 A Km 24+840.6”** tiene un alcance 15,34 km de asfaltado de los cuales se tiene un avance físico del 38%.



PROYECTO: MEJ. Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL PROVINCIA ARCE

RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PERIODO 2012 – 2016.

Apertura de 191,91 Kilómetros anuales de nuevos caminos, lo que significa más de 38 km anuales aperturados, que tienen interconexión con la red fundamental, para facilitar el acceso especialmente a los terrenos productivos, incrementando el área de cultivo.

Mantenimiento de 2.358,91 Kilómetros de caminos de la Red Vial Departamental, Caminos de interconexión con la Red Fundamental y caminos vecinales con convenio interinstitucional, para posibilitar que las rutas estén libres y expeditas en período de lluvias y derrumbes.



ENTREGA DE CAMINO CAMPO LA LIMA EL MEZON

CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO ALISOS DEL CARMEN

Este proyecto tuvo un costo total de ejecución de Bs. 14.927.720,97; el mismo consiste en la construcción de un puente vehicular de más de 225,75 ml con un solo carril, con barandas que comunican con las comunidades de la Hondura y todas las comunidades del distrito 8 de Tariquia.



PUENTE CONCLUIDO

CONSTRUCCION CAMINO HONDURA TARIQUIA FASE II

Es de vital importancia para las comunidades del cantón Tariquia el integrarse a corto plazo a la red vial departamental, razón por la cual la ejecución de la segunda fase del camino Hondura Tariquia, radica en la posibilidad de llegar con camino vehicular hasta las comunidades de Tariquia, situación que permitirá un transporte fluido por las facilidades que brindará la apertura del camino generándose por consiguiente una progresiva y segura comercialización de productos agrícolas y pecuarios hacia los principales centros de consumo.

En la gestión 2016 se realizaron las actividades siguientes:

- Se realizó la apertura de camino llegando hasta la comunidad de Pampa Grande (zona potreros).
- Construcción de obras de arte como ser alcantarillas tubulares, badenes, ripiado de plataforma.

- Se rescindió contrato con la empresa contratista y supervisión por causas de fuerza mayor a un avance de 77.2 % de ejecución física.



APERTURA DE CAMINO POTRERILLOS (PAMPA GRANDE)

CONST. CAMINO PINOS SUD-CALDERILLAS-PASAJES

En la gestión 2016 se concluyó el proyecto en un 100%.

CONST. PUENTE VEHICULAR TOLOMOSA OESTE

En la gestión 2016 se inició el proceso de licitación de obra (UPRE) y supervisión (CERCADO) del puente con un presupuesto de Bs. 195.165,00 en 6 meses.

En la gestión 2017 se realizará la supervisión de construcción de 50 ML. de puente con un presupuesto de Bs. 517.583,00.



CONST. PUENTE VEHICULAR PINOS SUD - CALDERILLAS PASAJES

En la gestión 2016 se inició el proceso de licitación de obra y supervisión de puente con un presupuesto de Bs. 976.984,00 en 6 meses.

En la gestión 2017 se realizará la construcción de 50 ML. de puente con un presupuesto de Bs. 2.253.785,00.

CONST. PUENTE VEHICULAR YESERA-CHIGUAYPOLLA

En la gestión 2016 se inició el proceso de licitación de obra y supervisión de puente con un presupuesto de Bs. 43.400,00 en 6 meses.

En la gestión 2017 se realizará la supervisión de construcción de 50 ML. de puente con un presupuesto de Bs. 333.830,00 en 8 meses.

UNIDAD Y DESARROLLO CON INTEGRACIÓN VIAL PROV. O'CONNOR

- Mejoramiento y mantenimiento de más de 500 kilómetros de caminos de las rutas departamentales en la provincia O'Connor, para posibilitar que las mismas estén expeditas y transitables.
- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la provincia O'Connor, brindando a los comunarios y productores caminos y puentes confiables, estables y transitables con parámetros de diseño de acuerdo al tráfico que circula por la vía durante todas las épocas del año.

6.4. PLAN ALEGRÍA

6.4.1. PROMOCIÓN CULTURAL

DEPORTE

CONST. CANCHA DE CESPED SINTETICO EN SELLA CERCADO DE LA CIUDAD DE TARIJA

En la gestión 2016 se construyó 5.000 m². de campo deportivo con un presupuesto de Bs. 114.302,00 de la Subgobernación Cercado y Bs. 1.999.959,70 de la UPRE siendo un 70% del costo total del proyecto.

En la gestión 2017 se construyó 2.000 m². de campo deportivo con un presupuesto de Bs. 34.291,00 de la Subgobernación Cercado siendo un 30% del costo total del proyecto.

OBRAS DE CONCLUSIÓN VELÓDROMO OLÍMPICO DEPARTAMENTAL TARIJA

Obra en ejecución con un avance financiero certificado del 75% y un avance físico del 81%.



CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECIMIENTO Y PROMOCION TURISTICA COMUNITARIA PADCAYA

La ejecución de este proyecto consiste en construir una infraestructura para cada comunidad del área de influencia del proyecto, que beneficios para la población beneficiaria directa e indirecta es decir al municipio en su conjunto, en el cual se puedan desarrollar diferentes tipos de eventos (productivos, sociales, culturales y educativos), de manera cómoda y confortable.

La infraestructura comprende la construcción de 40 canchas polifuncionales.



TINGLADO CONCLUIDO COMUNIDAD DE ABRA DE SAN MIGUEL



Además de trabajar en infraestructura, con el Servicio Departamental de Deportes (SEDEDE), apoyamos a 31 escuelas deportivas, beneficiando a un total de 1.240 niños y jóvenes del departamento, comprendidos entre los 7 y 15 años.

6.4.2. SEGURIDAD CIUDADANA

- Consejo departamental de seguridad ciudadana

Esta instancia de coordinación institucional, presidida por la Gobernación de Tarija, no había sesionado los primeros meses del año 2015. Cuando asumimos el gobierno departamental empezamos a trabajar, sesionando en la capital del departamento y en las ciudades fronterizas de Bermejo y Villa Montes.

También impulsamos el trabajo del Consejo Departamental de Lucha Contra la Trata y Tráfico y a través del Decreto Departamental N° 019/2015, ampliamos la denominación de la Dirección de Seguridad Ciudadana a Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana y de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas, para a partir de esta instancia impulsar políticas públicas en este tema.

BUSCANDO JUSTICIA SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA PROV. OCONNOR

- Involucramiento de las diferentes instancias establecidas por ley a velar la seguridad ciudadana con la población del área rural y urbana ejecutando programas y actividades que reviertan la situación actual de inseguridad.
- Apoyar en el mejoramiento de la prestación de servicios de la Jefatura Provincial de Policía y Fiscalía.
- Consolidar el funcionamiento de los consejos de seguridad ciudadana permitiendo la implementación y ejecución de políticas, programas y proyectos de impacto en beneficio de toda la población.

6.4.3. UNIDAD ESPECIALIZADA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

Desde un inicio expresamos nuestro compromiso con los sectores más vulnerables. Por esa razón y ante la denuncia de una serie de irregularidades cometidas en el cuidado de las personas con discapacidad y la asignación de sus beneficios, tomamos la decisión de crear una instancia propia de la Gobernación de Tarija para atender a este sector. Esta medida fue parte de una política que busca parar el caos institucional, ordenar la casa y evitar la corrupción, para que los recursos departamentales lleguen a nuestro pueblo.

La Unidad Especializada de la Persona con Discapacidad implementó un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), que brinda atención continua a 520 pacientes con diferentes discapacidades, a través de sus servicios de fisioterapia, medicina general, estimulación temprana, psicología, mecanoterapia, electroterapia, enfermería, odontología, fonoaudiología y nutrición.

Además desarrolló las siguientes actividades:

- Campaña de prevención de alteraciones posturales, displasia de cadera y pie B.
- Campañas quirúrgicas gratuitas de traumatología y ortopedia.
- Campaña de prevención en salud bucal.
- Campañas contra la Violencia hacia las mujeres.

6.4.4. CONSTRUCCIÓN ALBERGUE PARA VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

Proyecto en ejecución con un avance del 80%.



¡Juntos por un **Nuevo Tiempo!**



6.5. PLAN TRANSPARENCIA

En el proceso de transición no recibimos información veraz ni confiable. A pesar de esa limitación nos propusimos transparentar la gestión interina que administró la mayor cantidad de recursos recibidos en nuestro Departamento a lo largo de toda su historia y, por supuesto, transparentar la gestión que iniciamos.

Nuestra política es de “tolerancia cero” a la corrupción. A partir de esta premisa impulsamos más de 30 procesos penales. Entre las principales denuncias podemos destacar el caso SETAR, la adquisición de motores chinos a GNV (Diesel-GNV), el caso PETROSUR, la adquisición irregular de bienes en la Gobernación de Tarija, la alteración de contratos de prestación de servicios y los cobros irregulares en el PEU-P. También promovimos una decena de informes de auditoría, que fueron presentados en el primer semestre del año 2016, para empezar a develar los problemas y las irregularidades cometidas en el periodo de mayor bonanza del Departamento.

Finalmente solicitamos, de forma reiterativa, a la Contraloría General del Estado que lleve adelante el trabajo de auditoría en los proyectos de mayor relevancia económica que se



ejecutaron en gestiones pasadas, a partir de parámetros objetivos como el costo y el plazo de ejecución. En la actualidad nos encontramos a la espera de que esta instancia de control gubernamental ejecute los primeros informes requeridos. “Tarija merece conocer la verdad”.

7. RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

7.1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Comunicado MEFP/DGPGP/N° 003/2017 dirigido a todas las entidades del sector público, referente a INICIO DE LA FORMULACION DEL PGE 2018. y mediante Instructivo N° 012/2017, de fecha 13/06/2016, por instrucción del Señor Gobernador del Departamento de Tarija remite a todas las Direcciones Administrativas y Unidades Ejecutoras, que conforme a disposiciones legales vigentes se dé inicio al proceso para la formulación Presupuestaria de la gestión 2018. En este sentido y en el marco de lo establecido en los numerales 26, 35 y 36 del Artículo 300 de la Constitución Política del Estado, el Capítulo V Gestión Presupuestaria y responsabilidad Fiscal de la Ley N° 031 y demás disposiciones legales vigentes, se instruye el inicio del proceso de elaboración del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2018.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante nota MEFP/VPCF/DGPGP/UET/N° 1487/17 de fecha 04/Agosto/17 dirigido al señor Gobernador del Departamental de Tarija, instruye la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y anteproyecto de Presupuesto Institucional 2018 en base a los techo presupuestarios estimados para la gestión 2018 adjunto a la presente que asciende a Bs. 806.368.851,- con las fuentes de Regalías por Hidrocarburos, Mineras y Forestales, I.D.H e I.E.H.D. debiendo preparar la proyección de los recursos propios que deberán estar determinada en base a la ejecución observada en la gestión 2016; así como la ejecución a julio y su proyección al 31 de diciembre del 2017.

El Presupuesto del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, para la gestión 2018 ha sido elaborado en cumplimiento a lo establecido por las normas de Presupuestos emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

La Secretaria Departamental de Planificación y de Economía y Finanzas procedió a su consolidación y compatibilización del Anteproyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija para la gestión 2018, con un techo presupuestario de Bs. 1.136.379.897,- (Un Mil Ciento Treinta y Seis Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Siete 00/100 Bolivianos)

7.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

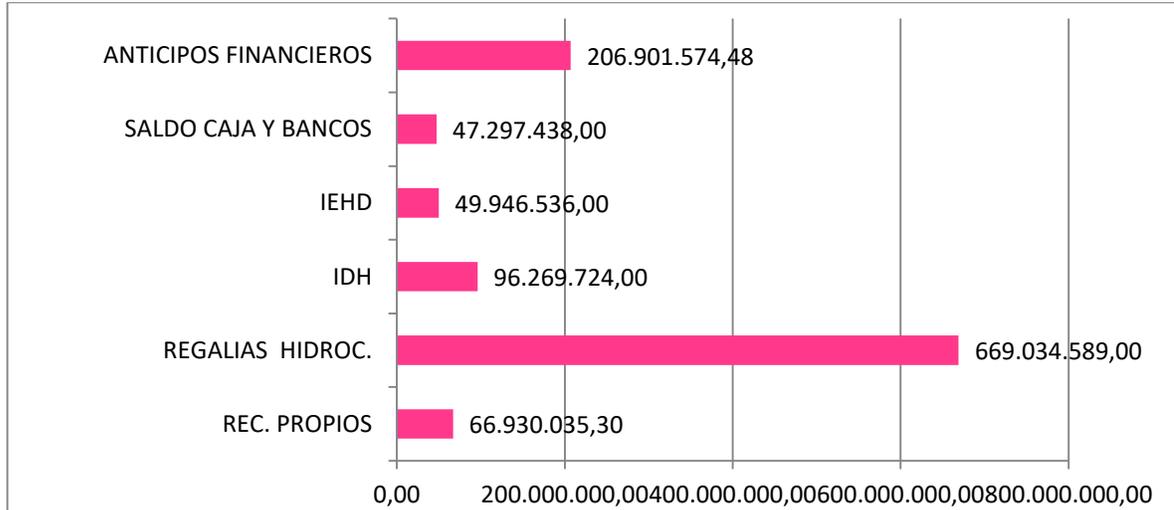
La Gobernación del Departamento de Tarija para la gestión 2018 tendrá ingresos por Bs 1.136.379.897,- cuya estructura por fuente de financiamiento y organismo financiador se detallan en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 1
Ingresos por Fuente de Financiamiento

DESCRIPCION	FUENTE					TOTAL PTO. 2018
	20-220	20-230	41-117	41-119	42-230	
RECURS PROPIOS	0	60.794.012	0	0	6.136.023	66.930.035
REGALIAS HIDROCARBURIFERAS	669.034.589	0	0	0	0	669.034.589
IDH	0	0	0	96.269.724	0	96.269.724
IEHD	0	0	49.946.536	0	0	49.946.536
SALDO CAJA Y BANCOS	15.000.000	26.297.438	2.500.000	3.500.000	0	47.297.438
ANTICIPOS FINANCIEROS	206.901.574	0	0	0	0	206.901.574
TOTAL PRESUPUESTO	890.936.163	87.091.450	52.446.536	99.769.724	6.136.023	1.136.379.897

FUENTE: Staria. Dptal. Economía y Finanzas

GRAFICO Nº 1
Ingresos por Fuente de Financiamiento



La estructura del presupuesto de recursos para la gestión 2018 comprende los ingresos corrientes, que equivale a Bs. 882.180.884.- (Rec. Propios, Regalías, IDH. IEHD.).

Del total de los ingresos corrientes el 58.87% provienen de Regalías, 8.47%, de recursos I.D.H, 4.40% de recursos I.E.H.D., 5.89% de los ingresos por concepto de Ventas de Bienes y Servicios de las Administración Pública (Administración Central, SEDES, SEDCAM).

La estimación de recursos por concepto de saldos de caja y bancos, se calculó en base a una proyección tanto por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos, Regalías Petroleras, Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados y Recursos Específicos equivalente a Bs 47.297.438.- que representa el 4.16% de los ingresos

Los Recursos estimados por concepto de Anticipos Financieros se dedujeron en base a la recuperación de los saldos de anticipos financieros de los proyectos en ejecución estimada a Bs. 206.901.574,- con una participación del 18.21%

7.3. PRESUPUESTO DE GASTOS

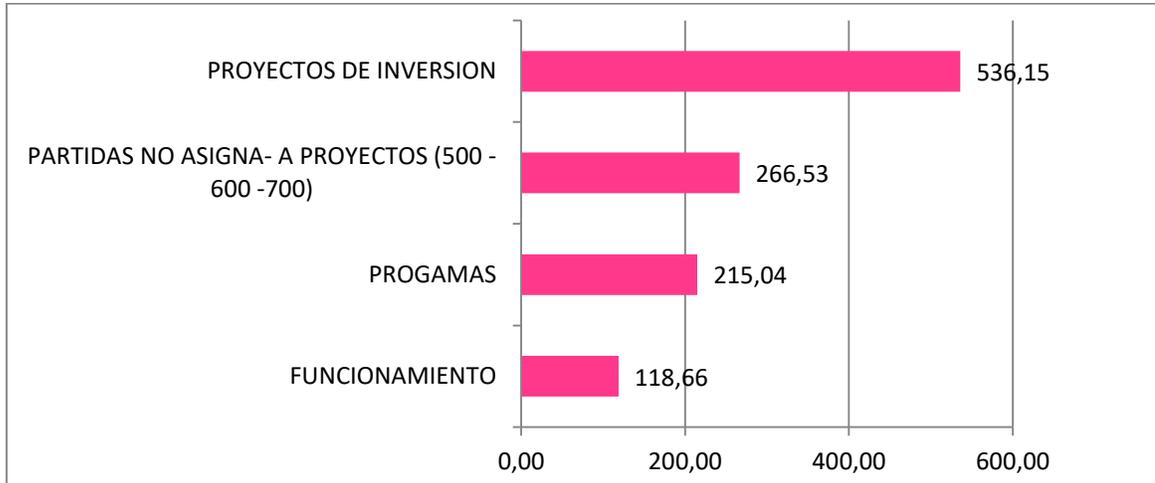
En cumplimiento a la normativa vigente con relación a los límites de gasto y las directrices de formulación presupuestaria se establece la siguiente estructura:

CUADRO N° 2
Estructura del Gasto
(Expresado en Bolivianos)

DESCRIPCION	FUENTE					TOTAL PTO. 2018
	20-220	20-230	41-117	41-119	42-230	
FUNCIONAMIENT O	101.136.379	10.035.258	7.491.980	0	0	118.663.617
PROGAMAS	151.029.812	46.459.338	4.245.456	7.170.881	6.136.023	215.041.509
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROYECTOS (500 - 600 -700)	187.133.938	22.350.000	9.989.307	47.053.098	0	266.526.343
TOTAL PRESUPUESTO GESTION 2018	439.300.129	78.844.596	21.726.743	54.223.978	6.136.023	600.231.469
SALDOS PARA GASTOS EN PROYECTOS DE INVERSION	451.636.03 5	8.246.854	30.719.79 3	45.545.74 6	0	536.148.428
TOTAL PRESUP. DE GASTOS	890.936.16 3	87.091.45 0	52.446.53 6	99.769.72 4	6.136.02 3	1.136.379.89 7

FUENTE: Staria. Dptal. Economía y Finanzas

GRAFICO Nº 2
Estructura del Gasto
(Expresado en Millones de Bolivianos)



Del total del presupuesto de gastos el 47% se asignó al Plan de Inversiones un 21.3% a Partidas No Asignables a Programas, un 19% a Programas y un 23% a gastos de Funcionamiento

7.4. PRESUPUESTO POR SECTORES ECONOMICOS

CUADRO Nº 4
Estructura Sectorial del Gasto de Inversión
(Expresado en Bolivianos)

Nº	SECTOR	TOTAL PRESUPUESTO ANTEPROYECTO 2018	% DE PARTICIPACION
168	A.- INVERSION PUBLICA	536.148.428,00	100%
58	SECTOR AGROPECUARIO	103.495.635,00	19,30%
9	SECTOR DEPORTES	48.310.385,00	9,01%
5	SECTOR EDUCACION	4.185.839,00	0,78%



¡Juntos por un **Nuevo Tiempo!**

9	SECTOR ENERGIA	37.296.863,00	6,96%
1	SECTOR INDUSTRIA	1.000.000,00	0,19%
1	SECTOR ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	369.392,00	0,07%
28	SECTOR RECURSOS HIDRICOS	48.800.566,00	9,10%
9	SECTOR SALUD	39.083.159,00	7,29%
4	SECTOR SANEAMIENTO BASICO	14.031.921,00	2,62%
5	SECTOR SEGURIDAD SOCIAL	3.639.429,00	0,68%
31	SECTOR TRANSPORTE	225.859.403,00	42,13%
5	SECTOR TURISMO	5.560.567,00	1,04%
3	SECTOR URBANISMO Y VIVIENDA	4.515.269,00	0,84%

FUENTE: Stria. Dptal. Planificacion e Invercion

La información del cuadro precedente, nos muestra que el gasto de inversión está orientado, hacia la construcción de carreteras con un 42%, en segundo lugar el desarrollo agropecuario con un 19%, en tercer lugar la inversión se dirigió a hacia el sector de Recursos Hídricos con un 9%, luego se tiene el sector Salud con un 7% ,Energía con un 6%.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS GESTION 2018

(Expresado en bolivianos)



TECHO PRESUPUESTARIO ASIGNADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ENTIDAD: 0906 -GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
TECHO PRESUPUESTARIO - GESTIÓN 2018
REGALÍAS - IEHD - IDH
(EN BOLIVIANOS)

RECURSOS	PRESUPUESTO 2018	DISTRIBUCIÓN		PROGRAMAS NO RECURRENTE 10%
		Funcionamiento 15%	Inversión 85%	
REGALÍAS	662.552.591	99.382.889	563.169.702	56.316.970
Regalías por Hidrocarburos	661.494.825	99.224.224	562.270.601	56.227.060
Regalías Mineras	884.579	132.687	751.892	75.189
Regalías Forestales	173.187	25.978	147.209	14.721
IEHD	49.946.536	7.491.980	42.454.556	4.245.456
IDH	93.869.724	-	93.869.724	-
TOTAL RECURSOS	806.368.851	106.874.869	699.493.982	60.562.426

1. En aplicación del Decreto Supremo N° 25746, asignar el 20% del IEHD en favor de las Universidades Publicas, equivalente a:

Universidad	Bs	9.989.307
-------------	----	-----------

2. En aplicación a la Ley N° 3791, asignar el 30% de los recursos del IDH para la Renta Dignidad, equivalente a:

Renta Dignidad	Bs	28.160.920
----------------	----	------------

3. En aplicación al Decreto Supremo N° 859, asignar el 0,2% de los recursos del IDH para el Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótico (FFECP), equivalente a:

FFECP	Bs	187.743
-------	----	---------

4. En aplicación de la Ley N° 264, el GADT debe asignar como mínimo el 10% del IDH para Seguridad Ciudadana (previa deducción de la Renta Dignidad)

6.552.106



PRESUPUESTO DE INGRESOS



¡Juntos por un Nuevo Tiempo!



ENTIDAD 0906 - GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS - GESTIÓN 2018

Expresado en Bolivianos

DESCRIPCION DEL RUBRO	MONTO
TOTAL RECURSOS GADT	1.136.379.897
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	29.330.430
Venta de Bienes de las Administraciones Públicas	3.690.746
Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	23.566.534
Alquiler de Edificios y/o Equipos de las Administraciones Públicas	2.073.150
REGALÍAS	662.552.591
Regalías Mineras	884.579
Regalías por Hidrocarburos	661.494.825
Departamentales	661.494.825
11 % Regalías Departamentales	661.494.825
Regalías Agropecuarias y Forestales	173.187
TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS (No Tributarios)	5.055.235
Otros Ingresos	5.055.235
Multas	40.000
Otros Ingresos no Especificados	5.015.235
INGRESOS POR IMPUESTOS	169.940
Impuestos Departamentales	169.940
Impuesto a la Sucesión Hereditaria y Donación de Bienes Inmuebles y Muebles Sujetos a Registro Público	169.940
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149.952.283
Del Sector Público No Financiero	149.952.283
Del Organismo Ejecutivo	143.816.260
Por Subsidios o Subvenciones	-
Por Coparticipación Tributaria	49.946.536
Por Coparticipación Tributaria	93.869.724
De los Órganos Legislativo, Judicial, Elec, Entidades de Control y Defensa...	6.136.023
RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	5.000.000
Del Sector Privado	5.000.000
DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	284.319.418
Disminución del Activo Disponible	254.199.013
Disminución de Caja y Bancos	47.297.438
Disminución de Anticipos Financieros	206.901.574
Cobro de Ctas. Y Doc. Por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo	30.120.405
Recursos Devengados no Cob por Ctas por Cobrar de Corto Plazo	30.120.405

ENTIDAD 0906 - GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL - GESTIÓN 2018

Expresado en Bolivianos

FTE	ORG	RUBRO	E.T	DESCRIPCION DEL RUBRO	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS CAPITAL	TOTAL PRES. 2018
TOTAL RECURSOS GADT					150.312.473	986.067.424	1.136.379.897
INGRESOS CORRIENTES					16.540.588	402.411.207	418.951.796
		12000		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	29.330.430	-	29.330.430
20	230	12.1	0	Venta de Bienes de las Administraciones Públicas	3.690.746	-	3.690.746
				SEDAG	1.989.314	-	1.989.314
				PERTT	80.555	-	80.555
				SEDECA (Dptal)	20.000	-	20.000
				SAN JACINTO	770.821	-	770.821
				CEVITA	200.000	-	200.000
				HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS - TARIJA	630.056	-	630.056
20	230	12.2	0	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	23.566.534	-	23.566.534
				SEDECA (Dptal)	15.000	-	15.000
				INTRAID	403.380	-	403.380
				SEDES	2.847.475	-	2.847.475
				HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA	17.464.257	-	17.464.257
				CEVITA	20.000	-	20.000
				SAN JACINTO	580.337	-	580.337
				BANCO DE SANGRE	1.256.085	-	1.256.085
				SEDEGES - CAIF	980.000	-	980.000
20	230	12.3	0	Alquiler de Edificios y/o Equipos de las Administraciones Públicas	2.073.150	-	2.073.150
				SAN JACINTO	649.525	-	649.525
				SEDEDE	157.000	-	157.000
				SEDECA	1.266.625	-	1.266.625
		14000		REGALÍAS	99.382.889	563.169.702	662.552.591
20	220	14.1	999	Regalías Mineras	132.687	751.892	884.579
				Techo para la gestión 2018	132.687	751.892	884.579
		14.2.		Regalías por Hidrocarburos	99.224.224	562.270.601	661.494.825
		14.2.2		Departamentales	99.224.224	562.270.601	661.494.825
20	220	14.2.2.1	513	11 % Regalías Departamentales	99.224.224	562.270.601	661.494.825
				Techo para la gestión 2018	99.224.224	562.270.601	661.494.825
20	220	14.3	312	Regalías Agropecuarias y Forestales	25.978	147.209	173.187
				Techo para la gestión 2018	25.978	147.209	173.187

15000				TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS (No Tributarios)	5.055.235	-	5.055.235
15.9				Otros Ingresos	5.055.235	-	5.055.235
20	230	15.9.1	0	Multas	40.000	-	40.000
				SEDECA	40.000	-	40.000
20	230	15.9.9	999	Otros Ingresos no Especificados	5.015.235	-	5.015.235
				HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA	3.085.146	-	3.085.146
				SEDECA	500.000	-	500.000
				CEVITA	350.000	-	350.000
				SEDEDE	173.000	-	173.000
				ADMINISTRACION CENTRAL	350.000	-	350.000
				SUB GOBERNACION CERCADO	222.089	-	222.089
				SUB GOBERNACION O'CONNOR	85.000	-	85.000
				SUB GOBERNACION URIONDO	250.000	-	250.000
13000				INGRESOS POR IMPUESTOS	169.940	-	169.940
13.4				Impuestos Departamentales	169.940	-	169.940
20	230	13.4.1.0	0	Impuesto a la Sucesión Hereditaria y Donación de Bienes Inmuebles y Muebles Sujetos a Registro Público	169.940	-	169.940
19000				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.491.980	142.460.303	149.952.283
19.2				Del Sector Público No Financiero	7.491.980	142.460.303	149.952.283
19.2.1				Del Organo Ejecutivo	7.491.980	136.324.280	143.816.260
41	117	19.2.1.2	99	Por Coparticipación Tributaria	7.491.980	42.454.556	49.946.536
				IEHD	7.491.980	42.454.556	49.946.536
41	119	19.2.1.2	99	Por Coparticipación Tributaria	-	93.869.724	93.869.724
				IDH	-	93.869.724	93.869.724
19.2.2				De los Órganos Legislativo, Judicial, Elec, Entidades de Control y Defensa...	-	6.136.023	6.136.023
42	230	19.2.2	291	Transferencias de la ABC en favor del SEDECA (30% RODAJE)	-	6.136.023	6.136.023
FUENTES FINANCIERAS					11.281.998	26.238.407	37.520.405
33000				RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	-	5.000.000	5.000.000
20	230	33.1	0	Del Sector Privado	-	5.000.000	5.000.000
				Recuperaciones Programa de Conversión Vehicular (GNV) 20-230)	-	5.000.000	5.000.000
35000				DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	8.881.998	275.437.420	284.319.418
35.1				Disminución del Activo Disponible	-	254.199.013	254.199.013
35.1.1				Disminución de Caja y Bancos	-	47.297.438	47.297.438
				Prov.Saldos Caja y Bancos al 31 de diciembre 2017	-	47.297.438	47.297.438
20	220	35.1.1		- Fuente 20-220 Regalías	-	15.000.000	15.000.000
20	230	35.1.1		- Fuente 20-230 Recursos Propios	-	26.297.438	26.297.438
41	119	35.1.1		- Fuente 41-119 IDH	-	3.500.000	3.500.000
41	117	35.1.1		- Fuente 41-117 IEHD	-	2.500.000	2.500.000

		35.1.3	0	Disminución de Anticipos Financieros	-	206.901.574	206.901.574
20	220			Disminución de Anticipos Financieros 20-220	-	206.901.574	206.901.574
		35.4		Cobro de Ctas. Y Doc. Por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo	8.881.998	21.238.407	30.120.405
		35.4.1	0	<u>Recursos Devengados no Cob por Ctas por Cobrar de Corto Plazo</u>	8.881.998	21.238.407	30.120.405
20	220			- Fuente 20-220 Regalias	6.481.998	-	6.481.998
20	230			- Fuente 20-230 Recursos Propios	-	21.238.407	21.238.407
41	119			- Fuente 41-119 IDH	2.400.000	-	2.400.000
				<u>Disminución Otras Cuentas por Cobrar C/Plazo 20-230</u>	-	21.238.407	21.238.407
				Cuentas por Cobrar por Agua a COSAALT (PMSJ)	-	424.728	424.728
				Cuentas por Cobrar A Corto Plazo (HOSPITAL REGIONAL SJD)	-	20.813.679	20.813.679
				<u>Disminución Otras Cuentas por Cobrar C/Plazo 41-119</u>	2.400.000	-	2.400.000
				Cuentas por Cobrar a Corto Plazo - Bono de Vacunación 2008 - 41-119	2.400.000	-	2.400.000
				<u>Disminución Otras Cuentas por Cobrar C/Plazo 20-220</u>	6.481.998	-	6.481.998
				Cuentas por Cobrar a Corto Plazo GARCH 20-220 por debito FPS	6.481.998	-	6.481.998



PRESUPUESTO DE GASTOS



ENTIDAD 0906 - GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GESTIÓN 2018
Expresado en Bolivianos

DA	UE	DESCRIPCION	GRUPO DE GASTO	20-220	20-230	41-117	TOTAL
		TOTAL DEPARTAMENTAL		101.136.379	10.035.258	7.491.980	118.663.617

ENTIDAD 0906 - GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE PROGRAMAS GESTIÓN 2018
Expresado en Bolivianos

DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS	PRESUPUESTO PROGRAMAS	20-220	20-230	41-119	41-117	42-230
TOTAL PROGRAMAS GADT	215.041.509	151.029.812	46.459.338	7.170.881	4.245.456	6.136.023
PROGRAMAS SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES	51.507.131	45.593.338	-	5.913.793	-	-
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS	7.726.000	7.726.000	-	-	-	-
Desarrollo de la Gestión Comunicacional para el Control Social	2.726.000	2.726.000	-	-	-	-
Fortalecimiento Administración Departamental	5.000.000	5.000.000	-	-	-	-
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	5.968.793	55.000	-	5.913.793	-	-
Plan de Seguridad Ciudadana Ley N° 264	5.913.793	-	-	5.913.793	-	-
Fortalecimiento a la Participación y Control Social	30.000	30.000	-	-	-	-
Apoyo a la Fiscalía de Distrito Tarija	25.000	25.000	-	-	-	-
ENERGÍA E HIDROCARBUROS	1.615.338	1.615.338	-	-	-	-
Capacitación y adiestramiento en Energía e Hidrocarburos en el Dpto. de Tarija	1.615.338	1.615.338	-	-	-	-
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO	34.997.000	34.997.000	-	-	-	-

Promoción Intra e Inter Cultural de Gestión	1.500.000	1.500.000	-	-	-	-
Capacitación en Arte, Música y Cultura a niños y adolescentes	487.000	487.000	-	-	-	-
Canasta Alimentaria para la Persona de la Tercera Edad	32.500.000	32.500.000	-	-	-	-
Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto Técnico San Ignacio Loyola	80.000	80.000	-	-	-	-
Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto de Contabilidad Superior Tarija (INCOS)	180.000	180.000	-	-	-	-
Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto Tecnológico Tarija	100.000	100.000	-	-	-	-
Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto Tecnológico técnico San Andrés	100.000	100.000	-	-	-	-
Defensa y Protección a la Niñez y Adolescencia	50.000	50.000	-	-	-	-
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	1.100.000	1.100.000	-	-	-	-
Seguimiento y Control Ambiental a las Actividades, Obras y Proyectos en el Dpto. de Tarija	100.000	100.000	-	-	-	-
Prevención y Atención de Emergencias en el Dpto. de Tarija	1.000.000	1.000.000	-	-	-	-
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO	100.000	100.000	-	-	-	-
Programa Dptal. de Apoyo al Emprendimiento Socio Productivo	50.000	50.000	-	-	-	-
Programa de Apoyo al Turismo Rural	50.000	50.000	-	-	-	-
PROG. NO RECURRENTE SUBGOBERNACIONES	5.055.000	4.205.000	250.000	600.000	-	-
SUBGOBERNACIÓN CERCADO	375.000	300.000	-	75.000	-	-
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	300.000	300.000	-	-	-	-

Plan de Seguridad Ciudadana	75.000	-	-	75.000	-	-
SUBGOBERNACIÓN PADCAYA	775.000	700.000	-	75.000	-	-
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	300.000	300.000	-	-	-	-
Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Ferias	75.000	75.000	-	-	-	-
Programa de Deportes	75.000	75.000	-	-	-	-
Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto Emborozú	100.000	100.000	-	-	-	-
Plan de Seguridad Ciudadana	75.000	-	-	75.000	-	-
Programa Boca Sanita	75.000	75.000	-	-	-	-
Fortalecimiento a la Equidad de Genero	75.000	75.000	-	-	-	-
SUBGOBERNACIÓN SAN LORENZO	625.000	550.000	-	75.000	-	-
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	300.000	300.000	-	-	-	-
Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Ferias	75.000	75.000	-	-	-	-
Programa de Deportes	75.000	75.000	-	-	-	-
Plan de Seguridad Ciudadana	75.000	-	-	75.000	-	-
Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto Tecnológico Eustaquio Méndez	100.000	100.000	-	-	-	-
SUBGOBERNACIÓN URIONDO	1.030.000	705.000	250.000	75.000	-	-
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	300.000	300.000	-	-	-	-
Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Ferias	150.000	50.000	100.000	-	-	-

Programa de Deportes	75.000	75.000	-	-	-	-
Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto Tecnológico Uriondo	100.000	100.000	-	-	-	-
Programa Festividad a la Vendimia	100.000	100.000	-	-	-	-
Plan de Seguridad Ciudadana	75.000	-	-	75.000	-	-
Programa Apoyo a las Iniciativas Productivas	109.000	30.000	79.000	-	-	-
Promoción de Uva, Vinos y Singanis marca Tarija	121.000	50.000	71.000	-	-	-
SUBGOBERNACIÓN O'CONNOR	475.000	400.000	-	75.000	-	-
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	300.000	300.000	-	-	-	-
Plan de Seguridad Ciudadana	75.000	-	-	75.000	-	-
Instituto Técnico Tecnológico Provincia O'Connor	100.000	100.000	-	-	-	-
SUBGOBERNACIÓN BERMEJO	600.000	525.000	-	75.000	-	-
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	300.000	300.000	-	-	-	-
Plan de Seguridad Ciudadana	75.000	-	-	75.000	-	-
Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Ferias	50.000	50.000	-	-	-	-
Programa de Deportes	75.000	75.000	-	-	-	-
Programa de Fortalecimiento a la Gestión Educativa Instituto Tecnológico Bermejo	100.000	100.000	-	-	-	-
SUBGOBERNACIÓN YUNCHARA	575.000	500.000	-	75.000	-	-
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	300.000	300.000	-	-	-	-

Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Ferias	50.000	50.000	-	-	-	-
Plan de Seguridad Ciudadana	75.000	-	-	75.000	-	-
Programa de Deportes	50.000	50.000	-	-	-	-
Instituto Técnico Tecnológico Yunchara	100.000	100.000	-	-	-	-
SUBGOBERNACIÓN EL PUENTE	600.000	525.000	-	75.000	-	-
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	300.000	300.000	-	-	-	-
Apoyo al Desarrollo Agropecuario y Ferias	75.000	75.000	-	-	-	-
Plan de Seguridad Ciudadana	75.000	-	-	75.000	-	-
Programa de Deportes	50.000	50.000	-	-	-	-
Fortalecimiento a la Gestión Educativa Inst.Tecnico 2 de Agosto Iscayachi	100.000	100.000	-	-	-	-
PROGRAMAS UNIDADES DESCONCENTRADAS	158.479.379	101.231.474	46.209.338	657.088	4.245.456	6.136.023
SEDES	67.081.474	67.081.474	-	-	-	-
Fortalecimiento Humano en Redes de Salud	28.627.882	28.627.882	-	-	-	-
Fortalecimiento con Recurso Humano para los Establecimientos de Tercer Nivel	11.368.274	11.368.274	-	-	-	-
Programa Servicio de Emergencia Médica de Tarija - SEMAT	1.000.000	1.000.000	-	-	-	-
Hospital Virgen de Chaguaya Bermejo Tercer Nivel	5.000.000	5.000.000	-	-	-	-
Seguro Universal de Salud - SUSAT	20.085.318	20.085.318	-	-	-	-
Control y monitoreo integral de la salud	1.000.000	1.000.000	-	-	-	-

SEDEM - SERVICIO DEPARTAMENTAL DE EMPLEO	1.200.000	1.200.000	-	-	-	-
Capacitación Laboral y Gestora de Empleo	1.200.000	1.200.000	-	-	-	-
SEDEGES	19.259.816	15.500.000	980.000	657.088	2.122.728	-
Programa de Gestión Social	10.122.728	8.000.000	-	-	2.122.728	-
Programa de Atención a Persona con Discapacidad	7.480.000	6.500.000	980.000	-	-	-
Fortalecimiento Administración SEDEGES - Ley 031	1.000.000	1.000.000	-	-	-	-
Defensa y Protección de la Mujer - IDH D.S. 2145	657.088	-	-	657.088	-	-
SEDECA	17.136.023	11.000.000	-	-	-	6.136.023
Programa de Mantenimiento del Servicio Departamental de Caminos	17.136.023	11.000.000	-	-	-	6.136.023
SEDEDE - SERVICIO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE	5.922.728	3.800.000	-	-	2.122.728	-
Programa de Deportes	5.922.728	3.800.000	-	-	2.122.728	-
BANCO DE SANGRE DEPTAL. TARIJA	1.256.085	-	1.256.085	-	-	-
Banco de Sangre	1.256.085	-	1.256.085	-	-	-
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	43.973.253	-	43.973.253	-	-	-
Hospital Regional San Juan de Dios	43.973.253	-	43.973.253	-	-	-
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA(SEDEGIA)	1.000.000	1.000.000	-	-	-	-
Conservación, Preservación y Mantenimiento Presas Dpto. Tarija	800.000	800.000	-	-	-	-
Programa de Monitoreo de Fuentes Hídricas de Aporte al Embalse Huacata	125.000	125.000	-	-	-	-

Seguimiento y Monitoreo Ambiental al Plan Dptal. del Agua	75.000	75.000	-	-	-	-
CEVITA	1.300.000	1.300.000	-	-	-	-
Programa de Investigación y Certificación de la Producción Vitivinícola en el Dpto. de Tarija - CEVITA	1.300.000	1.300.000	-	-	-	-
SAN JACINTO	350.000	350.000	-	-	-	-
Programa de Mantenimiento del Sistema de Riego a Presión- Estaciones de Bombeo y del equipamiento del Área Presa y Obra de toma del PMSJ	350.000	350.000	-	-	-	-

ENTIDAD 0906 - GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO GESTION 2018

Expresado en Bolivianos

PARTIDA	DESCRIPCION	REGALIAS 20-220	O.R.E 20-230	IDH. 41-119	IEHD 41-117	TOTAL 2018
TOTAL GADT	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	187.133.938	22.350.000	47.053.098	9.989.307	266.526.343
50000	ACTIVOS FINANCIEROS	35.000.000	22.000.000	-	-	57.000.000
51000	COMPRA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES	20.000.000	-	-	-	20.000.000
53000	COMPRA DE ACCIONES, PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES		22.000.000	-	-	22.000.000
56000	CONSTITUCION DE FIDEICOMISOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	15.000.000	-	-	-	15.000.000
60000	SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	32.419.131	350.000	-	-	32.769.131
61000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	21.664.972	350.000	-	-	22.014.972
62000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	9.084.158	-	-	-	9.084.158
66000	GASTOS DEVENGADOS NO PAGADOS - OTRAS FUENTES	1.670.000	-	-	-	1.670.000
70000	TRANSFERENCIAS	113.232.809	-	44.653.098	9.989.307	167.875.213
71000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO- INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.154.501	-	410.000	-	2.564.501
73000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL ÓRGANO EJECUTIVO DEL ESTADO POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	2.251.020	-	37.555.212	9.989.307	49.795.539

73100	Transferencias corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional por subsidios o subvenciones	651.020	-	35.662.572	9.989.307	46.302.899
73200	Transferencias corrientes a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de control y defensa, descentralizadas y universidades por subsidios o subvenciones	1.600.000	-	1.892.641	-	3.492.641
75000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	38.827.288	-	-	-	38.827.288
75200	Transf. de Capital a Instit. Privadas sin fines de lucro	38.827.288	-	-	-	38.827.288
77000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	70.000.000	-	6.687.885	-	76.687.885
77200	Transferencias de Capital a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa Descentralizadas y Universidades por Subsidios o Subvenciones	4.000.000	-	790.990	-	4.790.990
77400	Transferencias de Capital a las Entidades Territoriales Autónomas por Subsidios o Subvenciones	-	-	5.896.895	-	5.896.895
77500	Transferencias de Capital a los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígenas originarios por subsidios y subvenciones	66.000.000	-	-	-	66.000.000
77800	Transferencias de Capital a Empresas Publicas de las Entidades Territoriales Autónomas por Subsidios o Subvenciones	-	-	-	-	-
90000	OTROS GASTOS	6.481.998	-	2.400.000	-	8.881.998
99000	PROVISIONES PARA GASTOS CORRIENTES Y CAPITAL	6.481.998	-	2.400.000	-	8.881.998



PLAN DE INVERSIONES

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO PLAN DE INVERSIONES 2018
(Expresado en Bolivianos)

N°	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO ANTEPROYECTO 2018
		536.148.428,00
168	A.- INVERSION PUBLICA	536.148.428,00
		0,00
27	ADMINISTRACION CENTRAL	114.500.480,00
1	SECRETARIA PUEBLOS INDIGENAS	800.000,00
0	PREINVERSIO	0,00
1	INVERSION	800.000,00
1	IMPLEM. RAZA DUROC PORCINA EN COMUNIDADES DEL PUEBLO WEENHAYEK	800.000,00
9	SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	1.614.942,00
8	PREINVERSION	1.464.942,00
1	CONST. PRESA LEON CANCHA	144.000,00
2	CONST. PRESA GAMONEDA	259.041,00
3	CONST. PRESA SANTA ANA	180.000,00
4	CONST. PRESA YESERA NORTE	144.000,00
5	CONST. PRESA CHAMATA	285.680,00
6	CONST. PRESA Y DOTACION AGUA RINCON DE LA VICTORIA	256.000,00
7	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PRESA CALDERAS	120.000,00
8	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PRESA PAYUYO	76.221,00
1	INVERSION	150.000,00
1	CONTROL FITOSANITARIO DEL QUEMA QUEMA 2DA FASE EN EL VALLE CENTRAL DE TARIJA	150.000,00
1	SECRETARIA DE ENERGIA E HIDROCARBUROS	15.000.000,00
0	PREINVERSION	0,00
1	INVERSION	15.000.000,00
1	CONSTRUCCION Y ADECUACION TECNICA AL SIN DEL SISTEMA CENTRAL TARIJA	15.000.000,00
16	SECRETARIA OBRAS PUBLICAS	97.085.538,00
5	PREINVERSION	2.880.795,00

1	CONST.Y ESTRUCTURACION PARQUE OLIMPICO DEPARTAMENTAL TARIJA	350.000,00
2	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VARIANTE CANALETAS ENTRE RIOS	1.000.000,00
3	CONST. CASA FISCAL CIUDAD DE TARIJA	450.000,00
4	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS SISTEMA DE RIEGO PRESA EL MOLINO	380.795,00
5	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE PRESA HUACATA VALLE CENTRAL DE TARIJA	700.000,00
11	INVERSION	94.204.743,00
1	CONST. DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA CONTROL DE OLORES EN LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE SAN LUIS	10.000.000,00
2	CONST. DE ALBERGUE PARA VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN TARIJA	260.000,00
3	CONST. HOSPITAL MATERNO INFANTIL TARIJA	31.000.000,00
4	CONST. Y EQUIPAMIENTO ONCOLOGICO TARIJA	700.000,00
5	CONST. COLISEO CERRADO DEPARTAMENTAL TARIJA	18.000.000,00
6	CONST. MEJORAMIENTO Y REFACCION STADIUM IV CENTENARIO TARIJA FASE II	10.000.000,00
7	CONST. OBRAS DE CONCLUSION PISCINA OLIMPICA DEPARTAMENTAL TARIJA	13.830.835,00
8	CONST. OBRAS DE CONCLUSION VELODROMO OLIMPICO DEPARTAMENTAL TARIJA	2.000.000,00
9	CONST. PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS TARIJA (PPTAR)	4.413.908,00
10	EQUIP. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TARIJA	3.000.000,00
11	CONST.PLANTA DE TRATAMIENTO DE DE AGUAS RESIDUALES CIUDAD DE TARIJA	1.000.000,00
39	UNIDADES DESCONCENTRADAS	132.858.908,00
7	PROYECTO MULTIPLE SAN JACINTO	5.050.000,00
1	PREINVERSION	240.000,00
1	IMPLEM. RIEGO TECNIFICAO PARA LA ZXONA DE INFLUENCIA DEL P.M.S.J.	240.000,00
6	INVERSION	4.810.000,00
1	REHAB. Y MEJORAMIENTO DE SUELOS AGRICOLAS EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RIO TOLOMOSA	700.000,00

2	DESAR. DE LA PRODUCCION DEL OREGANO EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO MULTIPLE SAN JACINTO	150.000,00
3	DESAR. DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN LA ZONA DEL PROY. MULTIPLE SAN JACINTO	1.000.000,00
4	CONTROL DEL TRANSPORTE DE SEDIMENTOS EN TRANSITO AL LAGO SAN JACINTO	1.000.000,00
5	CONST. DE DEFENSIVOS PARA EL CONTROL DEL TRANSPORTE DE SEDIMENTOS EN LA CUENCA DEL RIO TOLOMOSA	1.500.000,00
6	REPOS. Y CONST. DEL SISTEMA CENTRAL DE RIEGO EN EL AREA DE INFLUENCIA P.M.S.J.	460.000,00
		10,00
3	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD	1.358.669,00
0	PREINVERSION	0,00
3	INVERSION	1.358.669,00
1	CONTROL INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA	447.854,00
2	CONTROL DE LA MALARIA EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA	170.763,00
3	IMPLEM. BRIGADAS DE ATENCION INTEGRAL EN SALUD COMUNIT. INTERCULT.(SAFCI) DPTO. DE TARIJA	740.052,00
9	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS	115.130.238,00
0	PREINVERSION	0,00
9	INVERSION	115.130.238,00
1	CONST. CAMINO SAN JOSECITO - EL PESCADO	2.630.238,00
2	CONSTRUCCION OBRAS DE CONCLUSION ASFALTADO ISCAYACHI FINAL COPACABANA	13.500.000,00
3	CONST. ASFALTADO CAMINO ISCAYACHI-TOJO-CARRETAS (TRAMO FINAL COPACABANA -YUNCHARA)	1.000.000,00
4	CONST. ASFALTADO CAMINO T. VIAL CARAPARI-EL CAJON-BERMEJO SUB T. COLONIA LINARES -P. S. TELMO-P. S. ANTONIO	15.000.000,00
5	CONSTRUCCION CAMINO PUERTA DEL CHACO CANALETAS KM9+504,6 A KM 24+840,6	45.000.000,00
6	CONST. ASFALTADO RUTA D602-TRAMO-CR-RT-603 (CANASMORO) -RIO PILAYA SUBTRAMO 1 PUENTE UNION EUROPEA-EL ROSAL PROG. 0+000-8-660(CARACHIMAYO)	15.000.000,00
7	CONST. OBRAS DE CONCLUSION MEJ. CAMINO MATADERO -TEMPORAL--SAN JACINTO NORTE SAN JACINTO SUD-TABLADA-SAN LUIS- SAN JACINTO OESTE	15.000.000,00
8	CONST. OBRAS DE CONCLUSION ASFALTADO CAMINO CMCHO TOLOMOSA SUBTR. PAMPA REDONDA PUENTE MISCAS	5.000.000,00
9	CONST. OBRAS DE CONCLUSION ASFALTADO CAMINO CMCHO TOLOMOSA : PUNTE EL THOLAR	3.000.000,00

12	SERVICIO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO	5.027.576,00
1	PREINVERSION	300.000,00
1	CONST. OBRAS DE ALMACENAMIENTO, PARA USO OPTIMO DEL AGUA EN CINCO MUNICIPIOS DEL DPTOD. DE TARJA	300.000,00
11	INVERSION	4.727.576,00
1	FORTAL. AL SISTEMA DE PRODUCCION Y ABASTECIMIENTO DE SEMILLAS EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA	500.000,00
2	CONST. EQUIP. CENTRO PRODUC. SEMILL. AGAMICAS-CEPROSA DPTO. TARIJA	500.000,00
3	MEJ. COMPETITIVO DE LA CADENA DE MANZANILLA DE ALTURA 2DA FASE EN EL DPTO. DE TARIJA	400.000,00
4	DESAR. DE LA PRODUCCION APICOLA EN SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA	400.000,00
5	IMPLEM. PROG. DE ERRADICACION DE FIEBRE AFTOSA (PRODEFA) EN EL DEPTO. DE TARIJA	500.000,00
6	IMPLEM. PROG. DE CONTROL DE RABIA PARESCIANTE EN EL DEPTO. DE TARIJA	127.576,00
7	IMPLEM. PROGR. DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS EN EL DEPTO. DE TARIJA	500.000,00
8	IMPLEM. PROG. DE MANEJO INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA EN EL DEPTO. DE TARIJA	500.000,00
9	FORTAL. A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CITRICOS EN LA PROVINCIA ARCE DEPARTAMENTO DE TARIJA	400.000,00
10	IMPLEM. CENTRO DE MEJ. GENETICO DE GAN. BOVINO EN EL VALLE CENTRAL DE TARIJA	400.000,00
11	APOYO A LA PRODUCCION DE MAIZ Y CULTIVOS TRADICIONALES CON ENFOQUE AGROECOLOGICO PROV. O'CONNOR	500.000,00
2	SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA	200.000,00
2	PREINVERSION	200.000,00
1	CONST. SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA UN AFLUENTE DEL RIO HUACATA	100.000,00
2	CONST. PRESA LADERAS	100.000,00
4	PROGRAMA DE REHABILITACION DE TIERRAS TARIJA	5.000.000,00
0	PREINVERSION	0,00
4	INVERSION	5.000.000,00
1	RESTAU. Y MANEJO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA MEDIA DEL RIO SANTA ANA	1.800.000,00
2	RESTAU. HIDROLOGICA FORESTAL SUBCUENCA DEL RIO TOLOMOSA	1.800.000,00
3	FORESTACION Y REFORESTACION EN LA MICROCUENCA DE APORTE A LA PRESA EL MOLINO	100.000,00
4	RESTAU. Y MANEJO INTEGRAL DE LA SUBCUENCA ALTA DEL RIO GUADALQUIVIR	1.300.000,00
1	INTRAID	300.000,00
0	PREINVERSION	0,00

1	INVERSION	300.000,00
1	EQUIP. FORTALC. INSTITUTO DE DROGODEPENDENCIA Y SALUD MENTAL TARIJA	300.000,00
1	BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL TARIJA	792.425,00
0	PREINVERSION	0,00
1	INVERSION	792.425,00
1	EQUIP. MEDICO Y LABORATORIO PARA EL BANCO DE SANGRE DPTO. DE TARIJA	792.425,00
0	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	0,00
0	PREINVERSION	0,00
0	INVERSION	0,00
102	SUBGOBERNACIONES	288.789.040,00
19	SUBGOBERNACION CERCADO	29.209.351,00
2	PREINVERSION	300.613,00
1	REHAB. DE AREAS DEGRADADAS EN LA PROV. CERCADO	90.613,00
2	MEJ. Y AMPLIACION CAMINO CRUCE SANTA ANA LA VIEJA - LADERAS NORTE	210.000,00
17	INVERSION	28.908.738,00
1	DESAR. DE LA PRODUCC. DE HORTALIZAS Y BAYAS PARA LA SEGUR. ALIMENTARIA PROV. CERCADO	204.599,00
2	IMPLEM. SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS DISTRITOS 19,20,21,22 PROVINCIA CERCADO	3.231.921,00
3	CONST. SISTEMA DE RIEGO PROV. CERCADO FASE I COMUNIDAD TOLOMOSA NORTE	1.738.181,00
4	MEJ. Y APOYO AL DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGRICOLA DE LA PROVINCIA CERCADO	1.921.818,00
5	CONST. SISTEMA DE RIEGO PROV. CERCADO FASE I COMUNIDAD PANTIPAMPA CHURQUIS	1.214.899,00
6	CONST. SISTEMA DE RIEGO PROV. CERCADO FASE I COMUNIDAD SELLA CERCADO	3.171.738,00
7	CONST.SISTEMA DE RIEGO PROV.CERCADO FASE I COMUNIDAD LAZARETO	4.162.205,00
8	CONST. SISTEMA DE RIEGO PROV. CERCADO FASE I COMUNIDAD SAN MATEO	2.873.192,00
9	IMPLEM. DE SISTEMAS DE PROD. Y COMERCIALIZACION ARTESANAL PROVINCIA CERCADO	1.950.365,00
10	PREVEN. Y ATENCION CHURA SONRISA PROVINCIA CERCADO	1.932.065,00

11	CONST. PUENTE VEHICULAR TOLOMOSA OESTE	533.236,00
12	CONST. CANCHA DE CESPED SINTETICO EN SELLA CERCADO DE LA CIUDAD DE TARIJA	57.151,00
13	CONST. INSTITUTO TECNOLOGICO AGROPECUARIO SAN ANDRES TARIJA	406.250,00
14	CONST. SISTEMAS DE RIEGO PROVINCIA CERCADO FASE I COMUNIDAD PANTIPANPA	3.400.000,00
15	CONST. Y EQUIP CENTRO DE APOYO INTEGRAL COMUNIDAD SANTA ANA LA VIEJA	278.207,00
16	CONST. PUENTE VEHICULAR YESERA- CHIGUAYPOLLA	290.430,00
17	CONST. PUENTE VEHICULAR PINOS SUD CALDERILLAS PASAJES	1.542.481,00
8	SUBGOBERNACION PADCAYA	32.242.120,00
0	PREINVERSION	0,00
0		
8	INVERSION	32.242.120,00
1	MEJ. Y AMPL. SIST ELECT FASE II 1RA SEC PROV. ARCE	7.000.000,00
8	CONST. ATAJADOS Y RESERVIOS COMUNIDAD ROSILLAS	12.000.000,00
3	APOYO A LA PRODUCCION PECUARIA 1RA SECCION PROVINCIA ARCE	3.200.000,00
4	MEJ. Y APOYO AL DESARROLLO DE LA PROD. FRUTICOLA 1RA SECCION PROVINCIA ARCE	1.000.000,00
5	IMPLEM. SISTEMAS DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS ARTESANALES 1 SECC. PROV. ARCE	1.000.000,00
6	CONST. INFRAEST. PARA FORTALECIM. Y PROM. TURISTICA COMUNIT. PADCAYA	2.480.738,00
7	CONST. COLEGIO INTERNADO TREMENTINAL 1 SECCION PROV. ARCE	2.661.382,00
8	MEJ. Y MANT. DE LA RED VIAL DPTAL PROVINCIA ARCE	2.900.000,00
12	SUBGOBERNACION BERMEJO	28.084.151,00
0	PREINVERSION	0,00
12	INVERSION	28.084.151,00
1	CONST. E IMPLEMENTACION GENERADORES DE ENERGIA ZONA PRODUCTIVA BERMEJO	1.000.000,00
2	CONST. E IMPLEMENTACION CENTROS DE CAPACITACION PRODUCTIVA AREA RURAL BERMEJO	586.079,00
3	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS GRANJA PISCICOLA - BERMEJO	700.000,00
4	APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA 2DA SECC. BERMEJO.	2.695.900,00
5	CONST. SISTEMA DE ADUCCION PROVINCIA ARCE BERMEJO	15.382.780,00
6	CONST. Y EQUIPAMIENTO OFICINAS SETAR BERMEJO	350.000,00
7	INSTAL. SERVICIOS COMPLEMENT. PLANTA PROCESADORA DE CITRICOS BERMEJO	1.000.000,00

8	CONST. CAMPUS UNIVERSITARIO U.A.J.M.S MODULO II - FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS - BERMEJO	500.000,00
9	CONST. PAVIMENTO AEROPUERTO - CAMPO GRANDE - BERMEJO	500.000,00
10	REHAB. Y MANTENIMIENTO VIAL CAMINOS CAÑEROS BERMEJO	1.500.000,00
11	CONST. PAVIMENTO 180 CUADRAS - CIUDAD DE BERMEJO	3.500.000,00
12	IMPLEM. SISTEMA CIUDAD SEGURA BERMEJO	369.392,00
7	SUBGOBERNACION URIONDO	45.798.762,00
1	PREINVERSION	300.000,00
1	CONST. SISTEMA DE RIEGO Y EMBALSES DE REGULACION CHAGUAYA COLON	300.000,00
6	INVERSION	45.498.762,00
1	CONST. SISTEMA DE RIEGO GUADALQUIVIR-CENAVIT-CALAMUCHITA	32.198.762,00
2	CONST. SISTEMA DE RIEGO COMUNIDADES HUAYCO GRANDE NUEVA ESPERANZA	5.000.000,00
3	EQUIP. Y APOYO A LA PRODUCCION SECCION URIONDO	3.000.000,00
4	CONST. OFICINAS DE LA GOBERNACION DE TARIJA SECCION URIONDO	3.000.000,00
5	CONST. ASFALTADO CRUCE PANAMERICANO LA CHOZA - SAN ISIDRO	2.000.000,00
6	FORESTACION DISTRITOS MISKAS JUNTAS DEL ROSARIO CUENCA CAMACHO	300.000,00
6	SUBGOBERNACION YUNCHARA	10.418.324,00
1	PREINVERSION	850.000,00
1	CONST. SISTEMA DE RIEGO DIST.1 TOJO	850.000,00
5	INVERSION	9.568.324,00
1	AMPL. ELECTRIFICACION RURAL 2DA. SECCION PROV. AVILES	955.925,00
2	MEJ. Y AMPLIAC. SIST. DE RIEGO DISTR.5 QUEBRADA HONDA	1.600.000,00
3	MEJ. RED VIAL DEPARTAMENTAL EN LA 2DA. SECC.PROV. AVILES	3.000.000,00
4	CONST. COMPLEJO DEPORTIVO ZONA ALTA DEPTO. DE TARIJA	412.399,00
5	MEJ. AMPL. RIEGO DIST. COPACABANA 2DA.	3.600.000,00
27	SUBGOBERNACION SAN LORENZO	30.934.404,00
14	PREINVERSION	1.926.775,00
1	CONST. CIRCUITO ELECTRICO SAN LORENZO	57.234,00
2	CONST. SISTEMAS DE RIEGO HUACATA ZAPATERA	100.000,00
3	CONST. SISTEMA DE RIEGO SELLA MENDEZ	100.000,00
4	MEJ. Y CONST. SISTEMA DE RIEGO PRIMERA SECCION PROVINCIA MENDEZ FASE II	109.200,00
5	CONST. Y EQUIP. CIRCUITO TURISTICO EUSTAQUIO MENDEZ SAN LORENZO	97.200,00
6	CONST. PARQUE HISTORICO CULTURAL ORCAR ALFARO EN LA PRIMERA SECCION PROV. MENDEZ	75.000,00
7	CONST. CASA DEL ADULTO MAYOR 1RA SECC. PROV. MENDEZ	100.000,00
8	CONST. PRESA EL ROSAL	100.000,00

9	CONST. PRESA POTREROS	360.000,00
10	CONST. DE PRESA ALTO DE CAJAS	200.000,00
11	CONST.CASA DE LA MUJER	100.000,00
12	CONST. E IMPLEMENTACION DEL INSITUTO TECNICO DE EDUCACION TECNICA SUPERIOR	340.000,00
13	CONST. CAMINO QUEBRAD DE CAJAS	150.000,00
14	CONST. DE GAVIONES HUACATA	38.141,00
13	INVERSION	29.007.629,00
1	CONST. SISTEMA DE RIEGO CARACHIMAYO	200.000,00
2	MEJ. Y CONST. SISTEMA DE RIEGO 1RA SECC, PROV. MENDEZ	1.000.000,00
3	CONST. ESTANQUES COM. ZONA ALTA DEL RIO PILAYA	300.000,00
4	MEJ. Y MANT. VIAL DEPTAL. PROVINCIA MENDEZ PRIMERA SECCION	2.000.000,00
5	IMPLEM. Y FOMENTO AL DESARROLLO PECUARIO 1RA.SECCION PROV. MENDEZ	1.000.000,00
6	MEJ. Y AMPLIACION SISTEMA DE RIEGO TRANCAS	600.000,00
7	MEJ. Y AMPLIACION SISTEMA DE RIEGO COMUNIDADES DE ERQUIS	2.500.000,00
8	REHAB. DE LA CASA Y CUEVAS DE MOTO MENDEZ EN CARACHIMAYO	1.907.629,00
9	CONST. ASFALTADO MONTE MENDEZ-SAN MATEO	6.400.000,00
10	AMPL. PRESA DE TIERRA EL CEMENTERIO	1.800.000,00
11	CONST. DEFENSIVOS RIO PAJCHANI	300.000,00
12	CONST,GAVIONES RIO GUADALQUIVIR Y AFLUENTES	4.000.000,00
13	AMPLIACION ELECTRIFICACION 1RA. SECCION PROVINCIA MENDEZ FASE II	7.000.000,00
7	SUBGOBERNACION EL PUENTE	24.125.269,00
1	PREINVERSION	500.000,00
1	CONST.INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EL PUENTE PROVINCIA MENDEZ	500.000,00
6	INVERSION	23.625.269,00
1	AMPL. Y MEJ. ELECTRIFICACION RURAL 2DA SECCION PROV. MENDEZ	2.300.000,00
2	CONST. INFRAESTRUCTURA CIRCUITO TURISTICO 2DA. SECC. PROV. MENDEZ	1.000.000,00
3	CONST. INFRAEST.CORREGIMIENTO MAYOR EL PUENTE ISCAYACHI	1.165.269,00
4	MEJ. RED VIAL DEPARTAMENTAL 2DA SECCION PROV. MENDEZ	2.500.000,00
5	CONST. CAMINO ASFALTADO IRCALAYA - EL PUENTE - LA VERDIGUERA	14.000.000,00
6	CONST. COMPLEJO DEPORTIVO DEPARTAMENTAL EL PUENTE	2.660.000,00
16	SUBGOBERNACION O'CONNOR	87.976.659,00
0	PREINVERSION	0,00
16	INVERSION	87.976.659,00
1	CONST. ELECTRIF. RURAL LOMA ALTA - PAMPA REDONDA	1.597.050,00
2	AMPL. ELECTRIFICACION RURAL ENTRE RIOS TIMBOY TABASAY	2.386.654,00

3	CONST. INFRAEST.PRODUCTIVA CANT. SUARURO Y TARUPAYO PROV. O'CONNOR	52.733,00
4	CONST. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA CANTONES DE IPAGUAZU Y CHIMEO PROV. OCONNOR	1.344.930,00
5	IMPLEM. DE SISTEMAS AGROSILVOPASTORIL CANT. LA CUEVA,SALINAS Y CHIQUIACA PROV.OCONNOR	2.833.906,00
6	CONST. INFRAEST. PRODUCTIVA SAN JOSECITO	2.197.787,00
7	APOYO PRODUC. GANADO BOVINO CANTON TARUPAYO Y SUARURO PROV. OCONNOR	3.078.877,00
8	APOYO PRODUC. GANADO BOVINO CANTON IPAGUAZU Y CHIMEO PROV. OCONNOR	2.002.265,00
9	CONST. CAMPUS AGROPECUARIO Y CULTURAL	1.050.010,00
10	CONST. Y EQUIP.CASA DE LA MUJER	2.729.429,00
11	MEJ. RED VIAL DEPARTAMENTAL EN LA PROV. O'CONNOR	3.000.000,00
12	CONST. ASFALTADO TRAMO SALADITO -TIMBOY - TABASAI (TRAMO 1)	27.649.363,00
13	CONST. PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SALINAS	4.424.347,00
14	CONST. PUENTE RIO PAJONAL EN EL TRAMO ENTRE RIOS-SALINAS PROV. O'CONNOR	4.700.000,00
15	CONST. ASFALTADO CARRETERA CARAPARI-PALOS BLANCOS TRAMO CHOERE-PALOS BLANCOS	28.000.000,00
16	CONST. ASFALTADO QUEBRADA LAS VACAS - SALINAS PROV. O'CONNOR	929.308,00



RESUMEN INVERSIÓN SECTORIAL (PLAN DE INVERSIONES)

N°	SECTOR	TOTAL PRESUPUESTO ANTEPROYECTO 2018	% DE PARTICIPACION
168	A.- INVERSION PUBLICA	536.148.428,00	100%
58	SECTOR AGROPECUARIO	103.495.635,00	19,30%
9	SECTOR DEPORTES	48.310.385,00	9,01%
5	SECTOR EDUCACION	4.185.839,00	0,78%
9	SECTOR ENERGIA	37.296.863,00	6,96%
1	SECTOR INDUSTRIA	1.000.000,00	0,19%
1	SECTOR ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	369.392,00	0,07%
28	SECTOR RECURSOS HIDRICOS	48.800.566,00	9,10%
9	SECTOR SALUD	39.083.159,00	7,29%
4	SECTOR SANEAMIENTO BASICO	14.031.921,00	2,62%
5	SECTOR SEGURIDAD SOCIAL	3.639.429,00	0,68%
31	SECTOR TRANSPORTE	225.859.403,00	42,13%
5	SECTOR TURISMO	5.560.567,00	1,04%
3	SECTOR URBANISMO Y VIVIENDA	4.515.269,00	0,84%



TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES PROYECTOS CONCURRENTES

**PRESUPUESTO CONCURRENCIA MUNICIPAL
GESTIÓN 2018
(En bolivianos)**

Nº	NOMBRE DE MUNICIPIOS	CONSOLIDADO 2018
1	CERCADO	11.600.000
2	EL PUENTE	7.000.000
3	URIONDO	8.000.000
4	YUNCHARA	2.600.000
5	PADCAYA	11.000.000
6	BERMEJO	9.000.000
7	ENTRE RIOS	8.400.000
8	SAN LORENZO	8.400.000
	TOTALES	66.000.000



I.D.H. PRESUPUESTO GESTION 2018

ANTECEDENTES

1.1. Introducción

La Dirección de Planificación Operativa dependiente de la Secretaría Departamental de Planificación e Inversión, en cumplimiento de la normativa vigente enmarcada en la Ley N° 1178 (SAFCO) a través de su Sistema de Programación de Operaciones (SPO), es la encargada de elaborar el POA Institucional y en atención a lo dispuesto en el Reglamento Específico de Programación de Operaciones del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, ha formulado el anteproyecto del POA y Presupuesto 2018 de los recursos de IDH (Impuesto Directo a los Hidrocarburos), en coordinación con la Secretaria Departamental de Hacienda y el concurso de las Secretarías Departamentales, Servicios Departamentales, Subgobernadores y Unidades desconcentradas y Descentralizadas del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

En el marco de la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, los lineamientos del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que se constituye en un instrumento normativo, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, el mandato social, económico y político establecido en el Plan de Largo Plazo – Agenda Patriótica 2025; Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016 – 2020, Agenda del Bienestar, Plan Territorial de Desarrollo Integral del Departamento de Tarija (PTDI) 2016 – 2020 y Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

En el marco de las directrices de Formulación Presupuestaria para la gestión fiscal 2018, se elaboró la Programación de Operaciones Anual – Presupuesto gestión 2018 de los recursos de IDH que ingresan a la Gobernación del Departamento de Tarija, considerando las propuestas y orientaciones del Plan de Largo Plazo – Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2016-2020, que se constituyen en las directrices para el diseño y la aplicación de las políticas públicas y todos los instrumentos donde se expresaran lineamientos que se requieren implementar para alcanzar la visión de desarrollo del país, enmarcados en el Vivir bien, expresados en la Constitución Política del Estado, vinculando la planificación de largo y mediano plazo con la planificación operativa de corto plazo.

El Plan Operativo Anual (POA 2018) es la herramienta fundamental para dar concreción al Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y el Plan Estratégico (PEI) y facilitar su efectiva implementación. En el POA se plantean los objetivos e indicadores de proceso del plan estratégico, especificando las metas y productos, así como las actividades necesarias para alcanzar los productos y cumplir con las metas según indicador.

En la programación de Operaciones Anual, se formularon los objetivos de gestión institucional que pretende alcanzar la entidad en la gestión 2018, así como sus resultados esperados, indicadores y metas, todo dentro del marco de los objetivos estratégicos institucionales, del mismo modo se formularon los objetivos de gestión específicos, la determinación de operaciones de funcionamiento e inversión, el requerimiento de recursos humanos, materiales, suministros y activos para cumplir con los objetivos propuestos.

Los principales retos del POA 2018 son los siguientes:

- Desarrollar nuevas capacidades institucionales en relación a las innovaciones planteadas por el PEI.
- Implementar el POA como una oportunidad de fortalecimiento institucional.
- Alinear la asignación y ejecución de recursos del IDH con las actividades prioritarias del POA.
- Impulsar la formación y el trabajo en equipo y la asignación y monitoreo de responsabilidades.
- Fortalecer el sistema y las herramientas de seguimiento efectivo a la implementación del POA.
- Evaluar periódicamente la ejecución del POA, teniendo en cuenta las estrategias, objetivos y metas (cuantificables) a las que responden los productos y actividades, la finalidad de desarrollar una cultura de la evaluación continúa con la participación de los actores institucionales responsables.

En síntesis, es un instrumento que da concreción al Plan Estratégico para el período, facilita su implementación, seguimiento y medición de las metas establecidas.

La formulación del Programa Operativo Anual y presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija 2018, han sido instruidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante COMUNICADO MEFP/VPCF/DGPGP/Nº03/2017 "INICIO DE LA FORMULACION DEL PGE 2018" y el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija mediante instructivo Nº 012/2017, recomienda iniciar el Proceso de Formulación y Elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional Gestión 2018, considerando como base el techo presupuestario asignado en el presente año.

En este sentido y en el marco de los establecido en los numerales 26, 35 y 36 del artículo 300 de la Constitución Política del Estado, el Capítulo V, Gestión Presupuestaria y Responsabilidad Fiscal, la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado, Programación de Operaciones, Inversión Pública y de Presupuesto y sus respectivos Reglamentos Específicos, y la normativa interna del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, se instruye la elaboración del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional, Gestión 2018 de los recursos provenientes de los Impuestos Directos de los Hidrocarburos (IDH). A continuación se indican aspectos que deben ser considerados:

Considerando lo establecido la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, Capítulo V “Gestión Presupuestaria y Responsabilidad fiscal”, Artículo 114. (PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS), Acápite IX, el cual establece que los gobiernos autónomos tienen la obligación de presentar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Anual aprobados por las instancias autonómicas que correspondan, con la información de respaldo correspondiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Directrices y Clasificador Presupuestario, Gestión 2018, emitidos por el nivel central del Estado, además de dar cumplimiento a las Directrices de Planificación y Presupuesto de 2018.

1.2 LOS CAMPOS DE INVERSION DEL IDH

En el marco de las competencias asignadas en los mandatos de la Ley N° 3058 y del DS. N° 28421, la Gobernación del Departamento de Tarija, formula su programación de inversiones con recursos del IDH para el período 2018 en armonía con la estructura programática del Plan Territorial de Desarrollo Integral del Departamento de Tarija (PTDI) 2016 - 2020, que enfatiza en objetivos referidos al Desarrollo Económico, Social y Seguridad Ciudadana. En ese sentido, dicho programa de inversiones con recursos del IDH se orienta a financiar las inversiones en los campos de educación, salud, caminos, desarrollo productivo y todo lo que contribuya a la generación de fuentes de empleo.

El cuadro N° 1 muestra la relación entre los campos de inversión del IDH y las áreas de la visión compartida del PTDI.

I. PLAN VIDA	<i>El principal desafío, es el de valorizar integralmente al ser humano, esto supone erradicar la extrema pobreza material, social y espiritual, garantizar servicios básicos universales para la población Tarijeña, conjuntamente con el desarrollo de procesos educativos pedagógicos que permitan consolidar los valores integrales de las personas con la capacidad de promover el desarrollo de sistemas productivos sustentables y reducir de forma significativa la contaminación ambiental, en un contexto de cambio climático. Asimismo, se inserta el problema derivado de la mala alimentación y nutrición de la población en el Estado.</i>		
Destino de recursos de IDH y áreas de Intervención	Salud	Universalizar el acceso a la salud gratuita sin restricciones con equidad, calidad y calidez.	Garantizar el acceso gratuito de la población a la salud y la emergencia en salud Reducir la incidencia de enfermedades de la pobreza, crónicas, transmisibles y no transmisibles Promover la atención en salud a grupos vulnerables, discapacidad, población indígena, población dispersa Fortalecer las redes de servicios de salud en sus 3 niveles de atención Implementar la cultura de calidad en los establecimientos de salud

			<p>Reducir la incidencia de enfermedades de la pobreza, crónicas, transmisibles y no transmisibles</p> <p>Promover la salud con participación social y la información y educación en salud</p>
	Educación	Educar personas íntegras y emprendedoras, capaces de transformar su entorno y contribuir a la consolidación de una sociedad sostenible.	<p>Dotar de Infraestructura y Equipamiento a centros educativos</p> <p>Lograr el mayor acceso a una educación de calidad sin discriminación con excelencia en la docencia, fortaleciendo el conocimiento de los estudiantes en áreas técnicas con Innovación y el Desarrollo Científico</p> <p>Promover el fortalecimiento de la familia como pilar fundamental de la sociedad</p>
III. PLAN OPORTUNIDAD	<i>El desafío es, desarrollar acciones que permitan aprovechar las oportunidades del entorno, para generar empleo e inclusión social, genera acciones directas generadoras de valor agregado, permite el desarrollo a los sectores: productivo, infraestructura productiva, riego presas, producción agropecuaria, industria y turismo, energía e Hidrocarburos, transporte y comunicaciones.</i>		
Destino de recursos de IDH y áreas de Intervención	Infraestructura Vial	Contar con una óptima red vial de transporte para tener una integración física tanto a nivel departamental, nacional como internacional.	<p>Consolidar el Corredor Bioceánico del Sur.</p> <p>Consolidar la Ruta al Gran Chaco.</p> <p>Consolidar el Sistema Departamental de Carreteras.</p> <p>Ampliar la Red Ferroviaria Oriental.</p>
	Riego	Garantizar agua para la producción agropecuaria que permita mejorar la productividad.	<p>Desarrollar obras de regulación de caudales y cosecha de agua aprovechando de manera integral y eficiente el recurso hídrico para incrementar la superficie de hectáreas cultivadas bajo riego,</p> <p>Preservar los recursos hídricos y/o fuentes de agua a través de la gestión integral de cuencas prioritarias para mitigar los efectos del cambio climático</p>
V. PLAN ALEGRÍA	<i>La expresión emocional de la alegría, no está sujeta a normas culturales estrictas, adquiridas durante el proceso de socialización del individuo que determinan cuando, donde y con quien puede expresarse esta emoción, sino más bien, como efecto regulador de la socialización sobre la expresión de la alegría, que se extiende a lo largo de la realización del individuo en torno al conjunto de variables culturales, sociales, económicas, espirituales y lúdicas que no necesariamente están insertas en función a la norma social. Los compromisos a desarrollar son; Arte, y Cultura, Deporte, Seguridad y Convivencia y recreación.</i>		
Destino de recursos de IDH y áreas de Intervención	Convivencia, Tranquilidad y Seguridad Ciudadana	Practicar una cultura de paz, convivencia y tranquilidad para vivir en una sociedad no violenta.	<p>Fortalecer los programas e instituciones responsables de la seguridad ciudadana.</p> <p>Sensibilizar y Educar para alcanzar una cultura de paz y convivencia entre la sociedad promoviendo la igualdad, el respeto y la equidad de género.</p> <p>Brindar protección y cuidado a poblaciones afectadas por la violencia e inseguridad ciudadana.</p>

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 CAMPOS DE INTERVENCIÓN CON IDH

Según la Ley N° 3058, “Todos los beneficiarios destinarán los recursos recibidos por Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), para los sectores de **educación, salud y caminos, desarrollo**

productivo, seguridad ciudadana y todo lo que contribuya a la generación de fuentes de trabajo. El DS N° 28421, además de especificar más la orientación de esos recursos, establece la necesidad de una línea de base para medir la eficiencia de uso de los recursos de IDH.

Tomando en cuenta los fondos disponibles por IDH 2018, las prioridades se concentran en cuatro áreas que demandan atención: La integración física, el Desarrollo Humano, Seguridad Ciudadana y obligaciones de ley.

El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija elaboró su Plan Operativo Anual y Presupuesto Gestión 2018, considerando los siguientes lineamientos fundamentales:

Austeridad, eficiencia, transparencia y la calidad de la inversión pública, este último lineamiento debe responder a las necesidades más apremiantes del Departamento y a los pilares estratégicos y criterios de priorización.

2.2. ANALISIS DE SITUACION INTERNA Y EXTERNA (ANALISIS FODA)

ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA	ANÁLISIS DE SITUACIÓN EXTERNA
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> Voluntad política por parte de las autoridades del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, para impulsar el desarrollo del departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> Predisposición de las Direcciones Administrativas y Unidades Ejecutorias de la Gobernación para trabajar de manera conjunta para lograr el desarrollo del departamento. .
<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de trabajo en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> Participación de las organizaciones sociales y la sociedad civil.
<ul style="list-style-type: none"> Equipos técnicos – profesionales especializados y comprometidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de generar un marco normativo departamental dentro de las competencias, que facilite o permita la atención de diferentes ámbitos de acción a nivel Departamental.
<ul style="list-style-type: none"> Adecuada coordinación entre las diferentes dependencias de la gobernación para apoyar la gestión del Sr. Gobernador. 	<ul style="list-style-type: none"> Riqueza natural y cultural existente en el departamento.
<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de negociación con actores 	Voluntad de las instituciones públicas y privadas para coadyuvar al desarrollo del Departamento
Debilidades	Amenazas

<ul style="list-style-type: none"> · Baja remuneración a los profesionales especializados, en función a otras instituciones del Sector Público. 	<ul style="list-style-type: none"> · Alta dependencia de las transferencias de recursos del IDH del Nivel Central del Estado, debido a Leyes y Decretos confiscatorios de estos recursos.
<ul style="list-style-type: none"> · Personal insuficiente para las actividades que se realizan. 	<ul style="list-style-type: none"> · Inclemencias climáticas negativas generan desastres naturales en diferentes regiones del departamento, así como generan retrasos en la ejecución de obras.
<ul style="list-style-type: none"> · Cambio y rotación constante de personal en varias unidades del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija. 	<ul style="list-style-type: none"> · Los problemas y conflictos sociales generan problemas de gobernabilidad.
<ul style="list-style-type: none"> · Inadecuada infraestructura, equipos de trabajo y herramientas técnicas, inmobiliario y equipamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> · Falta de capacidad de endeudamiento.
<ul style="list-style-type: none"> · Excesiva burocracia administrativa en el proceso de ejecución de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> · Algunas Leyes Departamentales aprobadas por la Asamblea departamental, provocan desequilibrios financieros en el Ejecutivo, por la cantidad de recursos que comprometen, siendo que existe crisis.
<ul style="list-style-type: none"> · Presupuesto insuficiente para la atención de todas las demandas de los actores sociales del Departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> · Reducción de los ingresos del IDH por aplicación de normas nacionales
<ul style="list-style-type: none"> · No se cuenta con personal de carrera para darle estabilidad a la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> · Pacto Fiscal nacional puede reducir los ingresos departamentales
<ul style="list-style-type: none"> · Débil sistema de evaluación del desempeño. 	<ul style="list-style-type: none"> · Disminución de precios y/o cantidad de venta de gas

2.2. Competencias del Gobierno Autonomo Departamental en Aplicación a los Recursos del (IDH)

Competencia	Área	Tipo	Fuente	Ubicación
-------------	------	------	--------	-----------

<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción y mantenimiento de la red departamental de caminos. 2. Financiamiento de contraparte para Electrificación Rural y Riego. 3. Asistencia técnica y capacitación al sector productivo, en concurrencia con los Gobiernos Municipales. 4. Facilitación para el acceso del sector productivo al 	DESARROLLO ECONOMICO	Exclusiva	D.S. No. 28421	(parágrafo II, inciso a, Prefectura, numeral 1, Desarrollo
<ol style="list-style-type: none"> 1. Complementación de medidas de aseguramiento público en la salud. 2. Sistema de información para la investigación y vigilancia epidemiológica. 3. Construcción y mantenimiento de infraestructura, dotación, mantenimiento y reposición de mobiliario, equipo de computación y equipamiento y mantenimiento y reposición de equipos de transporte para: <ol style="list-style-type: none"> a) Servicios Departamentales de Salud y Educación, en función al plan estratégico institucional. b) Direcciones Distritales de Salud. c) Institutos Normales Superior e Institutos Técnicos Públicos en Educación. d) Gerencias de Redes de Salud y Brigadas Móviles de 	DESARROLLO SOCIAL	Exclusiva	D.S. No. 28421	(parágrafo II, inciso a, Prefectura, numeral 2, Desarrollo SOCIAL)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de las instancias y servicios de seguridad ciudadana. 2. Infraestructura y equipamiento de cárceles públicas.. 3. Construcción, equipamiento, mantenimiento y atención de las casas de acogida y refugios temporales, para mujeres en situación de violencia y sus dependientes, de acuerdo a la ley 348 "Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. 	SEGURIDAD CIUDADANA.	Exclusiva	D.S. No. 28421	(parágrafo III, inciso a, Prefectura, numeral 3, Seguridad Ciudadana)

3. Objetivos de Gestión

De acuerdo a lo establecido en el PTDI, cada Objetivo Estratégico debe articularse al POA, por lo cual se establecieron indicadores, metas y resultados.

3.1. OBJETIVOS DEL PTDI QUE PRETENDEN SER ALCANZADOS CON FINANCIAMIENTO DE RECURSOS DEL IDH EN EL MEDIANO PLAZO.

PLAN VIDA

Salud

Objetivo Estratégico:

Universalizar el acceso a la salud gratuita sin restricciones, con equidad calidad y calidez. PILAR 3: Salud, educación y deportes			
META 1: Acceso universal al servicio de salud			
RESULTADO: Se implementara el servicio de salud universal La mayor parte de la población accede a medicamentos Se ha reducido en al menos 30% la mortalidad infantil (a 35 muertes por mil nacimientos) Se ha reducido en al menos 50% la razón de mortalidad materna (a 115 muertes por cien mil nacimientos) Se ha incrementado la cobertura de parto institucional Se ha reducido la proporción de adolescentes embarazadas			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO

<ul style="list-style-type: none"> - 376.430 afiliados al SUSAT (74% de la población) - 46% de Medicamentos Despachados en las FIM a beneficiarios del SUSAT. - 67% de procesos de adquisición de medicamentos e insumos adjudicados. - Se cuenta con 4 Hospitales Móviles para cubrir el área dispersa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al 2020, 100% de la población tendrá acceso a la salud, con el SUSAT y Servicios de Seguridad Social - 85% de los afiliados satisfechos con los servicios de atención de salud del SUSAT. - 90% de los afiliados acceden a los medicamentos del SUSAT - Mortalidad infantil reducida de 37 a 30 por mil nacidos vivos - Mortalidad materna reducida de 63 a 55 por cien mil nacidos vivos - 100% de urgencias y emergencias médicas cubiertas por el SEMAT - Brigadas móviles cubren el 50% de la población dispersa con especialistas 	<ul style="list-style-type: none"> - Recarnetización - Mejoramiento de prestaciones asistenciales - Mejoramiento de prestaciones preventivas - Despacho de medicamentos - Adquisición de medicamentos - Programa de Servicio de Emergencias Médicas Autónomas de Tarifa (SEMAT). - Programa de Brigadas móviles de atención de salud con especialistas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recarnetización de 100% de la población beneficiaria para depurar beneficiarios y mejorar la calidad de la atención. - Mejorar hasta 60% la cobertura de beneficiarios a prestaciones asistenciales, y en 100% las prestaciones preventivas. - 100% de medicamentos despachados a las FIM. - Más de 90% de los procesos de adquisición de medicamentos adjudicados. - Urgencias y emergencias médicas cubiertas por el SEMAT en 25% anual. - Brigadas móviles cubren 13% anual de la población dispersa con especialistas.
--	--	--	---

PILAR 3: Salud, educación y deportes			
META 1: Acceso universal al servicio de salud			
RESULTADO:			
Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades transmisibles.			
Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades no transmisibles.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
<ul style="list-style-type: none"> - 30x10000 casos de tuberculosis diagnosticados. - 35% de enfermedades transmitidas por alimentos. - Índice parasitario anual de malaria de 15%. - Tasa de dengue urbana 25%. - 5% índice de infestación <i>Triatoma infestans</i>. - 10% de tasa de incidencia de leishmaniasis. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los casos positivos de tuberculosis hasta 25x10000. - Reducción de enfermedades transmitidas por alimentos hasta 25%. - Reducción del índice parasitario anual de malaria hasta 5%. - Reducción de la tasa de dengue urbana hasta 5% - Reducción del índice de infestación <i>Triatoma infestans</i> hasta 3%. - Tasa de incidencia de leishmaniasis en todas sus formas reducida hasta 5% . 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de control integral de las enfermedades endémicas - Reducción de casos de tuberculosis - Reducción de enfermedades transmitidas por alimentos - Reducción de la malaria - Reducción del dengue - Reducción del triatoma - Reducción de leishmaniasis 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los casos positivos de tuberculosis hasta 2018 28x10000 y 2020 a 25x10000. - Reducción de enfermedades transmitidas por alimentos de 2,5% anual - Reducción del índice parasitario de malaria de 2,5% anual - Reducción de la tasa de dengue urbana de 2% anual - Reducción del índice de infestación <i>Triatoma infestans</i> en 2018: 7% y hasta 2020: 3% - Tasa de incidencia de leishmaniasis en todas sus formas reducida en 1% anual
<ul style="list-style-type: none"> - 10% incidencia de diabetes 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducida la incidencia de diabetes en todas sus formas a 7%. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de control integral de las enfermedades no transmisibles y crónicas - Reducción de la diabetes 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducida la incidencia de diabetes en todas sus formas al 2018 a 8,5% y 2020 a 7%.

<ul style="list-style-type: none"> - 9% incidencia de insuficiencia renal. - No hay datos de detección precoz del cáncer de cuello uterino, mama y próstata. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incidencia de insuficiencia renal reducida a 7%. - 70% de casos detectados de cáncer de cuello uterino, mama y próstata. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción casos de insuficiencia renal - Detección de cáncer de cuello uterino, mama y próstata 	<ul style="list-style-type: none"> - Incidencia de insuficiencia renal reducida a 2018: 8,2% y 2020: 7%. - 70% de casos detectados de cáncer de cuello uterino, mama y próstata al 2020.
<ul style="list-style-type: none"> - 92,9% de cobertura de 3° de pentavalente. - 95,5% de cobertura de BCG. - 92,4% de cobertura de SRP. - No hay datos de cobertura de 3° de Dt hombres-mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> - Más de 95% de cobertura de 3° de pentavalente. - Más de 95% de cobertura de BGC. - Más de 95% de cobertura de SRP. - Más de 95% de cobertura 3° Dt Hombres-Mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa ampliado de inmune prevenibles - Pentavalente - BCG - SRP - Dt hombres-mujeres 	<ul style="list-style-type: none"> - Más de 93% de cobertura de 3° de pentavalente al 2018 y más de 95% a 2020. - Más de 95% de cobertura de BGC a 2020. - Más de 95% de cobertura de SRP a 2020. - Más de 95% de cobertura 3° Dt Hombres-Mujeres.

PILAR 3: Salud educación y deportes

META 2: Integración de la salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado

RESULTADOS:

Se ha invertido \$us 1.700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETA.

Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefro urología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.

Se han construido, ampliado y equipado 180 establecimientos de salud de 1er. Nivel y se han elevado 1.430 Puestos de Salud a la categoría de Centros de Salud, con recursos de los Gobiernos Autónomos Municipales.

Se han creado nuevos ítems para personal de salud, incluyendo plazas para especialistas y sub especialistas.

Se han instalado nuevas unidades de hemodiálisis y laboratorios de histocompatibilidad.

LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
<p>Redes de salud en desarrollo a nivel departamental.</p> <p>Centros especializados de atención médica se encuentran en proceso de desarrollo.</p> <p>Funcionamiento de centros de atención de I, II y III nivel en todo el departamento con material y recursos básicos para su servicio.</p> <p>No existe centro de enfermedades tropicales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con 5 redes de salud fortalecidas. - 1 Instituto de IV Nivel de Salud en Cardiología. - Construido y equipado un hospital oncológico. - Construido y equipado un hospital materno-infantil. - 5 unidades de Pronta Atención UPA, construidas en el departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Fortalecimiento a la consolidación de 5 redes funcionales. - Establecimiento y Construcción Instituto de Cardiología. - Proyecto de Construcción y Equipamiento del Oncológico. - Proyecto de Construcción y Equipamiento de Hospital materno infantil. - Gestionar la implementación de por lo menos 5 Unidades de Pronta Atención en Salud a nivel departamental. 	<ul style="list-style-type: none"> - 5 redes de salud funcionales Instituto de IV. Nivel de Salud en Cardiología. - 1 hospital oncológico construido y equipado. - 1 hospital materno-infantil construido y equipado. - Implementación de al menos 5 Unidades de Pronta Atención a nivel departamental.

	<p>2 hospital de III nivel ampliado y equipado</p> <ul style="list-style-type: none"> - HRSJDD - Yacuiba <p>1 Hospital de II nivel equipado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bermejo <p>1 Instituto Especializado ampliado y mejorado</p> <ul style="list-style-type: none"> - INTRAID <p>Un centro de enfermedades tropicales equipado</p> <p>Coordinaciones de red de salud equipadas</p> <p>100% del Personal de salud capacitado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de Fortalecimiento con equipamiento y recursos humanos para los servicios de Atención. - Gestionar la construcción y Equipamiento del laboratorio departamental Clínico y ambiental. - Equipamiento HRSJDD (laboratorios, terapia intensiva, quirófanos, planta generadora de oxígeno, equipamiento y mobiliario para servicios de patología, quemados y cardiología). - Gestionar un laboratorio de enfermedades tropicales de Bermejo. - Mejoramiento y ampliación del INTRAID. - Equipamiento y recursos humanos hospital de III nivel de Bermejo. - Dotación de vehículos para las coordinaciones de red de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 laboratorio clínico y ambiental construido y equipado. - 1 quirófano ampliado y mejorado del HRSJDD. - 1 laboratorio de anatomía patológica y red de oxígeno en el HRSJDD. - Equipamiento y mobiliario médico. - Hospital de Bermejo equipado y con recursos humanos. - INTRAID mejorado y ampliado - CERETROP equipado con laboratorios. - 13 vehículos dotados hasta el 2020 a las coordinaciones de red de salud. - 25% del personal de salud recibe capacitación mayor a 180 horas al año.
	- 1 edificio administrativo del SEDES construido y equipado.	- Gestionar la construcción y equipamiento del edificio administrativo del SEDES Tarija.	- 1 edificio administrativo del SEDES construido y equipado.
	- 1 Banco de sangre Fortalecido.	- Programa de fortalecimiento para el funcionamiento del Banco de sangre.	- Banco de sangre departamental y Unidades Transfusionales funcionando bajo normas nacionales.
	- Más de 90% de los establecimientos de salud supervisados.	- Programa de asistencia técnica y monitoreo a los servicios de salud.	- Más de 90% de los establecimientos de salud supervisados.
	- Más de 95% del personal evaluado.	- Evaluación de desempeño al personal de salud a nivel departamental.	- Más de 95% del personal evaluado.
	- Personal de salud a 30x10000 para la población urbana y rural.	- Programa de fortalecimiento con recursos humanos para las coordinaciones de salud y del III nivel de atención.	- Personal de salud a 30x10000 para la población urbana y rural.
	- Más de 95% de establecimientos de salud acorde a la norma de caracterización y habilitados.	- Gestionar un programa de caracterización y acreditación de los servicios de salud	- Más de 90% de establecimientos de salud acorde a la norma de caracterización y habilitados.
	- Más de 85% de los establecimientos de salud han implementado la cultura de calidad.		- Más de 85% de los establecimientos de salud han implementado la cultura de calidad.

Educación

Objetivo Estratégico:

Educar personas íntegras y emprendedoras, capaces de transformar su entorno y contribuir a la consolidación de una sociedad sostenible **Pilar 3:** Salud, Educación y Deporte

Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo

Resultados:			
Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario. Se han construido y equipado 75 Institutos Técnico – Tecnológicos para la formación técnica – tecnológica superior.			
Línea Base	Indicador de Impacto	Acciones	Indicador de Proceso
Programa de Dotación de Recursos humanos y Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educativos:			
753 Establecimientos educativos del Departamento de Tarija 32 CEA, de los cuales 6 son CETHA 10 Internados Comunales	100 Unidades Educativas construidas, refaccionadas, ampliadas, y equipadas	Construcción y equipamiento de infraestructuras para las unidades educativas con salas TIC, laboratorios y otros	100 Unidades educativas construidas y equipadas con salas TIC, laboratorios y otros
	20 Centros de Educación Alternativa (CEA) optimizados	Programa de fortalecimiento con asistencia técnica, infraestructura y equipamiento para los CEA (y CETHA).	20 Centros de Educación Alternativa (CEA) (y Centros de Educación Técnico Humanística Agropecuaria (CETHA)) fortalecidos con asistencia técnica, infraestructura y equipamiento
	6 Internados comunitarios mejorados	Fortalecer los internados comunitarios para garantizar los estudios de los estudiantes en áreas productivas y humanísticas con Recursos Humanos, alimentación y Actualización Tecnológica	6 Internados comunitarios fortalecidos en áreas productivas y humanísticas con Recursos Humanos, alimentación y Actualización Tecnológica

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte			
Meta 3: Acceso universal a la educación.			
Resultados:			
Se han inscrito 90% de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 4 y 17 años en el Subsistema de Educación Regular. Se ha incrementado el número de personas que concluyen la post-alfabetización (equivalente al 6° grado del nivel primario). Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa.			
Línea Base	Indicador de Impacto	Acciones	Indicador de Proceso
Programa Educación Regular			
753 Unidades Educativas: Fiscales, y de Convenio	50% de las Unidades Educativas cuentan con bachillerato técnico -Humanístico	Gestionar la Implementación del Bachillerato Técnico - Humanístico para todas las unidades educativas	50% Unidades educativas con Bachillerato Técnico- Humanístico
6.777 Profesores-docentes	40% de los profesores capacitados para brindar educación con calidad	Programa de capacitación a los profesores - docentes para brindar mejor calidad de educación en todos los niveles.	40% Profesores - docentes capacitados para ofrecer educación con calidad
	500 de los padres participan de la capacitación técnica dentro Educación Secundaria	Programas de capacitación técnica para la Educación Secundaria con la participación de los padres.	500 de los padres participan de la capacitación técnica dentro Educación Secundaria
126.515 estudiantes efectivos de la educación	80 Becas para estudiantes de bajos recursos y con alto rendimiento académico	Establecer un Programa de becas para los estudiantes de bajos recursos y con alto rendimiento académico, para educación Secundaria y de becas para los internados	80 Becas para estudiantes de bajos recursos y con alto rendimiento académico
	40 Becas para estudiantes en los internados		40 Becas para estudiantes en los internados
Resultados:			
97. Se incrementará en al menos 40% el porcentaje de jóvenes entre 19 y 23 años inscritos en universidades, institutos técnicos u otros del nivel superior.			
32 Centros de Educación Alternativa (CEA)			1 Estudio elaborado con variantes en sistemas de

	6 Centros de Capacitación Técnica fortalecidos con nuevos sistemas de enseñanza	Fortalecimiento de Centros de Capacitación Técnica en áreas urbanas y rurales.	enseñanza para aumentar la matriculación y la especialidad
			6 Centros de Capacitación Técnica fortalecidos en área rural y urbana

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte			
Meta 3: Acceso universal a la educación.			
Resultado 96: Estudiantes con discapacidad, talento extraordinario y con dificultades de aprendizaje reciben atención oportuna y pertinente.			
Línea Base	Indicador de Impacto	Acciones	Indicador de Proceso
Programa para personas con capacidades diferentes			
4 Centros de Educación especial de la Red Amigos de Niños Excepcionales (ANET)	Equipamiento de 6 Centros educativos de Niños y niñas con capacidades diferentes, consolidando la educación inclusiva e integral	Dotación de Infraestructura, equipamiento e instrucción de niños y niñas con capacidades diferentes	2 Centros educativos de Niños y niñas con capacidades diferentes atendidos en aspectos de Infraestructura, equipamiento e instrucción
1 Centro de Rehabilitación y Capacitación para personas Ciegas (CERECCI)	Dotación de computadoras para ciegos y discapacitados intelectuales	Gestionar un estudio para un Proyecto de dotación de computadoras para personas ciegas y discapacitados intelectuales	1 Estudio Concluido
	100 becas a estudiantes con discapacidad	Establecer políticas de becas para estudiantes con discapacidad, a través del gobierno departamental	No videntes y discapacitados intelectuales dotados con computadoras 20 becas a Estudiantes con discapacidad

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte			
Meta 3: Acceso universal a la educación.			
Resultado: Se incrementará en al menos 40% el porcentaje de jóvenes entre 19 y 23 años inscritos en universidades, institutos técnicos u otros del nivel superior.			
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo.			
Resultado 108: Al menos 500 profesionales de excelencia de todo el país beneficiados con becas de postgrado (maestrías y doctorados), en las mejores universidades extranjeras.			
Línea Base	Indicador de Impacto	Acciones	Indicador de Proceso
Programa Educación Superior			
	12 Cursos de Capacitación a Profesores – docentes	Programa de capacitación a profesores - docentes de grado para brindar mejor calidad de educación en todos los niveles.	3 Cursos de Capacitación a Profesores – docentes por año
	16 Talleres de Capacitación a Profesores – docentes		4 Talleres de Capacitación a Profesores – docentes por año
	3 Convenios Suscritos y firmados	Gestión de Convenios con universidades de prestigio internacional, para Capacitación en educación superior.	3 Convenio Suscritos y firmados
	16 becas dotadas	Implementación del programa de becas de capacitación y estudios a estudiantes y docentes	4 becas por año dotadas
	1 centro de investigación Científica y tecnológica	Gestión de la creación de un centro de investigación científica y tecnológica.	Estudio concluido
			Implementación de centro de investigación Científica y tecnológica

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte			
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo.			
Resultado 101: Promoción de la participación y corresponsabilidad social comunitaria en la gestión educativa, desarrollando al nuevo boliviano y boliviana con valores socio comunitarios.			
Línea Base	Indicador de Impacto	Acciones	Indicador de Proceso
Promover el fortalecimiento de la familia como pilar fundamental de la sociedad			
	Sociedad fortalecida en sus valores y principios	Fortalecer a los padres de familia, sobre valores, responsabilidad y obligaciones en los estudios.	Padres de familia fortalecidos en valores y principios, y responsabilidad en los estudios
		Programa de capacitación en principios y valores dirigido a jóvenes y niños de las diferentes unidades educativas.	Jóvenes y niños capacitados en valores y principios

PLAN OPORTUNIDAD

Transporte

Objetivo Estratégico:

Contar con una óptima red vial de transporte para tener una integración física tanto a nivel departamental, nacional como internacional PILAR: UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS			
META 2: 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades.			
RESULTADO. Corredor Bioceánico.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
415,67 km Corredor Bioceánico Central del Sur (CBCS)	La concreción de 12 km del Corredor Bioceánico Central de Sud.	Programa Conclusión del Corredor Bioceánico Central de Sud.	Tramo del Corredor Bioceánico concluido.
RESULTADO 53. Conexiones de Capitales de Departamento.			
RESULTADO 55. Puentes y accesos.			
1.155,06 km de Red Fundamental (RF) en el departamento de Tarija. El camino al Chaco corresponde al eje 1 de la RF con 463,30 km. Aproximadamente 48% de la RF (554,43 km) se encuentran asfaltados.	239,27 km de longitud asfaltados de la red fundamental.	Programa de construcción y conclusión de infraestructura de la Red Vías Fundamental.	Concreción del Eje N°1 de la Red Vial Fundamental. Construcción de 9 sub-tramos de la Red Vial Fundamental
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Red Departamental de vías con 3.038,54 km de longitud. - 2.632,69 km (86.64%) de vías de ripio. - 405.85 km (13.35%) de vías asfaltadas. - 106.33 km (3.5%) de vías en construcción. - 86.65 km (2.85%) de vías en apertura.	La concreción de 1.117.24 km de vía de la Red Departamental	Programa de Desarrollo de infraestructura de la Red Vial Departamental	La construcción 52 sub-tramos de la RVD
No se tiene dato	20 puentes construidos		La construcción de obras de arte sobre la Red Vial Departamental.
	Estudio del Tramo de Red Ferroviaria.	Programa de Desarrollo de la Red Ferroviaria Oriental en el Departamento	Estudio concluido

Riego

Objetivo Estratégico:

<p>Garantizar agua suficiente y segura para la producción agropecuaria que permita incrementar la producción y mejorar la productividad, con una gestión integral y eficiente del agua. PILAR 6. SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN</p>			
<p>META 4. Sistemas productivos óptimos: riego</p>			
<p>RESULTADO. Se ha alcanzado 700 mil ha de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil ha hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de re-uso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.</p>			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
<p>32.300 ha regadas hasta 2016, con una cobertura de 14% sobre las tierras con potencial.</p> <p>Cinco concluidas (San Jacinto, Caigua, El Molino, Huacata, Calderas) y 37 presas proyectadas.</p> <p>Producción piscícola en presas de San Jacinto, Huacata y embalses de Zona Alta.</p>	<p>50.000 ha regadas al 2020, incrementadas 17.700 ha</p> <p>Alcanzar una cobertura de 22% sobre las tierras con potencial a ser regadas (60.300 ha de 225.000 ha)</p> <p>12 presas construidas (las 5 actuales y las 7 nuevas).</p> <p>Por lo menos 5 presas cuentan con sistemas de operación y mantenimiento</p>	<p>Construcción de obras de regulación de caudales o presas con un aprovechamiento integral.</p>	<p>7 presas más construidas y en proceso de construcción.</p>
		<p>Construcción, mejoramiento y ampliación de sistemas de riego.</p>	<p>20 nuevos sistemas de riego construidos</p>
			<p>10 sistemas de riego ampliados</p>
			<p>10 sistemas de riego mejorados</p>
		<p>Desarrollo de obras / infraestructuras de cosecha y almacenaje de agua (atajados y embalses) con fines multipropósito</p>	<p>5 programas de cosecha de agua con atajados (1 en cada Sistema de Vida) diseñados y en ejecución</p>
		<p>Implementación de sistemas – técnicas de riego eficiente/tecnificado que optimicen el uso de agua para riego</p>	<p>2 Normas (leyes y decretos) de riego tecnificado ajustados, aprobados y en ejec.</p>
			<p>1 Programa Dptal. de riego tecnificado diseñado y en ejecución</p>

		Desarrollar alternativas productivas y de ingresos en las presas, atajados y embalses	Programa de desarrollo piscícola en presas, embalses y atajados, diseñado y en ejec.
			4 Estudios de producción acuícola en presas del Chaco, VCT, Zona Alta y Subandino
RESULTADO 265. Al menos 14 cuencas implementan planes y acciones de gestión integral			
Cinco cuencas estratégicas priorizadas y 2 Planes directores y de manejo de cuencas diseñados y 1 en proceso de diseño. Procesos de gestión de cuencas y protección de fuentes de agua en desarrollo por: PERTT, San Jacinto y otras instancias.	Por lo menos 5 cuencas estratégicas o prioritarias desarrollan procesos de gestión integral de cuencas. Se cuenta con una institucionalidad nueva y revitalizada de gestión integral del agua.	1. Conservar el agua productiva con la gestión integral de cuencas prioritarias y una institucionalidad nueva, revitalizada y funcional	Entidad Dptal de gestión integral del agua 5 Planes directores de cuencas prioritarias diseñados y en ejecución. 1 Estudio hidrogeológico de aguas subterráneas a nivel departamental 5 estudios Hidrogeológicos a nivel regional, elaborados. Planes departamentales de cuencas y de riegos diseñados y en ejecución. Programa de acuerdos complementarios agua Programa de reforestación de fuentes de agua

PLAN ALEGRÍA

Convivencia, Tranquilidad y Seguridad Ciudadana

Objetivo Estratégico:

Practicar una cultura de paz, convivencia y tranquilidad para vivir en una sociedad no violenta. PILAR11: Soberanía y transparencia en la gestión pública.			
META 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia.			
RESULTADO: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de Sensibilización y Educación para alcanzar una cultura de paz y convivencia entre la sociedad.			
	1 Programa de educativo vinculado a la cultura de paz, igualdad, respeto y equidad de género incorporado en la currícula educativa formal.	Proponer la Incorporación a la educación formal, temáticas vinculadas a la cultura de paz, igualdad, respeto y equidad de género.	1 Programa de educativo vinculado a la cultura de paz, igualdad, respeto y equidad de género incorporado en la currícula educativa formal.
	4 Campañas implementadas con enfoque educativo para la promover una cultura de paz y convivencia.	Campaña con enfoque educativo para la promover una cultura de paz y convivencia.	1 Campañas implementadas con enfoque educativo para la promover una cultura de paz y convivencia.
	8 Campañas implementadas con enfoque educativo contra violencia intrafamiliar y del consumo excesivo del alcohol.	Campaña con enfoque educativo contra violencia intrafamiliar y del consumo excesivo del alcohol.	2 Campañas implementadas con enfoque educativo contra violencia intrafamiliar y del consumo excesivo del alcohol.
	4 Campañas implementadas de difusión de las leyes y Ordenanzas Municipales en el	Campaña de difusión de las leyes y Ordenanzas Municipales en el	1 Campañas implementadas de difusión de las leyes y Ordenanzas Municipales en el

	ámbito de la seguridad ciudadana (348, 259).	ámbito de la seguridad ciudadana (348, 259).	ámbito de la seguridad ciudadana (348, 259).
	8 Campañas implementadas de seguridad vial para aplicación de normas de tránsito.	Campaña de seguridad vial para aplicación de normas de tránsito.	2 Campañas implementadas de seguridad vial para aplicación de normas de tránsito.
RESULTADO: Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de protección y cuidado a la afectada por la violencia e inseguridad ciudadana			
	2 Dormitorios transitorios para víctimas de violencia en dependencias de la FELCV.	Elaboración de estudios para la construcción de infraestructura y equipamiento de dormitorios transitorios para víctimas de violencia en dependencias de la FELCV.	2 Proyectos elaborados para la construcción de infraestructura y equipamiento de dormitorios transitorios para víctimas de violencia en dependencias de la FELCV.
	2 Proyectos de centros de rehabilitación y educación para menores infractores.	Elaboración de estudios para la construcción de infraestructuras y equipamiento de un centro de rehabilitación y educación para menores infractores.	2 Proyectos elaborados para la construcción de infraestructura y equipamiento de un centro de rehabilitación y educación para menores infractores.
	Consejo departamental, regional y municipal de seguridad ciudadana, sesionando de manera periódica.	Promover el Consejo departamental, regional y municipal de seguridad ciudadana.	4 Cronogramas de cesiones del Consejo departamental, regional y municipal de seguridad ciudadana.
PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública.			
META 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia.			
RESULTADO:			
Se ha transformado institucionalmente a la Policía boliviana para contar con una institución policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública a favor de la comunidad.			
Se ha fortalecido a la Policía boliviana con equipamiento e infraestructura moderna.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
Programa de fortalecimiento a las Instituciones e Instancias responsables de la seguridad ciudadana			
	Recinto penitenciario de morros blancos con talleres equipados.	Equipamiento de los talleres del recinto penitenciario de Morros Blancos en la ciudad de Tarija.	Recinto penitenciario cuenta con talleres equipados.
	Construcción de Casa Fiscal en la ciudad de Tarija	Estudio para la construcción casa fiscal ciudad de Tarija.	1 Proyecto elaborado para la construcción casa fiscal ciudad de Tarija.
	construcción y equipamiento de 6 Centros Policiales:	Realizar las gestiones administrativas para la construcción y equipamiento de centros policiales en el departamento.	construcción y equipamiento de 6 Centros Policiales: Construcción e implementación de 3 Centros Policiales área rural Bermejo. (candado grande, naranjo dulce y santa rosa) Construcción y equipamiento Estación Policial Integral prov. Arce – Bermejo Construcción y equipamiento Estación Policial Integral Entre Ríos.
	Un proyecto elaborado para la Construcción y equipamiento anillo departamental de seguridad para Tarija.	Elaboración de estudio del proyecto: anillo departamental de seguridad para Tarija	Un proyecto elaborado para la Construcción y equipamiento anillo departamental de seguridad para Tarija.
	Construcción escuela Básica Policial – Yacuiba.	Realizar las gestiones administrativas para la	Construcción Escuela Básica Policial – Yacuiba.

		construcción Escuela Básica Policial – Yacuiba.	
	Equipamiento de los talleres del recinto penitenciario de morros blancos en la ciudad de Tarija	Realizar las gestiones administrativas para la ejecución del proyecto de Equipamiento de los talleres del recinto penitenciario de morros blancos en la ciudad de Tarija.	Equipamiento de los talleres del recinto penitenciario de morros blancos en la ciudad de Tarija
	Fortalecimiento con equipamiento a 2 Unidades de Bomberos del departamento.	Ejecución de los proyectos para el fortalecimiento de las Unidades de Bomberos.	Fortalecimiento con equipamiento a 2 Unidades de Bomberos del departamento: Fortalecimiento del Comando de Frontera Policial Unidad de Bomberos Yacuiba. Fortalecimiento al Puesto Policial-Unidad Bomberos Caraparí.
	2 lotes de equipamiento policial para el servicio de patrullaje y seguridad vial.	Adquisición de equipamiento policial para el servicio de patrullaje y seguridad vial.	Dotación de 2 lotes de equipamiento policial para el servicio de patrullaje y seguridad vial.
	Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas de comunicación de misión crítica, sistemas de cámaras de video vigilancia y parque automotor del Comando departamental de la Policía del departamento de Tarija.	Dotar de personal y equipamiento necesario para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, del parque automotor de la Policía Boliviana.	Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas de comunicación de misión crítica, sistemas de cámaras de video vigilancia y parque automotor del Comando departamental de la Policía del departamento de Tarija.
	1 proyecto elaborado para la construcción edificio Unidad Operativa de Transito Yacuiba.	Estudio para la construcción del edificio de la Unidad Operativa de Transito Yacuiba.	1 proyecto elaborado para la construcción edificio Unidad Operativa de Transito Yacuiba.
RESULTADO: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito.			
LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
	Programa de brigadas barriales (Bermejo)	Estudio del proyecto de brigadas barriales.	1 Proyecto elaborado de implementación de brigadas barriales (Bermejo)

3.2. RESULTADOS E IMPACTOS LOGRADOS DURANTE LA GESTION 2017 Y POR ALCANZAR EN LA GESTION 2018.

Dentro lo que corresponde a la ejecución de los proyectos y Programas de Inversión con recursos del I.D.H. del primer semestre de la gestión 2017, se muestra el siguiente detalle:

3.2.1. PROYECTOS DE INVERSION.-

Ejecución al 23 de Agosto de 2017

Nombre del Proyecto	Objeto del Gasto	Monto
Const. Asfaltado Carretera Carapari Palos Blancos tramo Carapari Acherál.	42310	1.495.041,43

Const. Camino Puerta del Chaco – Canaletas Km9 +504.6 a Km 24+840.6	42310	1.304.208,00
Const. Camino Asfaltado la Vertiente – Alabrado V.M.	42310	4.853.883,55
Const. Asfaltado carretera Carapari – Palos Blancos tramo Choere – Palos Blancos.	42310	2.500.498,84
TOTAL PROYECTOS DE INVERSION		10.153.631,82

3.2.2. PROGRAMAS

Se dio cumplimiento a las asignaciones obligatorias establecidas por ley.
Ejecución al 23 de Agosto de 2017

ADMINISTRACION CENTRAL	
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE ECONOMIA Y FINANZAS	
OFICINA TECNICA DE LOS RIOS PILCOMAYO Y BERMEJO	700.202,00
RENTA DIGNIDAD	12.331.129,62
EDUCACION CIVICA PATRIOTICA D.S. 859	83.207,50
OBSERVATORIO SANTA ANA	299.610,00
MUSEO NACIONAL PALEONTOLOGICO ARQUEOLOGICO	270.100,00
CASA DE LA CULTURA Y CASA DORADA	350.000,00
SUBTOTAL	14.034.249,12
SECRETARIA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	118.276,28
APOYO AL COMANDO DEPARTAMENTAL DE LA POLICIA	609.767,40
APOYO A LA FISCALIA DE DISTRITO TARIJA	7.659,52
REGIMEN PENITENCIARIO	1.686.158,09
PREVENCION Y EDUCACION EN SEGURIDAD CIUDADANA	4.680,00
SUBTOTAL	2.426.541,29
SUB GOBERNACIONES GRAN CHACO (Yacuiba, Carapari, Villamontes)	
BRIGADAS INTEGRALES DE SALUD	347.832,19
SEGURO UNIVERSAL DE SALUD - SUSAT	2.013.064,97
PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	783.366,16
FONDO ROTATORIO FOMENTO PRODUCTIVO LEY 3384	1.133.064,89
TRANSFERENCIA MUNICIPIOS PROVINCIA GRAN CHACO 10% DES. PROD	1.133.064,88
SUBTOTAL	5.410.393,09
PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA RESTO DE SUB GOBERNACIONES	
PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	444.927,37
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	127.227,15
PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LA CULTURA DE LA CALIDAD EN SALUD	236.759,55
PROGRAMA OBSERVATORIO DE MADRE Y NIÑOS	954,6
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACION DE RED DE SALUD DEL DPTO. DE TARIJA	137.471,92
SEGURO UNIVERSAL DE SALUD - SUSAT	4.355.493,60
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH	100.202,79
SUBTOTAL	4.958.109,61
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS	
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS SEDECA	2.242.516,70
TOTAL PROGRAMAS	29.516.737,18

PROGRAMA DE INVERSION PROYECTADO A SER FINANCIADO CON RECURSOS DE IDH PARA LA GESTION 2018.

Proyectos de Inversión.-

NOMBRE PROYECTO	MONTO	UNIDAD EJECUTORA
CONST. HOSPITAL MATERNO INFANTIL TARIJA	4.354.637,00	STRIA DPTAL DE OBRAS PUBLICAS
ASFALTADO TRAMO SALADITO TIMBOY - TABASAY	27.649.363,00	SUBGOBERNACION O'CONNOR
CONST. ASFALTADO CARRETERA CARAPARI-PALOS BLANCOS TRAMO CHOERE-PALOS BLANCOS	10.168.976,00	SUBGOBERNACION O'CONNOR
OBRAS DE CONCLUSION ASFALTADO ISCAYACHI-FINAL COPACABANA	3.204.722,00	SEDECA
CONST. ASFALTADO RUTA D602-TRAMO-CR-RT-603 (CANASMORO) -RIO PILAYA SUBTRAMO 1 PUENTE UNION EUROPEA-EL ROSAL PROG. 0+000-8-660(CARACHIMAYO)	5.545.746,00	SEDECA
TOTAL	50.923.444,00	

COMPROMISOS DE LEY

a) RENTA DIGNIDAD.

En aplicación a lo definido por la ley N° 3791, se debe destinar el 30% de los ingresos por IDH para la Renta Dignidad. Con una asignación presupuestaria de Bs. 28.160.920,-

b) D.S. N° 859 Fondo Form. Educ. Cívica Patriótica

A este fondo se destina el 0,2% de los ingresos por IDH, para la atención a la educación cívica patriótica con una asignación de Bs. 187.743,-

COSTOS REGIONALES

En atención al artículo 10 de la ley N° 3302, se incluyen:

Cuadro N°1

NOMBRE PROYECTO	MONTO	UNIDAD EJECUTORA
Transf. Corrientes al org. Ejec. del Estado por Sub. y Subv. - Bono de Vacunación Escalafón al mérito.	7.313.908,00	GOBIERNO CENTRAL
Transf. Corrientes al sector privado Inst. Priv. Sin fines de Lucro - Casa de la Cultura y Casa Dorada	410.000,00	ADM. CENTRAL
Transf. Corrientes a los Org. Legis. Jud y Elec, Desc. Oficina Técnica de los Ríos Pilcomayo y Bermejo	2.178.294,00	ADM. CENTRAL
Transf. Corrientes a los Org. Legis. Jud y Elec, Desc. y Univ. Observatorio Santa Ana	599.220,00	ADM. CENTRAL
Transf. Corrientes a los Org. Legis. Jud y Elec, Desc. y Univ. Museo Nacional Paleontológico Arqueológico.	540.200,00	ADM. CENTRAL
Transf de Capital a las Ent. Territoriales Aut. Por Sub. y Subv. – Transferencias al Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco.	29.484.477,00	ADM. CENTRAL
TOTAL	40.526.099,00	

3. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES CON IDH - 2018

La Secretaría Departamental de Planificación e Inversión y la Secretaria de Economía y Finanzas del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija en cumplimiento a los mandatos de Ley y compromisos contraídos, presenta el anteproyecto de Presupuesto 2018 en el que se consignan las inversiones a efectuarse con recursos del IDH en los contextos de “Programas No Recurrentes”, “Transferencias de Capital para Inversión” y “Proyectos de Inversión”, para los ámbitos de infraestructura vial, salud, cultura y fortalecimiento institucional, según los mandatos de Ley específicos.

RESUMEN

PRESUPUESTO DE RECURSOS I.D.H. GESTION 2018

(EN BOLIVIANOS)

DETALLE	FUENTE	PRESUPUESTO INICIAL	% DE PARTICIPACION
		(Bs.)	
TOTAL RECURSOS	41-119	99.769.724	100%
IMPUESTOS DIRECTOS A LOS HIDROCARBUROS (TECHO DEL MEFP)	41-119	96.269.724	96,49%
IMPUESTOS DIRECTOS A LOS HIDROCARBUROS (CAJA Y BANCO)	41-119	3.500.000	3,51%
TOTAL GASTOS	41-119	99.769.724	100%
PLAN DE INVERSIONES	41-119	45.545.746	46,00%
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	41-119	47.053.097	47,00%
PROGRAMAS NO RECURRENTES	41-119	7.170.881	7,00%

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA ANTEPROYECTO DEL PLAN DE INVERSIONES IDH GESTIÓN 2018

N°	DETALLE	I.D.H. (41-119)	PRESUPUE STO GESTIÓN 2018
A.- INVERSION PUBLICA		45.545.746	45.545.746
1	CONST. HOSPITAL MATERNO INFANTIL TARIJA	7.000.000,00	7.000.000,00
2	CONSTRUCCION OBRAS DE CONCLUSION ASFALTADO ISCAYACHI FINAL COPACABANA	5.000.000,00	5.000.000,00
3	CONSTRUCCION CAMINO PUERTA DEL CHACO CANALETAS KM9+504,6 A KM 24+840,6	10.000.000,00	10.000.000,00
4	CONST. ASFALTADO RUTA D602-TRAMO-CR-RT-603 (CANASMORO) -RIO PILAYA SUBTRAMO 1 PUENTE UNION EUROPEA-EL ROSAL PROG. 0+000-8-660(CARACHIMAYO)	5.545.746,00	5.545.746,00
5	CONST. ASFALTADO MONTE MENDEZ-SAN MATEO	3.000.000,00	3.000.000,00
6	CONST. CAMINO ASFALTADO IRCALAYA - EL PUENTE - LA VERDIGUERA	5.000.000,00	5.000.000,00
7	CONST. ASFALTADO CARRETERA CARAPARI-PALOS BLANCOS TRAMO CHOERE-PALOS BLANCOS	10.000.000,00	10.000.000,00
B.- TOTAL PROGRAMAS NO RECURRENTE		7.170.881	7.170.881
TOTAL RESTO DEL DEPARTAMENTO (55%)		7.170.881	7.170.881
PRESUPUESTO DE PROGRAMAS NO RECURRENTE		7.170.881	5.913.793
DA	U	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
	E		41-119
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		5.913.793	5.913.793
1	4	Seguridad Ciudadana Actividad 6: Plan de Seguridad Ciudadana	5.913.793
PROG. NO RECURRENTE SUBGOBERNACIONES		600.000	600.000
SUBGOBERNACIÓN PADCAYA		75.000	75.000

6	1 6	Plan de Seguridad Ciudadana	75.000	75.000
SUBGOBERNACIÓN CERCADO			75.000	75.000
5	1 5	Plan de Seguridad Ciudadana	75.000	75.000
SUBGOBERNACIÓN SAN LORENZO			75.000	75.000
7	1 7	Plan de Seguridad Ciudadana	75.000	75.000
SUBGOBERNACIÓN URIONDO			75.000	75.000
8	1 8	Plan de Seguridad Ciudadana	75.000	75.000
SUBGOBERNACIÓN O'CONNOR			75.000	75.000
9	1 9	Plan de Seguridad Ciudadana	75.000	75.000
SUBGOBERNACIÓN BERMEJO			75.000	75.000
12	2 2	Plan de Seguridad Ciudadana	75.000	75.000
SUBGOBERNACIÓN YUNCHARÁ			75.000	75.000
13	2 3	Plan de Seguridad Ciudadana	75.000	75.000
SUBGOBERNACIÓN EL PUENTE			75.000	75.000
14	2 4	Plan de Seguridad Ciudadana	75.000	75.000
PROG. NO RECURRENTE UNIDADES DESCONCENTRADAS			657.088	657.088
SEDEGES			657.088	657.088
34		Defensa y Protección de la Mujer IDH DS. N° 2145	657.088	657.088

C,- TOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		47.053.097	47.053.097
	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	47.053.097	47.053.097
70	TRANSFERENCIAS	47.053.097	47.053.097
00			
0			
71	Transferencias Corrientes a Instituciones Privadas sin fines de Lucro	410.000	410.000
63			
0			
1	2 <i>Casa de la Cultura - Casa Dorada</i>	410.000	410.000
73	Transferencias corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plur. por Subsidios o Subvenciones	35.662.571	35.662.571
10			
0			
1	2 <i>Transferencia Ministerio de Salud y Deportes -(Bono de Vacunación - E.T-46)</i>	7.313.908	7.313.908
1	2 <i>Renta Dignidad</i>	28.160.920	28.160.920
1	2 <i>Fondo de Fomento a la Educación Cívica Patriótica</i>	187.743	187.743
73	Transferencias corrientes a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades por Subsidios o Subvenciones	1.892.641	1.892.641
20			
0			
1	2 <i>Observatorio Santa Ana</i>	400.000	400.000
1	2 <i>Museo Nacional Paleontológico Arqueológico</i>	400.000	400.000
1	2 <i>Oficina Técnica de los Ríos Pilcomayo y Bermejo</i>	1.092.641	1.092.641
77	TRANSF. DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES.	790.990	790.990
00			
0			
1	2 <i>Oficina Técnica de los Ríos Pilcomayo y Bermejo</i>	790.990,00	790.990,00
77	TRANSF. AL GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO	5.896.895	5.896.895
40			
0			
1	2 <i>Transferencias al Gobierno Autonomo Regional del Gran Chaco</i>	5.896.895,00	5.896.895,00
90	OTROS GASTOS	2.400.000	2.400.000
00			
0			
1	2 <i>Provisiones para gastos Corrientes</i>	2.400.000,00	2.400.000,00
TOTAL 41- 119 (IDH)		99.769.724	99.769.724



INSTRUCTIVOS FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO
DE INVERSIÓN PÚBLICA 2018
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



CAPACITACIÓN POA Y PRESUPUESTO 2018

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PÚBLICAS



FORMULACION DE ARTICULACION POA –
PRESUPUESTO 2018
DETERMINACION DE OBJETIVOS Y METAS DE
CORTO PLAZO